



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Hola, buenos días. Bienvenidos a esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión, en su sesión del 5 de diciembre de 2014, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y cada una de las secciones del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales y el conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

A tal efecto, los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario que podrá ser acomodado en su caso, a propuesta de esta Presidencia, al transcurso de los debates.

Viernes, 12 de diciembre de 2014, a partir de ya un poco más tarde de las nueve y treinta horas, debate del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales y de las Secciones 2, 4 y 5 del estado de gastos. Incluyendo en el último caso las enmiendas relacionadas con la oficina de calidad alimentaria.

Martes, 16 de diciembre de 2014, a partir de las nueve horas, debate de las Secciones 6, 7, 9, 10 y 11 del estado de gastos, incluyendo junto a la Sección 7, el debate de la enmienda relativa al centro de investigación del Medio Ambiente.

Y el miércoles, 17 de diciembre de 2014, a partir de las nueve horas, debate de las Secciones 12, 13, 15 y 16 del estado de gastos y del conjunto del articulado y anexos de los Proyectos de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Presidencia propone, a la vista de la ordenación acordada, votar al final de cada parte del debate. Es decir, del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Presupuestos de cada una de las Secciones del estado de gastos y del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Procede en consecuencia entrar ya en el debate del primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015. [8L/1100-0004]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De las 383 enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos, la Ponencia ha acordado la aprobación e incorporación al texto de las 37 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, así como la enmienda número 101, 42 del Grupo Socialista. Y se mantienen como consecuencia para el debate de la Comisión el resto de las enmiendas y votos particulares formulados por los grupos Socialista y Regionalista.

Iniciamos ahora ya el debate de enmiendas y votos particulares al texto articulado y anexos, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2015. Son un total de 38 enmiendas; 25 del Grupo Regionalista y 13 del Grupo Socialista. Y cuatro votos particulares a las enmiendas del Grupo Popular, aprobados por la Ponencia.

Comenzamos ya el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista. Por su Portavoz, D.ª Dolores Gorostiaga, pro un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidenta. Buenos días Señorías.

Iniciamos como decía la Presidenta el debate en Comisión de las enmiendas que se han presentado desde los distintos grupos parlamentarios, al Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015. Y lo hacemos con las enmiendas al articulado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (fácilculo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5373

Permítanme que previamente a la defensa de las enmiendas que mi Grupo ha presentado y a la posición de mi Grupo también con respecto al resto manifieste, tal como manifestó mi Portavoz en el debate de totalidad, que estamos ante un Presupuesto que pone de manifiesto una vez más que el papel lo aguanta todo.

El articulado de la Ley de Presupuestos, en la teoría, establece los principios que tienen que regir éstos, en este caso para el año 2015. Analizando el Presupuesto que el Gobierno del Partido Popular nos ha presentado, se observa - observamos- que estos principios no se corresponden en absoluto con los discursos grandilocuentes que a lo largo de todo este tiempo venimos oyendo.

Ni ahora, en este presupuesto para el 2015, ni tampoco en los tres anteriores. Les decía mi Portavoz, la Sra. Díaz Tezanos, en el debate de totalidad que éste era su examen final, y la calificación, su nota, era un suspenso, un suspenso además ganado a pulso, porque nada, nada Señorías, ningún indicador económico, ningún indicador social ha mejorado desde que ustedes gobiernan Cantabria, ninguno y además vamos a tener la oportunidad, empezamos ahora de analizarlo en este debate en Comisión de las enmiendas parciales, sector por sector.

Los análisis más sencillos, y los más significativos y además los más clarificadores son los que resultan de comparar lo que había y lo que hay, como vivían los ciudadanos y como viven, qué oportunidades tenían los ciudadanos de Cantabria y cuales tienen ahora y compares lo que compares, mires donde mires todo está peor, el empleo, la educación, la sanidad, la dependencia, la situación industrial, todo Señorías, todo está peor.

Y con todo peor, nos presentan un presupuesto para el 2015 que ustedes mismos dicen que es continuista, lo que se deduce claramente es que persisten ustedes en el error y siguen aplicando en este presupuesto todas las políticas que han empeorado la vida de los ciudadanos de Cantabria en estos años de su Gobierno.

El Partido Popular sigue apoyando un presupuesto que consolida la desigualdad, que no avanza y que por tanto va a seguir generando más sufrimiento y menos oportunidades. Yo cuando, analizábamos los presupuestos nos preguntábamos a la vista de la situación por la que están pasando los ciudadanos de Cantabria ¿no se han planteado ni por un solo momento, el cambio en sus políticas, no han dudado en absoluto del resultado de las mismas?

También mi Portavoz la Sra. Díaz Tezanos se lo decía en el debate de la enmienda a la totalidad, la obstinación y la soberbia no les deja ver la realidad de Cantabria, paro, desigualdad y pobreza.

Como les decía, el articulado contiene las normas para gestionar y para ejecutar el presupuesto del año 2015, qué partidas son prioritarias y cuales no, qué partidas son ampliables y cuales no, cual es el nivel de endeudamiento, las limitaciones sobre el gasto, la reposición de personal, es decir, las prioridades de gasto que ustedes han aprobado y tras analizar el documentos que ustedes presentan la primera conclusión es que es ficticio y además que no se va a cumplir, pero además eso ustedes lo saben.

¿Por qué digo que no se va a cumplir?, porque en base a lo que ha ocurrido en los ejercicios anteriores, y ya se acaba la Legislatura, una cosa es lo que ustedes presentan aquí y aprueban y otra muy distinta la que se ejecuta.

En estos años su prioridad no ha sido el bienestar de los ciudadanos ni el desarrollo de Cantabria y lo demuestran los indicadores sociales y económicos, se lo decía al principio, que han ido a peor desde que ustedes gobiernan, la única prioridad ha sido el déficit, el ajuste fiscal, y eso de una manera ciega, sin tener en cuenta la situación económica y social en cada momento y el sufrimiento que su obsesión causa a la ciudadanía.

Se han negado sucesivamente a plantear la necesidad de flexibilizar el ajuste fiscal, dadas sobre todo las excepcionales circunstancias sociales en las que nos encontramos, con altísimas tasas de paro y con una situación de emergencia social que se agrava cada día más y con un problema de desigualdad más importante que ha sufrido esta región e insoportables tasas de pobreza.

Pues bien Señorías, desarrollaremos en profundidad todas estas afirmaciones a lo largo del debate de presupuesto, pero nuestras enmiendas al articulado y también las del resto de las secciones del presupuesto así como las enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas pretenden dar una respuesta distinta a los problemas que tienen nuestra región, dentro del margen evidente, que conocemos todos que da un debate de presupuestos.

Pretenden reactivar nuestra economía, crear empleo, mantener el estado de bienestar y hacer una política fiscal de verdad, una que nos permita ingresar más con medidas más justas y progresivas para que pague más quien más tienen y quien más hereda.

Y quiero dejar constancia o queremos dejar constancia en estas enmiendas que existen otras políticas alternativas a la s del Partido Popular para reactivar la economía y para crear empleo también otras alternativas fiscales para elevar los ingresos, porque tenemos un problema de ingresos que ustedes desde luego no han querido ver.

Presentamos 13 enmiendas al articulado, las enmiendas 3 y 4, son para modificar el artículo 6 que se refiere al carácter limitativo de los créditos, pretendemos modificar a través de la enmienda número 3 suprimir el carácter limitativo de los gastos en el Capítulo 2 de funcionamiento de centros docentes y del Plan extraordinario de empleo y desarrollo para Torrelavega y la Comarca del Besaya. Sistema de emprendimiento regional, cursos para emprender y para consolidar.

Consideramos que ambos conceptos de gastos no deben de tener limitaciones por el destino de los recursos, en el primer caso para mantener el funcionamiento de los centros y en el segundo para atender una grave situación de desempleo que todos conocemos que sufre Torrelavega y la Comarca del Besaya y que ha sido objeto además de sucesivas iniciativas de la oposición en este Parlamento.

Nos resulta incoherente que el Gobierno limite los créditos para estas partidas, y sin embargo las de atenciones protocolarias no tengan ningún límite, y esto otra vez creo que pone de manifiesto las prioridades del Gobierno.

Mediante la enmienda número cuatro eliminamos, cuando hablo de número hablo de número general, eliminamos igualmente por considerarlo innecesario el carácter limitativo de los créditos para atender obligaciones de ejercicios anteriores, porque para incorporar, sí, porque se ha de tramitar el correspondiente expediente que ha de aprobar el Consejo de Gobierno y que en caso de reconocimiento se ha de habilitar la correspondiente partida presupuestaria. Y esto ha de hacerse en cada incorporación de obligaciones de ejercicios anteriores.

Luego presentamos un grupo, no, no presentamos; un grupo de 9 enmiendas, créditos ampliables, la 6, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11, la 12, la 13 y la 14 de la numeración general son para modificar el artículo 7, créditos ampliables.

Añadimos una serie de apartados nuevos a ese artículo, que tienen como objetivo dar respuesta a distintas necesidades sociales, sanitarias y educativas que hoy los ciudadanos necesitan más que nunca y para las cuales tiene que haber dinero suficiente. A más necesidades sociales de los ciudadanos, lo que están recibiendo por parte del Gobierno es recortes y eliminación de prestaciones sociales.

Consideramos, por ejemplo que la enmienda número siete, ayudas a las familias para la adquisición de materiales curriculares debe ser ampliable, lo mismo que la 8, gasto de mantenimiento de los centros docentes. Y las de carácter social, servicios sociales de atención primaria, prestaciones económicas, estancias concertadas, prestaciones para el sistema de la autonomía y atención a las personas dependientes, promoción de la vida autónoma y el plan de lucha contra la pobreza infantil. Son todos ellos gastos de carácter social que no pueden tener limitación y mucho menos dada la situación de emergencia social en la que está nuestra Región, cada día son más las necesidades de la población en general y los gastos son imprevisibles, en cualquier caso hasta el Gobierno sabe que no van a ir a menos sino todo lo contrario.

Por ejemplo, hablamos de la renta social básica, que es lo último que les queda a muchos; hablamos del pago de estancias concertadas en residencias de mayores y sabemos todos lo que están esperando para obtener una plaza de residencia y encima que tienen que pagar más que nunca; hablamos del sistema de dependencia que el Partido Popular ha desmantelado y hablamos de pobreza infantil.

Y la última enmienda a este artículo, se refiere al Fondo de Cooperación Municipal. Seguimos manteniendo y considerando que éste debe de ser un gasto ampliable, que pretende con esta enmienda rescatar el fondo que el PP eliminó de un plumazo cuando llegó al Gobierno y que estaba dotado con más de 15 millones. Seguimos defendiendo que ese fondo ha de dotarse, seguimos defendiendo que los ayuntamientos tienen el derecho a decidir cuáles son las prioridades a los que lo dedican.

Y además de éstas hay una enmienda de nueva creación al artículo 9 que sería un artículo nuevo, 9 bis, que se refiere al Fondo de Derribos, un Fondo de Derribos que se destinará únicamente a abonar las indemnizaciones a los propietarios de viviendas afectadas por sentencias de derribo que resulten procedentes. Se trata de obligar a que la partida presupuestaria destinada a derribos se utilice solo para ese fin, nos oponemos a que con esta partida se financien las consecuencias económicas de sentencias, como por ejemplo la del Alto del Cuco, que el Gobierno de Cantabria ganó; consideramos que el dinero público debe de ir destinado a atender los derechos de las familias, de los pleitos que el Gobierno perdió.

Y una de supresión, presentamos la enmienda número 38 de supresión a la Disposición Adicional Décima que modifica la Ley 14/2006 de 24 de octubre de Finanzas de Cantabria. Se trata de eliminar la Dirección General de Tesorería y Presupuestos que es la responsable de controlar la limitación, de incorporar nuevo personal y la ejecución de los gastos del Gobierno de Cantabria mediante esta disposición. No es de recibo que en el articulado de la Ley de Presupuestos se incluya una modificación sustancial de la Ley de Finanzas, que debería ser objeto de un debate específico en este Parlamento. Ni en este caso ni en ninguno, en este caso toca en el articulado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5375

Recuerdan ustedes que el Consejo Económico y Social se opuso siempre a este tipo de modificaciones introducidas en una ley que no es la adecuada, para introducir modificaciones de otras leyes y muchos menos si se trata de una modificación tan sustancial que ocupa siete folios.

Señorías, con respecto a las enmiendas del resto de los grupos votaremos a favor de las enmiendas del PRC 1, 2, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41 y 42. En contra de la 40 y nos abstendremos en la 32, 34, y 36.

Con respecto a las enmiendas del PP votaremos a favor de la 27 y la 28; en contra de la 21 y nos abstendremos en la 30. Estaban incorporados. Bueno, vale, pues entonces esto es el resumen de nuestra posición con respecto al articulado de la ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno ahora del Portavoz D. Rafael de la Sierra, el Portavoz del Grupo Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, gracias, Sra. Presidenta.

Pues en el articulado pasa como en el resto de los presupuestos que se nos presentan, que hay pocas novedades y las que hay van en sentido contrario.

El Presidente planteó ante los ciudadanos un contrato, además se refirió a él, por el que se comprometía a desarrollar una política que diera como resultado empleo y buen gobierno.

Pues bien, ya lo hemos dicho y lo tenemos que reiterar ahora cuando comenzamos el debate de los presupuestos, por el articulado. El empleo ha sido el gran fracaso de este gobierno, se podrá en este momento intentar alguna campaña de marketing con que se trataba de crecimiento de un puesto de trabajo, en definitiva lo que se prometió a los ciudadanos fue acabar con el paro y resulta que en este momento tenemos más paro que cuando se inició esta legislatura.

Nosotros estábamos de acuerdo con estas prioridades y en este momento tenemos que denunciar que la primera de ellas, la más importante ha sido un auténtico fracaso. ¿Y por qué ha sido un auténtico fracaso? Pues porque las políticas del gobierno en este sentido lo han sido también.

¿Y dónde están las políticas del gobierno que han dado lugar a este aumento del paro en esta legislatura? Pues en los presupuestos. Lógicamente, si nos vienen con unos presupuestos parecidos a los que hemos tenido en los últimos años, llegaremos a consecuencias similares que las que hemos tenido en los últimos años. Es decir, desde este punto de vista: más paro o en este momento en que parece que la situación económica comienza a tener visos de mejorar, pues tendremos menos descenso del paro del que deberíamos tener y menos descenso del paro de nuestro referente, que debiera ser como es lógico, la media española, donde antes estábamos en las mejores posiciones y ahora estamos prácticamente en todos los índices importantes, en las peores.

El segundo objetivo que era el buen gobierno, pues yo creo que también es otro de los fracasos extraordinarios de este gobierno y se plasma también en los presupuestos.

El articulado, en este sentido, pues no permite, en términos generales y hablando en lo que va a ser el desarrollo de todo el debate de presupuestos, limita muchísimo las posibilidades de la oposición de presentar una auténtica alternativa.

En ese sentido, el apartado 1 del artículo 2 que es fundamental, determina cuál es el proyecto político del gobierno, porque es el que establece los créditos iniciales. Y como saben, el punto 1 del artículo 2, el apartado 1 del artículo 2, no puede modificarse, porque ha quedado fijado ya en el debate de totalidad de los presupuestos, que se produjo hace unos días en este Parlamento.

Por tanto, al no poder modificar, según el artículo 136 de la Ley de Finanzas estas partidas, las posibilidades de presentar una auténtica alternativa, son reducidas.

No obstante, sí que se han presentado muchas enmiendas a pesar de estas limitaciones, que yo creo que mejorarían los presupuestos y hemos visto ya cómo se las gasta el gobierno, por lo menos hasta ahora. Ni una sola de las enmiendas presentadas ha merecido la atención del gobierno en Ponencia.

Bien es cierto que se nos dijo que no había habido tiempo de estudiarlas a fondo, pero el hecho cierto es que hasta ahora nos hemos encontrado con la negativa más absoluta respecto a todas nuestras enmiendas.



El presupuesto, por ejemplo, por lo que se refiere ya al articulado, pues mantiene esta política totalmente agresiva de respecto a materia de personal. Prácticamente elimina cualquier aumento de retribuciones, la posibilidad de cubrir vacantes por los procedimientos legalmente establecidos; incluso se han producido despidos de personal, que están favorecidos por normas de estos presupuestos y otras leyes y disposiciones aprobadas en relación con ellas.

A pesar de todos eso, a pesar de todas esas limitaciones, a pesar de esta política tan agresiva en materia de personal, este año el capítulo de personal sube en ocho millones de euros. Y prácticamente mantiene la misma cantidad que figuraba en el presupuesto de 2011, con lo cual evidentemente uno se pregunta dónde está la mejora de la gestión y donde está el ahorro derivado de esa extraordinaria mejora de la organización que suponía aquella maravillosa oficina pretoriana de control de gasto.

Yo creo que en ese sentido es significativo que otro de los problemas gravísimos de estos presupuestos, que limita de manera importante el desarrollo de otras políticas, como por ejemplo la política de inversiones es el incremento de los gastos generales en un 20 por ciento. Ya hemos tenido este debate, 66 millones de euros más que en el año 2011. Por si se vuelve a repetir aquella referencia que en 2011 se maquillaban las cuentas, vamos a comparar con el año 2012, presupuesto totalmente fetén del Grupo Popular y entonces 66, sube 77 millones de euros; es decir, casi el 25 por ciento de incremento de los gastos generales desde que gobierna el Partido Popular, partiendo como digo de los datos reales del Gobierno en el año 2012. No son opiniones, son datos; 2011, 235 millones de gastos generales, 2012, 401.

Y ahí es donde está el aumento de los gastos improductivos, de los gastos de gestión, de los gastos de personal y donde nos encontramos con un auténtico descontrol del gasto. Porque con menos inversiones, con menos actividad en la administración, con menos contratos tenemos más gastos de gestión. Yo creo que no se puede gestionar peor.

Y un ejemplo es la famosa Oficina de Control Integral de Gasto, que ha sido un auténtico fracaso, que en este momento está suponiendo retrasos, como el que denunciábamos hace poco, año y medio para comprar el vestuario de protección civil, pero que en otra serie de procedimientos de contratación está originando un auténtico embudo.

Pero es que aquí nos viene otro control, por si acaso era poco. Y ahora ya todos los pagos que se hagan por el entramado institucional de la Comunidad Autónoma, por las Sociedades públicas, deberán tener también ahora ya, a parte de la Oficina de Control del Gasto, la aprobación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Esto me recuerda de manera evidente, lo que llamábamos en la época del Presidente Hormaechea, la mosca; aquella famosa resolución por la cual se decía que cualquier gasto que se hiciera en la Comunidad Autónoma tenía que llevar la rúbrica del Presidente de la Comunidad Autónoma. Estamos cerca de llegar a la mosca, pero por de pronto tenemos una serie de instrumentos, de mecanismos de control que no hacen sino dificultar enormemente la gestión y no añaden absolutamente nada respecto a la seguridad y a la garantía del buen destino de gasto.

Porque además si todos los gastos fundamentales e importantes tienen que estar fiscalizados por una Oficina de control y todos los gastos de las sociedades superiores a 50.000 euros fiscalizados por la Consejería de Economía, no fiscalizados desde el punto de vista económico, que ya lo estaban, por la Intervención, sino fiscalizados desde el punto de vista de la oportunidad de gasto.

Entonces, qué pintan los Consejeros, qué pintan los directores, los gerentes de las Sociedades públicas. Hemos presentado una enmienda para que cobren más que un Director General. Pero yo creo que es que habría que presentar una enmienda para se les elimine.

Si no tienen tan siquiera la capacidad de decidir el gasto, si tienen que pedir conformidad a la Consejería de Economía y Hacienda, para ya digo que les autorice el gasto desde el punto de vista de la oportunidad, no desde el punto de vista de la existencia de crédito, yo creo que estamos en este momento, bueno, pues teniendo una estructura que no nos sirve absolutamente para nada. Porque encima el artículo 5, cuya supresión pedimos, concede a la Consejería de Economía y Hacienda la posibilidad de modificar prácticamente todo el presupuesto, todos los créditos del presupuesto.

¿Qué pintamos nosotros aquí aprobando un presupuesto que no tiene casi ni carácter indicativo? Por eso, para garantizar los derechos de este Parlamento, pues entre ellos el de aprobar el presupuesto de manera efectiva, proponemos la supresión de este artículo.

También la posibilidad que concede el artículo, el apartado 11 del artículo 22, para maniobrar en las partidas de créditos ampliables. Artículo que también consideramos inadecuado y pedimos la supresión.

O el artículo 8, que aplica créditos del ejercicio corriente a pago de ejercicios anteriores, o la posibilidad de aumentar el endeudamiento que se prevé en el artículo 18.

Asimismo, pedimos que se suprima el apartado c) del punto 5, del artículo 44, porque supone una limitación de las facultades y responsabilidades de la comprobación de la inversión que creemos que va en contra del interés público.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5377

Éste es un artículo muy curioso, que se introduce de nuevas y donde se pretende de alguna maneja, en primer lugar, introducir un mecanismo de control de la entrega de las obras contratadas. Y por otra parte se establecen unas circunstancias o unas consideraciones sobre posibles responsabilidades de los que intervienen en ellas, que a mí me parecen total y absolutamente contrarias a la responsabilidad patrimonial, o incluso a las posibilidades que hay en otros ámbitos, incluido el penal, sobre este tipo de actuaciones.

Y por si fuera poco todo esto, en esta política de ahorro de gasto que llevamos se nos plantea la posibilidad de permitir que haya más personal en Tesorería, más personal en la Dirección de Presupuestos y más personal en Intervención General.

Desde luego, si este más personal supone una estructura para controlar el gasto, desde el punto de vista de la oportunidad, estamos total y absolutamente en contra. Si supusiera el refuerzo de la intervención para que cumpla la función que le corresponde, estaríamos a favor.

Recogemos la obligación de informar al Parlamento en el plazo de 15 días, de las operaciones nuevas de endeudamiento. De manera inadecuada, aquí, en este Parlamento, se retrasa el cumplimiento de estas obligaciones y supone un déficit importante en la capacidad de control y en la posibilidad de atender a las posibles desviaciones del presupuesto.

También requerimos información sobre la aportación de fondos a fundaciones y modificamos en ese sentido, el artículo 14. Mantenemos las fechas para informar al Parlamento como estaban antes del presupuesto del año anterior, que ya se modificaron, volvemos a la regulación del año 2013. Y la información de la cuenta general, que se retrasa un mes hasta el 31 de octubre. Y mantenemos la fecha límite anterior, que era más lógica, para remitir información de la cuenta general, al Tribunal de Cuentas.

En cuanto los créditos ampliables de los que ya se ha hablado, nuestro criterio es que hay determinados créditos presupuestarios vinculados a la solución de atenciones sociales de primera necesidad que deben tener la condición de ampliables.

Es decir, que hay que garantizar el pago de todo cuanto reúna los requisitos legales. No me diga que todos los créditos son ampliables, que ya lo sabemos, lo que ocurre es que los créditos ampliables se amplían automáticamente. Y el Consejero de Economía y Hacienda tiene que ingeniárselas para buscar manera de financiar esos créditos y no se entra en el procedimiento habitual de ampliación, que supone el que precisamente sean los centros de gasto los que busquen la financiación adecuada.

Aquí, en estos casos, todas las obligaciones que reúnan los requisitos deben ser atendidas. Y en consecuencia, ese crédito debe ser ampliable. Por eso figuran créditos ampliables en el articulado de los presupuestos, en la Ley de Presupuestos.

Planteamos las ayudas de la vivienda, los gastos de farmacia, los de fondo de liquidez municipal como ha dicho también la Portavoz y en ese sentido coincidimos con el Grupo Socialista, que yo creo que tienen que ser ampliables.

Créditos limitativos, pues nos parecen bien algunos de los que contiene la ley, como las atenciones protocolarias y representativas. Pero parece que algunos de ellos no tienen sentido, como por ejemplo el carácter limitativo de los gastos de centros docentes o el carácter limitativo del Plan de desarrollo para Torrelavega. No entiendo porqué este tipo de gastos no tienen el tratamiento general y se consideran créditos limitativos.

Pretendemos introducir algunas garantías sociales. Por ejemplo, en Educación, para atender a determinadas situaciones especiales.

Nuestras enmiendas también tienen una atención especial para los municipios. La enmienda 13, para evitar que se retenga por compensación de deudas, una deuda excesiva. Plantea la Ley de Presupuestos el 50, nosotros lo reducimos al 25.

Volvemos a incluir el Fondo de Cooperación Municipal, que es perfectamente posible. Es posible atender a los ayuntamientos y es posible encontrar financiación para el Fondo de Cooperación Municipal.

Respecto a los cargos públicos, consideramos inapropiado extender a los Consejeros y Altos Cargos el sistema especial del artículo 33.

Por cierto, hay un error en la ley, que no se ha corregido por ninguna enmienda y que esperaba que lo corrigiera el Gobierno, que hace referencia al artículo 34 cuando ya no es el artículo 34, sino el 33. Lo echan una ojeada, y no sé si se podrá solucionar por la vía de corrección de errores.



Incluimos en la Disposición Adicional Décima, la posibilidad de aval a la Universidad de Cantabria, que tampoco estaba en el proyecto que nos han transmitido.

Suprimimos la Disposición Adicional Primera, que permite que los expedientes de gasto plurianual inicien su ejecución en el ejercicio que se apruebe.

Es decir, estamos pensando en toda esta serie de medidas que, en contra de todo lo que han venido diciendo están aprobando ahora de gasto plurianual en el que no se inicia el gasto en el ejercicio en el que se aprueba y estamos pensando en las inversiones, por ejemplo en los ayuntamientos, que lo dejan ustedes para los años venideros, la enmienda número 23 Regionalista, que tengo aquí el número nuestro, que supone el cumplimiento del Gobierno en el compromiso adquirido con este Parlamento y con los ciudadanos de Cantabria de reclamar al Estado, que es que parece que nos olvidamos y es que aquí se dijo que había una deuda de 590 millones de euros, de los cuales no se ha pagado absolutamente nada.

Y ésta disposición adicional, reconocemos que bastante atípica, pero que en nuestro caso creemos que debe figurar, como tal en el presupuesto supone el mandato, que esto se reclame y supone además, también la posición de este Parlamento respecto a lo que podría acometerse en materia de bueno, pues de obras, servicios, a excepción de determinado tipo de programas con estas cantidades.

Si la afirmación que hizo el Presidente aquí en este Parlamento, en la tribuna del Parlamento, era real, era cierta. Y la deuda era real y efectiva, ¿por qué seguimos dos años y medio sin reclamarla? tres años y medio, perdón, sin reclamarla, con la falta que nos hace, ¿por qué se reducen los servicios, las inversiones, las ayudas, etc. si tenemos ahí una posibilidad de cobro que parece ser que era legal, parece ser que era obligatoria, parece ser que era exigible, parece ser que era líquida pero que no cobramos?.

Desde nuestro punto de vista es inexplicable y queremos también hacer constar qué es lo que se podría acometer con esa cantidad, la cantidad correspondiente a este año, que sería simplemente un 30 por ciento de la cantidad total, por ejemplo la finalización de las obras del hospital del Marqués de Valdecilla o la rehabilitación completa del seminario mayor de Comillas o la carta de capitalidad de Santander, con la financiación de la que hablaba la Universidad de Cantabria o el fondo para evitar la exclusión social o el Plan de Desarrollo Rural de 15 millones de euros que ofreció el Presidente y la Consejera de Desarrollo Rural o un Plan de inversiones públicas en infraestructuras o un Plan de I+D+i, o el complemento del programa con la Universidad de Cantabria o el fondo de obras y servicios, un programa de colaboración con los ayuntamientos.

Es decir, toda una serie de programas, de planteamientos, de proyectos que podríamos acometer si se cumpliera lo que, según el Presidente que no según la oposición, era una obligación del gobierno, una obligación líquida y exigible que seguimos al cabo de tres años y medio totalmente líquida y desde luego totalmente exigible, pero no exigida.

Proponemos la constitución del Fondo de Cooperación Municipal por el importe que tenía en el momento en que se suprimió y con la obligación de distribuirlo de acuerdo con los criterios de aquel Decreto del Consejo de Gobierno y en definitiva pues que hacemos lo que podemos con las posibilidades que nos deja como decía la ley, la Ley de Finanzas y la Ley del Presupuesto, pero creemos que estas enmiendas mejoran sustancialmente el texto que el Gobierno nos remite a esta Cámara respecto a las enmiendas de los Grupos PSOE y Partido Popular, que se tome nota de que vamos a modificar nuestro voto en Ponencia y entonces votaremos a favor de las enmiendas 1, 4 y 6 del Grupo Socialista, 3, 7 y 9 general y abstención en todo el resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Por tanto, antes habíamos votado en contra de la 2 Socialista, en este momento nos vamos a abstener y en cuanto a las enmiendas del Partido Popular, nos abstendremos en las cuatro que han presentado, las 21, 27, 28 y 30 general y mantendríamos el voto particular para si es caso debatirlas en el pleno.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, D. Luis Carlos Albalá dispone de un máximo de 20 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno en absoluto y puesto que así han comenzado los otros Portavoces también lo haré yo, en absoluto participamos del análisis que de los presupuestos y de la situación general de Cantabria realizan, como digo, los Portavoces Socialista y Regionalista.

Muy al contrario, nosotros creemos que con estos presupuestos, que enlazan perfectamente con los presupuestos del 2014 e incluso yo diría que con los del 2013, son los presupuestos con los que Cantabria va a crecer más y va a crear, como demuestran ya objetivamente las cifras de las que disponemos, va a crear más empleo. Porque son unos



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5379

presupuestos que precisamente priorizan el empleo, priorizan el estado del bienestar y las inversiones productivas como ejes fundamentales -como digo- del presupuesto.

Y además ponen el foco y esto es muy importante, en que las familias cántabras dispongan de más recursos para que así aumente el consumo y que los empresarios cuenten con mejores herramientas para impulsar el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma.

Tienen el objetivo, por tanto los presupuestos de actuar como motor de la recuperación económica para multiplicar la creación de empleo, que, como decía, Cantabria ya ha iniciado ostensiblemente en 2014.

Pero es que además van a garantizar por cuarto año consecutivo la sostenibilidad de los servicios básicos que vertebran el estado del bienestar.

Consolidan además a los ayuntamientos como protagonistas de la cohesión, elevando su financiación a máximos históricos, pero eso sí, exigiendo que los fondos se destinen a la máxima prioridad: a la creación de empleo.

Y desde luego se mantiene la tensión en un aspecto importantísimo, que es la sostenibilidad financiera de Cantabria, evitando momentos ya superados, que la Comunidad pierda parte de su autonomía. Y además son unos impuestos que, dado el momento actual, se permiten bajar los impuestos a todos los cántabros a través de una nueva reforma fiscal que también implementan estos presupuestos de 2015 y que toma cuerpo, como ya discutiremos en la Ley de Acompañamiento.

Y en cualquier caso y decía al comenzar, no puedo participar en absoluto, por lo que he dicho y por lo que voy a decir ahora, del análisis que hacen los portavoces socialista y regionalista.

La Portavoz Socialista empieza con un eufemismo diciendo que hemos llegado al examen final de la legislatura y que lo hacemos con suspenso; bueno, yo emplearía aquello de "y porque usted lo diga", dicho con todo el respeto. A mí me parece que muy al contrario este examen final el Gobierno de Ignacio Diego lo supera con notable y solo digo con notable, porque continuando con el eufemismo es como aquél alumno que se le obliga a examinarse careciendo de recursos, careciendo de libros de texto, careciendo de apuntes y aún así el Gobierno ha salido airoso del difícilísimo trance que tuvo que pasar en aquél segundo semestre del 2011 y en todo el ejercicio 2012. El Gobierno era un alumno al que ustedes le dejaron sin recursos para poder hacer adecuadamente su tarea y sin embargo lo superó con nota.

Luego hay una expresión, una idea que han empleado los dos portavoces que lo plantean en términos peyorativos, tienen razón en la idea que esgrimen, pero yo creo que no tiene nada de malo, sino todo lo contrario. Lo expresaba la Portavoz Socialista diciendo que éste es un presupuesto continuista, la misma idea la expresa el Portavoz Regionalista diciendo que en el presupuesto se dan pocas novedades, y entonces concluye: a mismo presupuesto, mismos resultados.

Pues yo les voy a dar la razón, es un presupuesto continuista, hay novedades, tal vez no muchas y efectivamente ojalá, a mismo presupuesto, el de 2015 en relación al 14, obtengamos los mismos resultados, porque entonces dado el entorno económico financiero de la Comunidad, estamos pues de acuerdo en que en 2015, se va a crear todavía mucho más empleo que en el 2014.

Luego a mí me parece hasta un piropeo que digan que es un presupuesto continuista. Continuista también en la atención al estado de bienestar, una vez más vamos a seguir recordando aquél mágico porcentaje; la Comunidad Autónoma en este presupuesto de 2015, récord histórico, destina el 74,2 por ciento a las políticas más sensibles de cara al ciudadano la sanidad, la educación, los servicios sociales y el empleo; más del 74 por ciento del presupuesto. A mí, me parece que es un esfuerzo presupuestario; me parece no, constatamos que es un esfuerzo presupuestario que es récord absoluto en nuestra Comunidad Autónoma como ya lo había sido también en el 2014.

Recuerden, recuerden aquel exiguo, comparado con este 74 por ciento, aquel exiguo porcentaje del 61 por ciento que su gobierno destinaba en el año 2006 -años de vacas gordas- 61 por ciento a estas políticas que he mencionado. O en el 2011, ya inmersos de lleno en la crisis: 63 por ciento, frente al 74 por ciento actual.

¡Ah! Y además de emplear solo el 61 por ciento, ó el 63 por ciento a esas políticas, se colgaron la medalla de cerrar más de 30 consultorios rurales. Ahora no se cierran, se abren. Ahora se destina el 74 por ciento, no el 61.

Y nos acusa de soberbia. Al Gobierno de Cantabria le acusa de soberbia, una soberbia que le impide ver la realidad de Cantabria.

Yo no voy a entrar en juicios subjetivos de si hay soberbia o deja de haberla. Desde luego en lo que no me voy a mostrar de acuerdo es en que el gobierno de Cantabria no esté viendo la realidad de Cantabria.



Claro que la vio y la pulsó cuando llegó en el 2011 y a raíz de eso implementó las políticas dirigidas a la creación de riqueza y empleo y al sostenimiento del Estado de Bienestar. Políticas que han dado el resultado que han dado. Es decir, sostenimiento de los servicios públicos que encontró en quiebra. Y la creación de un entorno económico financiero empresarial en nuestra Comunidad Autónoma, que es capaz de recuperar el pulso y crear empleo.

Fíjense si el Presidente Diego y su Gobierno vieron la realidad de Cantabria, en 2011, 2012, 2013 y 2014. Cuatro ejercicios totalmente distintos entre sí.

Presupuesto ficticio. También el Portavoz Regionalista hace alguna mención al respecto. No, presupuesto ficticio no. Pero si desde el 2012, primer presupuesto de este gobierno y del Presidente Diego, si precisamente desde el 2012 y el 2013 y el 2014 y el 2015, el presupuesto es real.

Ya no existen aquellas mentiras presupuestarias, aquellas insuficiencias presupuestarias que hacían con notable sorpresa notar a este gobierno que, por ejemplo, en el 2011, último presupuesto del bipartito PRC-PSOE; en aquel presupuesto de 2011, no existía suficiencia presupuestaria ni siquiera para hacer frente a los sueldos, al capítulo 1; por ejemplo, de MARE. Aquello eran mentiras presupuestarias, insuficiencias presupuestarias.

Y no contentos con aquellas insuficiencias, además se producían impagos; impagos de responsabilidades que ha tenido que solucionar el actual gobierno, pagando facturas del anterior gobierno.

Existen alternativas, concluye diciendo la Portavoz Socialista: existen alternativas ¿Cuáles? ¿Las que ya conocemos del PRC-PSOE? Es decir, mucho más... -iba a decir: más déficit, pero no, no- mucho más déficit, más deuda y en muchos casos con agujeros como pudo suponer GFB, 40 millones de euros tirados a la basura. O como se dice desde el Poder Judicial, 40 ó cuarenta y tantos millones malgastados en el Racing. En fin.

Control del gasto. Tengo que hacer una última referencia a lo que dice el Portavoz Regionalista: que no se ha logrado el control del gasto, porque éste ha crecido un 20 por ciento; 66 millones en los últimos años.

¡Claro! Fíjense, simplemente la factura farmacéutica anual ronda los 70 millones de euros. Y ahora se presupuesta. Y en el 2011 no se presupuestaba. Vean ahí una notable diferencia al respecto, una notabilísima diferencia.

Y a partir de este momento y si me lo permiten voy a ir haciendo referencia a algunas de sus enmiendas - discúlpennme, no me va a dar tiempo a hacerlo en todas-, pero en cualquier caso aún tenemos el debate plenario al respecto.

Voy a empezar por una enmienda que repiten, aunque con muy diverso formato, Socialistas y Regionalistas, aunque en ambos casos se hace referencia al Fondo de Cooperación Municipal, pretendiendo la recuperación de ese Fondo de Cooperación Municipal votándolo con el mismo saldo presupuestario que contaba en su momento.

Pues miren, no. Carece de sentido la propuesta. Bueno, en principio la de los Regionalistas porque no solo carece de financiación, sino que además parten esas enmiendas de un error; ¿O no? No lo sé. Un error al considerar que la financiación de los municipios, financiación destinada a los municipios ha disminuido.

Sin embargo, lo cierto es que ha cambiado el modelo de ayuda a nuestros ayuntamientos, pero en ningún caso ha disminuido la atención a los mismos.

Y además se pueden poner notables y variados ejemplos al respecto. Los ayuntamientos de Cantabria contarán en el próximo ejercicio con la mayor dotación presupuestaria de su historia. Algunos ejemplos: los 28 millones de euros de la Orden de Corporaciones Locales, un 300 por ciento más que en 2011.

Los cinco millones de iniciativas singulares de empleo en 2011. Es que ni siquiera existía esta medida. O los más de ocho millones del programa: "Escuela taller" o "Casas de oficios" o "Talleres de empleo", tres millones más que en el 2011. Un incremento cercano al cien por ciento.

La diferencia con otros ejercicios es que este año los fondos tienen un componente finalista: la creación de empleo. Pero sin duda, la financiación, el grupo de partidas de ayudas de este Gobierno a los ayuntamientos supera y con mucho, simplemente sumen las cifras que acabo de darles y no he mencionado todas, superan con mucho el saldo presupuestario de aquel Fondo de cooperación municipal.

Hay todo un grupo de enmiendas Socialistas, voy saltando puesto que no voy a tener tiempo para todo, a las que ha hecho mención la Portavoz Socialista, que van de la 6 a la 14 Socialista... -perdón- de la 6 a la 14 general. Que en cualquier caso, lo que pretenden es incluir como crédito ampliable, por ejemplo, en el artículo 7 del Proyecto de Ley, los destinados al pago de los centros docentes, que antes se ha hecho una mención no sé por parte de cuál de los Portavoces. Efectivamente, la enmienda yo creo que es muy parecida por parte de los dos Grupos Parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5381

El crédito que se consigna en esa partida que se pretende enmendar, resulta más que suficiente para financiar adecuadamente los gastos de los centros docentes. Ustedes dicen que no, pero yo creo que no están partiendo de la realidad presupuestaria acumulada de los años anteriores, de la experiencia acumulada por ejemplo en el sostenimiento de los centros docentes y obtenido en los ejercicios anteriores.

En las enmiendas, como decía, 6 a la 14; desde luego, las rechazamos porque entendemos que las partidas están más que suficientemente dotadas. Y en cualquier caso puede resultar extraño el observar que en el 2011 y en aquellos ejercicios anteriores, el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud y el del ICASS siempre estaban infrafinanciados como ya he dicho antes; generando como ya saben la mayoría de los cántabros, para poder subsistir al ejercicio presupuestario, generándose más de 90.000 facturas que suponían impagado tras impagado para así poder alcanzar el final de ejercicio.

Cuando no esas insuficiencias como también he mencionado antes, alcanzaban incluso al hecho de que aquellas partidas presupuestarias, algunas de aquellas, de cuando usted era Vicepresidenta y Consejera de Servicios Sociales, se presupuestaron solo para pagar hasta agosto; insuficiencias, partidas infradotadas. Y sin embargo ahora propone enmendar lo que proponen.

Proponen, por ejemplo, eliminar del artículo 6 del Proyecto de Ley, relativo al carácter limitativo de los créditos, el subconcepto 229.01: los gastos de funcionamiento de los centros docentes". Me refiero a una enmienda también extraña de los Regionalistas. Porque dicen -entrecomillo- "No hay razón para establecer este nivel de vinculación a estos créditos. Consideramos, y pasa en otras enmiendas, más que adecuado el nivel de desagregación previsto en el Presupuesto para esa partida".

Estaba buscando... Bueno, o también en el artículo 7, proponen diversos créditos ampliables. Hay muchas enmiendas que se refieren a esto.

Sin embargo, ustedes saben que el vigente artículo 50 de la Ley de Cantabria de Finanzas establece restricciones para las transferencias de crédito. Y entre ellas, los créditos ampliables, hace una mención. De manera que la consideración de un crédito como ampliable determina, por tanto, la imposibilidad de minorarlo para poder realizar una transferencia a otros créditos presupuestarios que estuviesen necesitados de fondos. Hecha la salvedad del capítulo 1.

Por tanto, nos parece que este tipo de enmiendas lo que haría sería introducir rigideces, a la hora de gestionar los créditos presupuestarios, a la hora de ejecutar el presupuesto.

Proponen adicionar un párrafo al apartado 4, al artículo 10, que leído -entrecomilladamente- dice ese nuevo párrafo: "Así como programas de interculturalidad, gastos provenientes de la adaptación de la formación profesional actual a los nuevos títulos LOE y programas de cualificación profesional inicial y del módulo de formación de centros de trabajo y participación del centro en planes y programas institucionales de innovación".

Que así leído, dices; ¡hombre!, ¿cómo se va a rechazar esta enmienda, que parece que tiene una importante carga positiva? Pero es que de la lectura de ese texto se deduce que no es un párrafo nuevo, sino que vendría a completar como mucho la redacción del último párrafo que ya existe en el proyecto. Añadiendo otros supuestos en los que cabría incrementar el módulo de otros gastos para la atención de necesidades justificadas.

A ver, son los mismos supuestos que figuraban en el artículo de conciertos, en la legislatura anterior. Pero es que hay novedades. Los PCPI desaparecen con la LOMCE; los nuevos títulos LOE, están todos prácticamente implantados. O los planes de innovación están en la categoría denominada: experiencias pedagógicas que la Administración Educativa considere de interés para el sistema educativo. Y los programas de interculturalidad están comprendidos en la escolarización del alumnado desfavorecido desde el punto de vista cultural. Por lo tanto, lo que se pretende añadir; o ya está previsto, o simplemente es que ya no hace falta.

Otra enmienda que la lee uno y dice; pues también habrá que apoyar esto. Proponen adicionar un párrafo al apartado 7, del artículo 10: Relativo a la distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

De modo que la Administración Educativa -dicen los Regionalistas- efectúe el abono de cuantías en concepto de paga extraordinaria por antigüedad, en la empresa establecida en el convenio colectivo del sector.

Pero es que conforme al convenio colectivo de los centros docentes; del que la Administración Educativa, por cierto, no es parte; el abono de la paga de antigüedad por la Administración Educativa está sujeto a la suscripción de un acuerdo expreso entre la Administración y las organizaciones patronales y sindicales, tal y como dice la disposición adicional octava.

Y como conforme al convenio, la paga es un derecho que queda aplazado hasta que haya dotación presupuestaria, no tiene ningún sentido incluir esta referencia en la Ley de Presupuestos hasta que hubiese un pacto al respecto.



DIARIO DE SESIONES

Página 5382

12 de diciembre de 2014

Serie B - Núm. 204 (fascículo 1)

Una enmienda Regionalista también que hace referencia a Economía. En ella proponen modificar el artículo 18, el de las operaciones de nuevo endeudamiento de los organismos autónomos y demás entes de derecho público. El texto del artículo 18, en su apartado b), que se pretende eliminar es necesario para permitir al ICAF afrontar las necesidades sobrevenidas como consecuencia de la ejecución de los avales que tiene concedidos...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, ha finalizado su tiempo. Le ruego agilice su intervención.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí. Por tanto, sería prescindir de una herramienta fundamental del ICAF, para poder afrontar los retos que tiene planteados en su marco competencial.

Bueno, y por no ir saltando; aunque hay otras enmiendas interesantes y que también van a ser rechazadas, pues voy a concluir.

Concluyo simplemente diciendo que ustedes mantienen que existen alternativas, puede que las haya, pero la única alternativa que conocemos que ha salido de sus presupuestos es -como digo- la que ya conocimos los ocho años anteriores disparándose el déficit, multiplicándose la deuda por una cifra astronómica y ocasionando agujeros importantes a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Luego, si ésta es la alternativa que preconizan, desde luego no la queremos; queremos ese presupuesto que ustedes llaman continuista o que tiene pocas novedades, que hasta ahora ha dado los buenos resultados que ha dado y que una vez que ha cambiado el marco económico financiero de la Comunidad, esperamos que en el 2015, lo vaticinan todos los organismos e instituciones habidos y por haber salvo el Partido Regionalista y el Partido Socialista de Cantabria, pues nos permiten intuir con prudencia un horizonte más que esperanzador para este nuevo ejercicio 2015.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones pasamos a la votación. Haremos en primer lugar la votación de las enmiendas. Y a continuación el de los votos particulares.

Para las enmiendas existen cuatro bloques según el sentido del voto que han manifestado los distintos portavoces. Un primer bloque sería con el voto favorable de los Grupos Regionalista y Socialista de un grupo de enmiendas del Grupo Socialista y Regionalista y con el voto contrario del Grupo Popular.

Serían las enmiendas del Grupo Regionalista, números general: 1, 2, 5, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41 y 42. Y las enmiendas del Grupo Socialista números: 3, 7 y 9.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Sra. Secretaria, resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo bloque de enmiendas tendrían el voto favorable. Son enmiendas del Grupo Regionalista y tendrían el voto favorable de los Grupos Socialista y Popular... -perdón- el voto favorable del Grupo Regionalista y los votos en contra del Grupo Socialista y Popular. Sería la enmienda N.º 40.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El tercer bloque sería las enmiendas Regionalista números 32, 34 y 36 con el voto favorable del Grupo Regionalista y el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstención?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5383

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, las enmiendas del Grupo Socialista números: 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 38. Tendrían el voto favorable del Grupo Socialista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿abstención?

Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien, de esta manera terminamos la fijación de posiciones y votaciones de las enmiendas presentadas al articulado.

Finalizamos en este momento este bloque... -Ah sí, sí, quedan los votos particulares-

Votos particulares del Grupo Regionalista, a las enmiendas del Grupo Popular 27 y 28, que tendrían el voto favorable como digo del Grupo Popular y Socialista y la abstención del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?... (Murmillos) Sí, sería el voto favorable...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ:...Yo tengo aquí votos particulares a las enmiendas 21, 27, 28 y 30.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Eso es. Sí. Pero ésta tiene el voto favorable del Grupo Socialista también; o sea, que tendría distinto sentido del voto.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Ya, ya, está bien. Sí, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Entonces nosotros votamos a favor del voto particular y vosotros en contra. Eso es, sí, sí. Es el voto particular nuestro, en el que vosotros os manifestáis al revés del sentido del voto

Voto particular del Grupo Regionalista sobre las enmiendas del Grupo Popular, número 27 y 28.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y ahora los votos particulares que mantienen los Grupos Regionalista y Socialista sobre las enmiendas del Grupo Popular, la enmienda número 21 y 30.

¿Votos a favor?... -Ah, no son dos bloques- Porque tenemos distinto sentido del voto. Son votos particulares pero con distinto sentido del voto. Votamos el voto particular de la enmienda número 21.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y el voto particular a la enmienda número 30 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ahora sí hemos finalizado las enmiendas y los votos particulares.

Reanudamos la sesión con el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 2.

Son un total de 56 enmiendas, 30 del Grupo Regionalista y 26 del Grupo Socialista y un voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista, a la enmienda número 6 Popular, 66 General.



Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista, por su Portavoz Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, Sras. y Sres. Diputados.

Bien, afrontamos este debate de los últimos presupuestos del Gobierno, de esta legislatura. Últimos presupuestos que son como una última estación del vía crucis al que ha sometido a esta región.

En fin, a diferencia de años anteriores, cierto es, en 2015, el presupuesto de Presidencia y Justicia va a subir un 3,8 por ciento, en términos absolutos 3,5 millones de euros. Ya pensarán sus Señorías, que por fin los ayuntamientos, los jóvenes, las mujeres, el sistema de protección civil y atención a las emergencias, la justicia o los funcionarios, pues van a ver incrementados de manera significativa las partidas destinadas a estos fines. Y lo cierto, lo cierto es que estas partidas no reciben ningún impulso presupuestario ni mucho menos.

Tras tres años de Gobierno del Partido Popular, en los que el presupuesto ha descendido nada menos que un 14,88 por ciento, respecto de 2011, lamentándolo mucho, Sras. y Sres. Diputados, el incremento que se contempla en los presupuestos para el 2015, es un incremento que va a parar, de manera prácticamente íntegra, al programa presupuestario de Dirección y servicios generales de Presidencia y Justicia, concretamente 1,26 millones, a Capítulo 1 y 2; 360.000 a partidos políticos porque hay elecciones autonómicas; 200.000 a compensar a unos concesionarios por la extinción de una concesión demanial y dos millones y medio de euros que van al programa de tecnologías de la información y la comunicación; entre otras cosas porque se ha centralizado todos los servicios de telecomunicaciones en esta Consejería, por lo tanto, no es que haya más dinero, sencillamente que el dinero que había antes repartido en todas las Consejerías, aparece ahora en ésta y de ahí que con ese malabar presupuestario, pues aparezca este incremento, el 3,8 por ciento para el presupuesto de Presidencia y Justicia, que, repito, en estos años ha descendido prácticamente un 15 por ciento.

En definitiva, no han sido los jóvenes ni los ayuntamientos ni las mujeres ni el sistema de atención a las emergencias, ni la justicia, ni desde luego, los funcionarios, los que se van a ver beneficiados de ese incremento del 3,8 por ciento.

Como ustedes saben, este Gobierno ha presentado estos presupuestos bajo la premisa de la sólida recuperación económica. Desde luego una verdad gubernamental, una verdad oficial, que mal se compadece con la realidad, con la realidad que muestra de manera descarnada el Instituto Nacional de Estadística a través de la encuesta de población activa y que nos dice que hoy hay en Cantabria 12.100 parados más que los que había en el segundo trimestre de 2011.

Que hoy la tasa de paro se ha incrementado en un 4,16 por ciento y que hay 10.600 ocupados menos, en el segundo, en este tercer trimestre de 2014, que son los últimos datos oficiales publicados, en relación a los datos del segundo trimestre de 2011, momento en el que cesó el anterior Gobierno.

Pese a todo, el Gobierno del Partido Popular insiste en la fortaleza de esta recuperación, lo sólido de las raíces de esta recuperación económica, que ellos aprecian en algunos datos macroeconómicos, pero la realidad es que estos presupuestos no recuperan nada de lo perdido por los ayuntamientos y nada de lo perdido por los ayuntamientos, desde luego en esta Consejería, nada más y nada menos que es un 76 por ciento desde el año 2011; un 76 por ciento.

Tampoco se recupera nada de lo perdido por los jóvenes, un 72 por ciento menos en cuatro años que se dedica a los jóvenes en los programas de juventud. Ni tampoco lo que se dedican a las mujeres y ni que decir de los funcionarios públicos, de los empleados públicos que no han visto todavía recuperar prácticamente nada de los derechos que han ido perdiendo.

Dicho esto, les paso a presentar las enmiendas del Grupo Socialista a esta Sección, en primer lugar en materia de Cooperación local, además de la enmienda al articulado con la que pretendemos la recuperación del Fondo de Cooperación municipal y que se habrá visto en la Sección anterior, un Fondo de cooperación como recordarán este Gobierno suprimió, tenemos dos enmiendas que son la 44 y la 45, siempre por orden de numeración general.

La primera de ellas plantear aumentar en 300.000 euros la partida dedicada al funcionamiento de las mancomunidades. No les pedimos, Sres. del Partido Popular, que ustedes incrementen lo que antes venían recibiendo estas mancomunidades, no les pedimos que hagan un esfuerzo extraordinario, les pedimos sencillamente que reciban al menos la cifra de dinero, el montante de inversión que recibían en tiempos pasados. En tiempos pasados que se cifran en hace cuatro años.

En la 45 les pedimos también que recuperen los 30.000 euros que recibía la Red Cántabra de desarrollo rural y que ustedes, como bien saben han eliminado.



DIARIO DE SESIONES

Realmente la sensación de que todo lo que tenga que ver con instrumentos de cooperación local a ustedes no les gusta nada, es una sensación yo creo que absolutamente real. Y eso pese a que el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura justamente apostó por las mancomunidades, por el desarrollo rural y centró en el trabajo en común y en la Cooperación local una buena parte o cifró buena parte de la esperanza de recuperación de las entidades locales y de cómo afrontar la crisis.

Lo cierto es que ustedes han reducido, por supuesto, para mancomunidades y lo cierto es que ustedes han eliminado la cuantía que recibía la Red Cántabra de Desarrollo rural, eliminando ese programa.

Al programa de Dirección y Servicios Generales planteamos dos enmiendas, que ya presentamos en los presupuestos de 2014, la 46, que propone que los empleados públicos recuperen, al menos en parte, las ayudas sociales, las ayudas sociales que recibían hace unos pocos años. Se trata de una partida de 600.000 euros, con la que hacer yo creo justicia, como es empleados públicos que han sufrido ¡y de qué manera! en sus carnes las políticas de ajuste y contención del gasto.

Y presentamos también la enmienda número 49, con la que pretendemos que se recupere el convenio que tenía el Gobierno con el CERMI, dedicado a la sensibilización de los empleados públicos en las políticas de integración. Un convenio que por otro lado se eliminó este Gobierno de un plumazo sin ni siquiera mediar denuncia y un convenio que hasta el momento venía funcionando a satisfacción, no había ni la más mínima queja, de tal forma que los empleados públicos que se formaban a través de esta reconocidísima entidad, en el mundo de la discapacidad y además con listas de espera en los cursos; es decir no había ningún problema de demanda para los cursos, ni un problema de mal funcionamiento. Realmente parece que todo se ha reducido a una cuestión de desequilibrio de las cuentas públicas por 18.000 euros, que es lo que recibía el CERMI para hacer esta labor.

La verdad es que yo creo sinceramente que con el trasfondo de esa recuperación sólida, firme, de fuertes raíces, lo que ustedes presumen, esa crisis que ya es historia según Rajoy, realmente es muy difícil mantener que 18.000 pueden desequilibrar las cuentas públicas y arruinar el objetivo de déficit que tienen las administraciones públicas y también la nuestra, la Comunidad Autónoma.

Al programa de Protección civil, aquí presentamos cinco enmiendas, señalar en primer lugar que este programa crece un misérrimo 0,07 por ciento, 0,07 por ciento frente al 3,8 que crece el presupuesto en su conjunto de esta Sección presupuestaria. Las emergencias y la protección civil reciben el misérrimo 0,07 por ciento de incremento.

Pero es que además la empresa pública 112 recibe 300.000 euros menos, como consecuencia de que se han reducido las inversiones, las transferencias de capital que reciben del Gobierno para dedicar a inversiones.

Bien, la primera de las enmiendas, la número 50 pretende aumentar la dotación del convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para las labores de prevención y extinción de incendios, en un importe de 22.063 euros, que es la cantidad que igualaría lo que venía recibiendo hasta la fecha de renovación de este convenio que hizo el actual Gobierno.

El objetivo creo que nada descabellado consiste precisamente en eso, en mantener, mantener la financiación que recibían, porque yo creo que a nadie se les escapa que las emergencias en la Comarca del Besaya siguen siendo exactamente las mismas que existían en tiempos pasados. Y no creo yo que haya ningún argumento objetivo para haberse producido esta reducción de presupuesto, que por otro lado no ha sido así, en otros convenios con otros ayuntamientos, sino que habido aumentos muy significativos, por ejemplo en el caso de Camargo.

Bien, en la enmienda número 51 planteamos crear una ayuda de 30.000 euros, dirigida a los ayuntamientos, para que elaboren sus planes locales de protección civil. Entendemos que el Gobierno debe fomentar y debe implicarse en incentivar la planificación, también a escala local y en esa línea se pronuncia también la propia Ley de Protección Civil autonómica.

Con la enmienda 52 se pretende incrementar en 17.500 euros el convenio con la Cruz Roja para las labores de salvamento y rescate, se trata de que esta entidad disponga de los mismos recursos que venía disponiendo en tiempos anteriores; porque salvo que ustedes demuestren que es que hay menos personas o menos catástrofes, menos siniestros, menos rescates, menos ahogamientos, y yo creo que eso no se produce, y en ningún caso en materia de riesgos se puede planificar de esa manera, porque por la propia naturaleza del riesgo no sabemos en qué se va a materializar, no tiene sentido que ustedes reduzcan como han reducido en un 30 por ciento la cantidad que aportaban a la Cruz Roja, que venía además cumpliendo sus cometidos a plena satisfacción.

A su vez la enmienda número 53 propone impulsar con 20.000 euros, un programa de captación de voluntarios de protección civil, una labor que desde luego a nuestro juicio siempre ha de hacer el Gobierno, ha de realizar; entre otras cosas porque esas personas están entregando su tiempo y su esfuerzo a cambio de nada para la seguridad y el bienestar de todos nosotros, por tanto algún merecimiento y algún agradecimiento y algún reconocimiento (...)

DIARIO DE SESIONES

Página 5386

12 de diciembre de 2014

Serie B - Núm. 204 (fascículo 1)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Lleva cubierto la mitad del tiempo, se lo digo para que se organice puesto que van a compartirlo interpreto...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Diez minutos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ...y llevaban en este momento.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, no, quince, quince, yo voy a utilizar quince...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, lo tendré en cuenta.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Bien, gracias por la advertencia.

Por último la enmienda 58, como apuntaba al inicio de mi intervención, plantea aumentar en 300.000 euros la transferencia que recibe la entidad 112 Cantabria, en concepto de transferencia de capital, para que se mantenga el nivel inversor que venía manteniéndose en los últimos tiempos.

En el programa de ideación y organización de la Función Pública, planteamos una única enmienda, la 61 dirigida a dotar al CEARC con 500.000 euros más. Señorías, el CEARC tenía para sus menesteres, que era la formación de los empleados públicos, un presupuesto de 1.163.400 euros en el año 2011, un presupuesto que se ha reducido en casi un 70 por ciento por este Gobierno; está en unas cifras en torno a los 330.000 euros, sumadas todas las partidas que recibe el CEARC para el cometido de los empleados, de la formación de los empleados públicos.

Decía el Sr. Albalá, que hoy no nos acompaña en esta Comisión, cuando era el Portavoz de Presidencia y Justicia, que cada euro que se gasta en formación es un euro invertido en futuro, invertido en futuro. ¿Qué diría hoy si ve que su Gobierno ha reducido nada menos que el 70 por ciento del dinero dedicado a la formación de los empleados públicos?

Al Programa de administración y justicia presentamos dos enmiendas la 70 y la 71 con importe respectivamente de 190.000 y 22.000 euros con el objetivo de ir actualizando e incrementando paulatinamente las indemnizaciones que reciben abogados y procuradores por su intervención en los turnos de oficio. Nos parece también de justicia que empiecen a ver reflejado en las compensaciones económicas que reciben por su participación en el sistema de justicia gratuita, estos magníficos profesionales, que son desde luego en quienes descansa el propio sistema de atención a la justicia gratuita.

Por último, en lo que respecta a mi turno de palabra presentamos siete enmiendas al Programa de juventud y aquí desde luego diré algunas cosas para empezar a las políticas de juventud dedican ustedes la friolera de un 70 por ciento menos a los programas de juventud.

Por otro lado suprimieron ustedes el Consejo de la Juventud, despidieron a sus trabajadores, a los que hemos tenido que pagar más de un cuarto de millón de euros, porque todos los despidos fueron declarados improcedentes. Es más, ustedes no pagaron ni siquiera las indemnizaciones y hubo que pagar también algunos miles de euros en concepto de intereses.

En su ley, que proponían la creación de una Comisión de participación de jóvenes; esa Comisión de participación de jóvenes, pasado más de un año y medio, sigue sin existir. Ustedes, por tanto, han abandonado por completo las políticas de juventud, que les importan un bledo. Y por tanto, desde luego, el Grupo Socialista, en el Grupo Socialista van a tener sobre este aspecto siempre un reproche permanente. Y no piensen que va a caer en el olvido.

La primera de las enmiendas, la número 81, propone 150.000 euros para recuperar el Consejo de la Juventud de Cantabria. Pero fue un órgano creado por esta ley, y fue con la unanimidad de todos.

La 82, recuperar 58.500 euros, que recibían los ayuntamientos para sostener sus albergues municipales. Ustedes proponían aumentar la red de albergues, nosotros no. Mantengan lo que tienen. Pero ustedes lo que han hecho ha sido retirar la ayuda que recibían los albergues municipales. Y lo cierto es que hoy son los ayuntamientos, muy pequeños ayuntamientos, algunos como Tresviso, Valdáliga, que tienen que afrontar en solitario los gastos de funcionamiento que les ocasionen esos albergues municipales que tienen.

En la enmienda 83, pretendemos que los ayuntamientos vuelvan a tener, como en el pasado, las ayudas que recibían para proyectos de dinamización juvenil. Para ello dotamos de 200.000 euros.

Con la 84, también dirigida a los ayuntamientos, pretendemos que el Gobierno les ayude al mantenimiento de los espacios de creación y de ocio juveniles. Algunos ayuntamientos tienen casas de juventud, donde se desarrollan actividades muy interesantes y desde luego muy importantes para los jóvenes. Y queremos que reciban también la ayuda y el aliento del Gobierno, los ayuntamientos, en este sentido.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5387

Planteamos 100.000 euros, para las becas, para cursos de idiomas en el extranjero. Ustedes las tuvieron, las quitaron, las volvieron a poner a medio gas, este año las vuelven a quitar. Nos anunciaron que lo iba a hacer la Consejería de Educación. La Consejería de Educación publicó una Orden, retiró la Orden a los dos meses; de manera que en esta materia, desde luego, están ustedes muy, muy perdidos.

La enmienda 87, y con esto termino ya, es una enmienda con la que proponemos 50.000 euros para las agrupaciones artísticas juveniles. Es una enmienda completamente nueva, es el primer año que planteamos esta cuestión. Entre otras cosas porque no es de recibo que jóvenes orquestas, agrupaciones de teatro de jóvenes, grupos de danza jóvenes, no reciban ni un solo euro de este Gobierno, para una labor importantísima de difusión de la cultura y de formación de estos propios jóvenes.

Y por último, con la 88 planteamos aumentar en 80.000 euros, los programas de empleabilidad y de ayuda al emprendedor, que ustedes los han recibido en 80.000 euros. Los programas de ayuda al emprendedor joven y de mejora de la empleabilidad de los jóvenes. Con la que está cayendo. Con la que está cayendo, Sr. Bartolomé.

Nada más, muchas gracias. Paso la palabra a mi compañera.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Entiendo que la postura sobre las enmiendas del resto de los Grupos se mantiene la expresada en la Ponencia. De acuerdo.

Tiene la palabra el siguiente Portavoz del Grupo Socialista. D.^a Isabel Méndez.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias. Buenos días.

Respecto de las enmiendas relativas a la materia de igualdad y de políticas de igualdad de género, reiterar inicialmente lo que hemos dicho ya en muchas ocasiones, las cuentas que nos ha presentado el Gobierno, evidentemente son papel mojado.

Cuentas falsas por lo que no se ejecutan. De los 4,4 millones de euros que cada año viene aquí la Consejera a publicar; por ejemplo, en el 2013 según el Interventor quedó un millón sin ejecutar. Sobre todo en violencia de género, que es lo que más nos preocupa.

De los 537.000 euros, escasa cantidad para abordar la violencia de género que se presupuestó, lamentablemente la mitad se dejó sin gastar. Lo dice el Interventor, no lo digo yo, Sr. Bartolomé, que aunque a su juicio soy muy apasionada en los argumentos, creo que esto me da la razón en el apasionamiento, en la defensa de la lucha contra la violencia de género.

Es evidente que estos presupuestos continúan con un modelo, ese otro modelo que dijo el Partido Popular que traía aquí en 2011, que es el modelo no del más por menos, sino: del menos por menos. Ésa es la realidad. El tiempo nos ha dado la razón, las cifras nos han dado la razón, la ejecución del presupuesto nos ha dado la razón.

Por lo tanto, no es un modelo de igualdad, sino un modelo de desmantelamiento de las políticas de igualdad. No es un modelo de la gestión eficiente, sino un presupuesto que de manera continua y nuevamente en este que se nos presenta, habla de recortes, habla de desmantelamiento de los programas, habla de privatización de los proyectos más importantes de atención a víctimas, de irregularidades administrativas, asistencias técnicas, subvenciones nominativas; que se nos dijo en el 2011 que se venía aquí a acabar con eso, pues lamentablemente sigue aquí.

El modelo de casi cuatro años, un modelo de menos con menos. Con gravísimas consecuencias sobre todo en materia de violencia de género.

Lamentablemente el Partido Socialista tiene que exigir que se incrementen los fondos de atención a la violencia de género, porque en los últimos años ha sido una reducción de un 75 por ciento en la aplicación de estas partidas.

Pero sobre todo tenemos que cambiar y dar un vuelco a través de las enmiendas al concepto que en atención a violencia de género se tiene por parte de este Gobierno, que además yo creo que viene muy claro evidenciado cuando el 25 de noviembre la Consejera de Presidencia y Justicia, en vez de aprovechar ese día para hablar del grave problema que tenemos para avanzar medidas nuevas, para comprometer en el presupuesto y entre sus políticas la lucha contra la violencia de género, pues lo aprovechó para conseguir un titular falseando y manipulando los datos diciendo que el 91 por ciento de las víctimas de Cantabria denunciaban.

Se le exigió una rectificación que seguimos esperando y no lo ha hecho y en las páginas oficiales del Gobierno sigue apareciendo el titular de que el 91 por ciento de las víctimas de Cantabria denuncia. Cuestión que es absolutamente falsa, porque si fuera así tendríamos que cerrar todos los centros de atención a víctimas, habría sido un éxito maravilloso;



DIARIO DE SESIONES

Página 5388

12 de diciembre de 2014

Serie B - Núm. 204 (fascículo 1)

pero lo cierto es que en Cantabria hay un 18 por ciento de mujeres cántabras que refieren sufrir violencia de género. Una cifra enorme de mujeres, 18 por ciento de las mujeres cántabras, de las que solo 1.100 denuncian cada año.

Por tanto este falseamiento de las cifras de denuncia ya indica lo que se considera por parte de este Gobierno que es la violencia de género.

Que se ve además en este presupuesto donde tratamos a través de las enmiendas de dar un vuelco total a esta filosofía, filosofía de manipulación, de descreimiento, de desmantelamiento, creando una partida para el desarrollo de la Ley Integral contra la Violencia de Género con la partida que hemos podido disponer que no tenemos más, de 550.000 euros, porque no se está desarrollando esta ley ni tampoco la ley estatal en Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz ha finalizado su tiempo, le ruego agilice su intervención.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Una partida de 75.000 para los centros de igualdad municipales que se vuelvan a abrir, lamentablemente se cerraron y sirven para atender a las víctimas y para las asociaciones expertas en violencia de género.

También en materia de igualdad pedimos la creación de un programa de impulso de permanencia e incorporación de mujeres al mercado laboral, porque es muy necesario en este momento y este presupuesto no lo contempla.

Una partida del desarrollo de la estrategia del desarrollo de la estrategia del mainstreaming de género, la estrategia pionera a nivel europeo de mainstreaming de género que aprobó el Gobierno y que no se ha creado. Y la creación de nuevo del Consejo de la Mujer, una partida del Consejo de la Mujer que hasta la propia Fiscalía pide su recuperación.

Pedimos coordinación a nivel de Gobierno, pedimos también un incremento de la partida para el fomento de la natalidad, ayudas a las madres. Lamentablemente es una partida muy pequeña, porque no hay más disponibilidad pero queremos decir que este plan no es el primer plan de la natalidad como dice este Gobierno, sino que se cargaron el primero y ahora recuperan uno que apenas llegará a 792 mujeres que den a luz en el próximo año.

Por lo tanto, mantenemos nuestras enmiendas y mantenemos nuestro voto respecto de las del PRC.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, con dos Portavoces, que dispondrán de diez minutos cada una de ellas.

Comenzamos por D.^a Rosa Valdés, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidenta.

Lo que sí tengo que decir es que es una tarea prácticamente imposible intentar solucionar con enmiendas el déficit presupuestario que presentan varios programas de gasto de la sección de Presidencia y Justicia.

Ya nos lo dejaron ustedes claro hace unas semanas cuando rechazaron con su mayoría inservible la enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Regionalista, y con ello pues desde luego renunciaron a frenar la pérdida continua e incesante de fondos que los distintos programas que son objeto de nuestras enmiendas han padecido bajo sus tres años largos de mandato, donde la única prioridad que ha marcado su agenda política ha sido el control del déficit, incluso por encima de las personas y una austeridad mal entendida y aplicada que nos ha llevado a una situación económica y social de quiebra y desigualdad.

En realidad estas cuentas contabilizan el rosario de renunciadas, la grave crisis de prioridades y la ausencia de compromiso que caracteriza al Partido Popular en esta Región. La renuncia a prestar unos servicios públicos esenciales desde la Administración más cercana a los ciudadanos, socavando la defensa de la autonomía municipal, que tanto prometieron proteger y fomentar cuando se hallaban en la oposición.

Falta de compromiso para establecer un modelo de protección civil y atención a las emergencias, sustentado en la planificación, en la inversión y en la coordinación operativa entre los agentes implicados, que garantice un servicio moderno y profesional en la prevención y asistencia en las situaciones de riesgo.

Incapacidad para mantener y mejorar políticas dirigidas a propiciar la igualdad de oportunidades y la defensa de las políticas de género desde un gobierno paritario, solo desde el papel y desde el eslogan propagandístico. Y abandono de

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5389

las políticas de juventud, cuyo resultado ha sido el exilio de 12.000 jóvenes fuera de Cantabria en un despilfarro de capital humano para el futuro de esta región, que es consecuencia directa de su irresponsabilidad.

Inoperancia y desinversión, para propiciar una auténtica política de defensa de las familias fuera del recorte y de expulsión con los requisitos burocráticos de las ayudas a las madres, su gran promesa electoral y de campaña que de universales, como ustedes prometían, han pasado a ser inexistentes, aunque les procuren a ustedes un titular mediático grandilocuente, en forma de plan, para encubrir el ajuste brutal que ha padecido esta partida presupuestaria desde que les tocó gestionar la misma.

Y como siempre la excusa de la insuficiencia presupuestaria que impide abordar todo aquello que prometieron cuando la responsabilidad no les tocaba y la acusación que hemos recibido de que la oposición solo quiere emplearse en las políticas de gasto. Ese mayor gasto que el PP reclamaba en plena crisis cuando les tocaba gobernar a otros.

Y poco podemos hacer para paliar el desastre de unas cuentas mal planteadas, sustentadas en una política fiscal y económica que se ha demostrado inútil para paliar el daño de una crisis que se prolonga y es más profunda, gracias a sus políticas neoliberales.

Nuestras enmiendas, en un total para esta Sección, suponen un importe de 5,8 millones de euros que repercuten sobre seis programas de gasto: Sobre la administración local, sobre la Protección Civil, sobre la Dirección General de servicios de Presidencia y también sobre los Programas de igualdad de oportunidades y de juventud, para terminar también con el Programa de fomento a la natalidad.

Y tres años llevamos poniendo en evidencia su política de desatención y de desinversión en los municipios, para la prestación por éstos de los servicios básicos esenciales, que tenían en el Fondo de Cooperación Municipal, una partida, regulada por una orden en garantía de la objetividad del reparto de fondos y en función de las necesidades de los ayuntamientos.

Y las cifras son claras, no engañan. De 15,4 millones de euros a 4,2 escasos, congelados desde hace dos años y totalmente insuficientes para abordar la sangría que han practicado a las transferencias corrientes dirigidas a los ayuntamientos en esta legislatura.

De los 94,1 millones de euros que se destinaban en 2011, a los 71,1 que presentan en la actualidad, con cerca de un 25 por ciento de pérdida de fondos. Es el municipalismo de la inacción, eso es lo que han padecido los pueblos de Cantabria con sus decisiones.

A través de una enmienda de nueva creación, la 43, volvemos al Fondo de Cooperación y aplicamos 4,4 millones de euros al mismo. Sabemos que el margen de maniobra es muy escaso, es lo que nos permiten unas cifras tan exiguas como injustas para los ayuntamientos. Y ese Plan de obras y servicios municipales que ustedes proclaman es pan para hoy y hambre para mañana y otra venta de humo con que engañar a la ciudadanía, de cara a la próxima cita electoral.

Y tres ejercicios económicos consecutivos intentando corregir una política tan equivocada como cicatera en materia de atención a la protección civil.

Cinco enmiendas, de la 54 a la 59 generales, por un importe de 200.000 euros, destinados a inversiones en los municipios agrupados en Mancomunidades, para Protección Civil y a los Planes de Protección Civil, que están sin revisar y paralizados por su inoperancia.

Sabemos que es una gota en el océano de desinversión y deterioro que ha padecido el servicio en esta legislatura. Una cifra muy insuficiente para recuperar los dos millones de euros más de aportación que existían en 2011, cuando al Sr. Albalá, por ejemplo, le parecía que los más de 13 millones de euros que se aplicaban al 134 M, suponían una pérdida de peso específico, nos decía él, de este servicio público.

El mismo que dejó de ser prioritario y esencial, bajos sus tesis del más mercado y menos Estado, marca de identidad de la Consejera responsable de la involución de un servicio que experimentó una verdadera transformación en la pasada legislatura.

Como digo, una aportación de resistencia para aminorar el daño causado tras tres años largos de ataques contra este servicio, su personal y sus medios.

Y muy complicada también la tarea de manejar unas cifras de absoluta resistencia para los programas que se dirigen a los jóvenes de Cantabria. En cada presupuesto han perdido fondos, derechos y oportunidades.

El empleo y la emancipación, objetivo imposible, con un descenso de presupuesto de 2,7 millones de euros, acumulando un recorte superior al 50 por ciento en cuatro ejercicios y llevándose por delante al Consejo de la Juventud y



por lo tanto, cercenando el derecho de participación juvenil a ser escuchados por la administración, en la aplicación de todas aquellas políticas que las atañen directamente.

Han finiquitado la esperanza de la mejora de las condiciones de vida y sus oportunidades en esta región, con la consecuencia directa de su huída de Cantabria, ése es el triste balance de su política de ensañamiento con este colectivo, que nuestras enmiendas intentan evitar, priorizando la inversión en políticas de empleo y formación en idiomas en el extranjero.

Doscientos sesenta mil euros en dos enmiendas, la 85 y la 89, que sabemos que son insuficientes para evitar las consecuencias de sus decisiones, pero consideramos importantes para invertir en lo que es verdaderamente prioritario.

Oportunidades perdidas expresadas en números para recoger su absoluta ausencia de compromiso con las políticas de género y en defensa de la igualdad de oportunidades de las mujeres. Un descenso de gasto del 64 por ciento desde 2011, que han pagado las políticas de prevención y asistencia en materia de la violencia de género, cuando todo indica que se recrudece con virulencia esta lacra y hasta la fiscalía denuncia la falta de medios, la supresión de puntos de encuentro familiar y la desaparición del órgano consultivo que articulaba y aconsejaba desde la participación asociativa, a las políticas de igualdad.

Ni derechos, ni protección, ni empleo, ése es el saldo de sus presupuestos para con las mujeres de esta tierra. Presentamos 840.000 euros en dos enmiendas, la 96 y 97 para atenuar la total ausencia de compromiso con el empleo femenino y con la lucha frente a la violencia de género.

Y finalmente hemos recogido una enmienda sencilla pero necesaria para las familias con discapacidad, recuperar los 18.000 euros del convenio desde la Dirección de Presidencia, en lo que coincidimos, junto con el Partido Socialista y por las mismas razones.

Y también una enmienda testimonial, lo decimos, testimonial pero necesaria, 60.000 euros en el programa de fomento a la natalidad, que complementamos esta enmienda 98 general a través del articulado de la Ley para hacer ampliable esta partida que fue, como digo, el compromiso estrella del Partido Popular y ha terminado estrellada bajo el pie de una Consejera que llenó de requisitos para reducir beneficiarias, restó recursos hasta congelar una partida que arrastra una pérdida continuada de fondos que se salda con 12,1 millones de euros menos que en el año 2011, por el mismo Partido Popular que prometió, fijense, ayudas directas universales y se quejaba amargamente de la insuficiencia de los 14 millones de euros, que se presupuestaron en el año 2011 para este mismo programa de ayudas a la natalidad. Su remero de plan de 1,8 millones de euros es pura propaganda electoralista y un insulto a la inteligencia de las familias de Cantabria.

En definitiva, Señorías, enmiendas de resistencia y de subsistencia para mejorar un presupuesto con enormes carencias en materia de seguridad ciudadana, políticas sociales, en asistencia a los ayuntamientos y en prioridades de acción para los colectivos vulnerables, como lo son las mujeres, los jóvenes y las familias que están padeciendo situaciones de injusticia, desigualdad y falta de oportunidades, directa consecuencia de su desapego, de su falta de empatía y de su ausencia de compromiso presupuestario con lo que realmente importa que son las personas.

Y termino, diciéndole a la Sra. Presidenta que tenemos la posición para las enmiendas del Partido Socialista y para la enmienda del Partido Popular, que fijamos en la ponencia.

Muchas gracias, le cedo la palabra a mi compañera.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno de la segunda Portavoz del Grupo Regionalista para esta Sección 2.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días.

Voy a empezar por el último Capítulo, último servicio que es el de Dirección General de Ordenación y Tecnología, a la que presentamos una enmienda por importe de 300.000 euros para un plan de reducción de cargas administrativas en el ámbito local.

Como bien decía mi compañera la Portavoz Rosa Valdés, los ayuntamientos son los grandes perjudicados en estos presupuestos, 14,5 millones de euros del Fondo de Cooperación Municipal desaparecieron para siempre sin que por otra parte la Administración, el Gobierno del Partido Popular haya tenido a bien suplir las deficiencias provocadas por esta falta de recursos, mediante la aportación de recursos propios a la prestación de servicios por parte del propio Gobierno, tal y como anunciaba la Consejera de Presidencia.

No es cierto, Sr. Bartolomé, que ninguna persona del Gobierno haya pasado por las dependencias municipales en ninguna ocasión para intentar implantar nuevas tecnologías para la reducción de cargas administrativas. No se conoce a

los técnicos del Gobierno, no hay ninguna Orden convocada para la implantación de nuevas ventanillas electrónicas ni para que los ayuntamientos puedan implantar sus propias tecnologías desde el año 2010 que fue la última Orden convocada por el Gobierno PRC-PSOE.

Por lo tanto, consideramos que es necesaria esta enmienda para suplir la falta de ingresos que tienen los ayuntamientos para afrontar sus propios planes de reducción de cargas administrativas.

Por otra parte, por lo que respecta al Servicio 07 de Dirección General de Servicio Jurídico, presentamos dos enmiendas, la 62 y 63 generales, por una suma total de 340.000 euros. Con la primera de ellas pretendemos la implantación de un Plan Regional de Reducción de la Litigiosidad en el ámbito de las sociedades públicas, entidades públicas empresariales y en el resto de los entes del sector público autonómico porque si bien es cierto que ahora mismo la imposición de las costas judiciales, en los recursos contenciosos-administrativos, ha frenado la tasa de litigiosidad de la propia Administración.

No es que haya un plan de reducción de la litigiosidad como anunciaba la Consejera, sino que no se litiga para no asumir las costas judiciales en pleitos que anteriormente se llevaban con temeridad, con manifiesta temeridad. Este plan no existe en el ámbito del sector público empresarial y, por lo tanto, asistimos con asombro, con auténtico asombro en algunos casos, a la tenencia y sostenimiento de pleitos que “ab initio” se saben perdidos, que perjudican a los empleados públicos, que repercuten en más costes para la Comunidad que no solamente tiene que hacer frente a los gastos de los despidos de los empleados, sino también a las costas procesales, intereses moratorios, en fin.

Una sinrazón a la que debe ponerse freno, a través del correspondiente plan. Porque tampoco podemos olvidar que muchos de estos juicios tampoco se llevan a cabo por personal propio del Gobierno de Cantabria, sino mediante la suscripción de contratos con determinados letrados; siempre letrados del ámbito, de la cuerda -digamos- del actual gobernante del Partido Popular, que no tienen empacho -lo digo aquí, sin ambages- en sostener pleitos que a cualquier otro letrado que previniera a su cliente de que tiene que pagar las costas, le daría rubor interponer la demanda.

Bien. Por lo demás, insistimos un año más en que es necesario implantar servicios de asesoramiento y de mediación en los procedimientos de desahucio, de ejecución hipotecaria y de nulidad de cláusulas suelo y reclamación por venta en participaciones preferentes y otros instrumentos de gestión de deuda subordinada para que se presten desde el ámbito municipal, que es el ámbito como sabemos más cercano al ciudadano.

Las experiencias piloto que se han llevado a cabo en Torrelavega y en Castro Urdiales ahora, dicen que estos servicios de mediación son adecuados, que vienen a complementar y a reforzar la importantísima tarea que se está haciendo ahora mismo por ONG en este ámbito.

Y por lo tanto, solicitamos un alta de 300.000 euros para que estos servicios se presten a ciudadanos que se encuentran en una situación muy compleja y que no pueden abordar a través de la vía judicial en el caso de los preferentistas, porque muchas personas tienen congelados sus ahorros; con lo cual sin tener derecho a la justicia gratuita tampoco disponen de los medios necesarios para poder afrontar los costes de un pleito.

Rechazamos en el ámbito ya de la Justicia; estoy hablando del Servicio 09 y del Programa 112 M, en concreto; los recortes, los nuevos recortes en materia de personal laboral al servicio de la Administración Pública.

Desde la entrada del Partido Popular se ha recortado esta partida nada menos que un 74 por ciento. La justicia vuelve a ser, por tanto, la cenicienta un año más de los presupuestos de la Consejera.

Resulta intolerable que no se cubran los puestos ni con personal estatutario ni con personal laboral de refuerzo. De 688.635 euros, consignados para el año 2011, esos presupuestos que según el Partido Popular eran nefastos e insuficientes hemos pasado a 178.806. Evidentemente, no se puede contratar más personal con menos recursos. Es completamente imposible.

La enmienda siguiente, que es la 65 general, va en consonancia con la anterior puesto que se pide una dotación de 105.000 euros para cubrir los costes de Seguridad Social de estos empleados que entendemos que hay que mantener y que hay que reforzar para una adecuada Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Pedimos además la implantación de un servicio de mediación gratuita para la resolución extrajudicial de conflictos. Aquí, la Consejera nos anunció que este servicio se iba a prestar desde el ámbito del gobierno; una nueva..., no voy a decir mentira porque es una palabra gruesa, pero sí una falsedad; puesto que no se ha prestado. Y el motivo no es otro que la falta del desarrollo del Reglamento que permita prestar este servicio de mediación, porque la Consejera no ha desarrollado ninguno de los reglamentos que dejó en marcha el Gobierno anterior.



Por lo tanto, este servicio ni se presta ni se va a prestar en los próximos Presupuestos, porque carece de partida y evidentemente los funcionarios públicos no tienen ni la obligación ni el deber ni tampoco el mandato de la Consejera de prestar este servicio.

Queremos también dotar al CEARC con más fondos, en este caso mediante una transferencia de 65.000 euros, porque entendemos que todas las actividades formativas que se realicen a través del CEARC, tanto para la formación específica en el puesto de trabajo como para el conocimiento de nuevos programas informáticos es importante para acelerar la Justicia y para dotar a nuestros empleados públicos de los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar con plenitud su trabajo, conciliando además la vida personal y familiar.

Estos programas por la Consejera de Presidencia y Justicia, cada año se dedica menos dinero, no sabemos el porqué, a pesar de que tuvieron un éxito, yo diría que arrollador y entendemos que no se puede dejar de formar a los empleados públicos, porque son un pilar esencial, sino digo el más esencial de lo que es toda la estructura de la administración pública en Cantabria.

Los empleados públicos son siempre los últimos, han sufrido todas las consecuencias de los recortes de Mariano Rajoy, se les ha congelado el sueldo, se les cicatea en las vacaciones y ahora también se les cicatea en la formación, una situación que consideramos absolutamente injusta y que se debería corregir.

En cuanto al ámbito de la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, yo creo que ustedes ya conocen mi posición, se han recaudado en la Comunidad nada menos que seis millones de euros en concepto de tasas desde la nueva reforma promovida por el Sr. Rajoy, de esos seis millones de euros, ni uno solo viene a Cantabria, ni uno solo viene a Cantabria; la nueva ley de asistencia jurídica gratuita, además contempla nuevas prestaciones, que evidentemente se tienen que sufragar con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad, para los que tampoco hay ni un solo euro que venga de estas tasas y nuestros abogados, Sr. Bartolomé, los abogados y nuestros procuradores del turno de oficio, están haciendo el doble de trabajo por la mitad de dinero, porque ¿hace cuánto tiempo que no se actualiza ni siquiera conforme al IPC las retribuciones por este expediente?

Trabajamos más, bueno no voy a decir trabajamos porque yo no estoy en ese turno, se trabaja más por profesionales absolutamente formados e independientes que prestan un servicio que es imprescindible para el ciudadano y se percibe una menor retribución. Por eso pedimos un alta de 556.000 euros para los abogados.

Es curioso, Sr. Bartolomé, porque en eso sí me quiero detener, que por este año parece por primera vez en los presupuestos una partida para compensar la deficitaria consignación económica del año 2014, la Consejera presumía en el Pleno del Parlamento de que era el primer año que se consignaba la cantidad correcta y que se estaba al corriente y yo tuve que sacar una circular del Colegio de Abogados diciendo que el propio colegio tenía que adelantar los fondos porque la Consejera no pagaba.

Y éste es el reconocimiento expreso de que se presupuestó mal, porque este año se consigna ese dinero, es curioso, por lo tanto, si hacemos las cuentas con rigor, es evidente que en los presupuestos del 2015 hay que consignar el déficit presupuestario del año pasado y otro tanto, para que no ocurre lo mismo el presente, entendemos que es una partida absolutamente necesaria y que desde luego una sociedad y un Gobierno que no protege a los ciudadanos, que no les cuida, que no les presta asistencia jurídica gratuita y que no cuida a los profesionales encargados de tan importante misión, no es una sociedad basada en el estado de derecho que crea en los principios de igualdad, en el acceso a la justicia, que crea en la posibilidad de que los ciudadanos puedan igualar sus derechos frente a un poderoso, mediante el único sistema que se conoce arbitrado en el estado de derecho que no es otro que los tribunales.

Voy resumiendo, ¿cuánto tiempo me queda Sra. Presidenta?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En este momento finaliza su tiempo, de manera que...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Únicamente medir que presentamos un total de 14 enmiendas a la Dirección General de Justicia, que suman un importe de 1.588.577 euros, de las que destacar además que gran parte de ellas van destinadas a financiar las obras que cada año reclama el Tribunal Superior de Justicia en nuestras sedes judiciales para rehabilitación, reorganización de espacios, para dotar de un plan de accesibilidad al Juzgado de Primera Instancia y de Instrucción de Laredo, así como para innovaciones en el campo tecnológico, el envío de (...) a través del punto neutro judicial y para, evidentemente, seguir en la implantación de nuevas medidas tecnológicas.

Seguramente -con esto finalizo Sra. Presidenta- el Sr. Bartolomé tal vez no lo sepa pero ayer cayó el sistema VEREDA, ayer el Tribunal Superior de Justicia tuvo que declarar día inhábil, día inhábil a todos los efectos procesales, el día de ayer, porque no funcionaba el sistema y hoy tampoco funciona.

¿Por qué no funciona Sr. Bartolomé?, no es una catástrofe divina, es la falta de medios, la falta de esfuerzo, la falta de ímpetu y la falta de motivación de una Consejera y de un Partido, el Partido Popular, que nunca quisieron asumir la

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5393

transferencia de justicia, porque daba poco trabajo, daba perdón, mucho trabajo y poco gloria y éste es el resultado, la cenicienta del estado de derecho en Cantabria es la administración de justicia.

Muchas gracias.

Se mantienen las de la Ponencia

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De acuerdo, muchas gracias, Sra. Blanco.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, el turno del Sr. D. Julio Bartolomé por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues la verdad es que pensaba ser coherente con lo que es el objeto de esta comparecencia.

Y no tenía intención de entrar en el debate de política en general, porque ya se ha dicho todo sobre ello en la Comisión anterior, que tuvo lugar el día 11 de noviembre y en el pleno del día 25 del mismo mes, con el debate de totalidad.

Y tampoco creo que era el momento de entrar en la crítica sobre la gestión, que también se ha hecho, porque lo que estamos tratando ahora solamente es de ver en qué medida se puede proporcionar los medios suficientes al Gobierno, para que éste pueda ejecutar las diversas, las diversas políticas.

Que lo haga con mayor o menor eficacia es un tema opinable, evidentemente ha habido y habrá diferencias sobre el tema, pero realmente no es algo que esté directamente relacionado con la cuestión de los números que estamos tratando en esta comparecencia.

Y aunque no tenía intención de hablar de estos temas, la verdad es que tengo que hacer algunas excepciones por temas que se han dicho aquí que no quisiera dejar pasar.

El primero de ellos es que se ha repetido una vez más sobre el incremento de la deuda. Y claro, el incremento de la deuda es un hecho evidente, evidente y constatable de que solo es atribuible al Gobierno anterior, en función del déficit, del déficit generado por su burda gestión. Y que el resto ha sido algo que deriva, que deriva de la, de la conversión de deuda comercial preexistente en deuda financiera. Es decir, de facturas que se han ido pagando por cuestiones anteriores. Esto se ha dicho aquí ya más veces.

Lo segundo es también la tendencia, la tendencia que la situación del paro, porque se ha repetido, también ya en varias ocasiones, que el paro en este momento, es más de lo que había en el mes de mayo del año 11, pero lo que no se dice es lo que se ha invertido en la tendencia. Llevaba cuatro años cayendo, siguió cayendo dos años más y a partir de este último año la tendencia se ha invertido y en este momento hay más empleo que hace un año en Cantabria, aproximadamente unas 5.000 personas.

Y también diría por último, sobre conceptos generales, indicar que hay términos que se utilizan con tal falta de rigor, que se desgastan y llegan a tener, llegan a no tener sentido ninguno, como es el término desmantelamiento o privatización.

Desmantelar es dejar sin rastro alguno una institución o un edificio o lo que sea, desmantelar es hacer desaparecer por completo. Y es absurdo decir que en este momento en Cantabria personas que requieren protección no tienen donde acudir. Por lo tanto, no se ha desmantelado.

Y privatizar no es lo mismo que cambia de organismos que llevan los temas y pasar de cuestiones que se estaban encomendando a determinadas organizaciones, a otras que se eligen por concurso o que se hagan cargo directamente el personal de la propia, de las propias Consejerías.

Y en cuanto algún tema concreto como ayudas a las madres, yo solamente y alguno otro por los recortes, yo recordaría a los Grupos aquí presentes que comprobaran y que repasaran un poco el Plan de equilibrio que se aprobó por el Gobierno Socialista-Regionalista en el año 2010, en el cual, en el cual se estaban ya previstos todos estos recortes y bastantes más y bastantes más.

En lo que se refiere a las enmiendas presentadas en esta Sección han sido un total de 57, dos del Grupo Popular, una ha sido aprobada por unanimidad, la 47, en Ponencia y la 66 ha sido aprobada por el voto del propio Grupo Popular y tiene un voto particular del PRC. Y hay otras 31 enmiendas del PRC y 24 del PSOE, las cuales han sido rechazadas con el voto en contra del Partido Popular.



Y ésta es la posición que vamos a mantener en esta, en esta Comisión.

Una cuestión que es enormemente significativa es que así como los dos Grupos han expresado hasta la saciedad cuáles son los incrementos que desean en determinadas partidas, no han dicho ni una sola palabra en este acto de dónde hay que sacar ese dinero. Que otras partidas tienen que reducirse, para poder, para poder hacer los incrementos que pretenden.

Pues bien, se da un caso curioso, curioso, en 26 de las enmiendas, es decir, prácticamente en la mitad de ellas, en 26, la baja se pretende efectuar en, a costa del programa 941M, que es "Tecnologías de la información y comunicación" y luego se pretende que se mejore una serie de cosas, como lo que es la, como que es ayudas para reducción de cargas, etc., etc., pues bien reduciendo de esta manera ese programa, ya es evidente que hay una enorme incompatibilidad para poder ejecutar aquellas ayudas que se pretende hacer.

Por lo tanto, es común denominador de toda esta sección y supongo de todo el presupuesto que el caballo de batalla no está en el deseo que podamos tener unos u otros en incrementar determinadas partidas, según nuestras preferencias, sino en la imposibilidad de reducirlas de otras, porque el presupuesto está claramente ya muy ajustado.

Y entrando ya en las enmiendas una por una, la 43, se refiere al ámbito local y pretende resucitar el Fondo de Cooperación Municipal, esto es debate que se repite ya estos últimos años y no se tiene en cuenta que hay un nuevo diseño de apoyo a los municipios, especialmente en materia de empleo.

Se ha cuantificado en la comparecencia anterior, en el articulado, varios de los conceptos como corporaciones locales y otras ayudas pero está en términos generales, lo que reciben los municipios por diversos conceptos relacionados con las ayudas al empleo, o sea una forma mucho más específica que antes suman 41 millones a lo cual habría que añadir otros expedientes como las ayudas a la liquidez para pago a proveedores.

En lo que se refiere a la enmienda número 44 el proyecto quiere destinar una cantidad mayor a mancomunidades, el presupuesto lo que hace es mantener la cantidad del año 2014, no hay razón para aumentarla y menos aún cuando ésta es una de las que se pretende reducir de las tecnologías.

La enmienda número 45, pretende dar unas cantidades a la red cántabra de desarrollo rural, sin tener en cuenta que esta red de donde recibe ayudas es de ganadería, por lo tanto aquí es incoherente admitir esta enmienda.

La número 46, pretende destinar un nuevo, más dinero, dentro de los servicios generales para ayudas sociales a los empleados públicos y una vez más se pretende que estas ayudas sociales se den a costa de tecnologías de la información, lo cual es absolutamente inviable.

La enmienda número 47 es la del PP aceptada en Ponencia y por unanimidad y por lo tanto, está ya fuera del debate.

La número 48, consiste en destinar una cantidad de 18.000 euros a CERMI que se ha defendido además en fin, con cierta vehemencia, pues bien, lo que ocurre es que en 2015, el CERMI colaborará a través del CEARC en la formación de empleados públicos in que se requiera una partida específica para ello, porque su trabajo para la formación de empleados públicos en esta materia se va a hacer como actividad más del CEARC.

En lo que se refiere a la número 49, que ésta coincide con la anterior, por lo tanto no voy a decir nada más sobre ella.

Pasando a protección civil, la enmienda número 50, pretende reducir en 22.063 euros la partida, una partida para pasarlo a otra, es decir, que supone... no perdón, ésta para la dotación destinada al convenio con Torrelavega, es que he pasado yo una página indebidamente, pues bien se considera que está suficientemente presupuestada.

La número 51, es para planes de protección civil, es significativo pensar que no ha habido ninguna solicitud al respecto por ninguna entidad local y por lo tanto, no se ha incluido cantidad alguna.

La número 52, sobre el convenio con la Cruz Roja, se considera que el presupuesto es una cantidad suficiente y más aún si también hay que detraerlo de otro programa.

La número 53, es para financiar un plan de captación de voluntarios pero esto ya se ejecuta a través de otros conceptos.

La número 54 es para establecer un Plan de Emergencias en la industria, para cuando se trata de establecimientos con sustancias peligrosas, pues bien, este Plan ya está realizado en el año 2014 y por lo tanto no necesita de dotación presupuestaria para el 2015.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5395

La enmienda número 55, pretende destinar dinero para la revisión de un plan que se puede abordar con recursos propios y por lo tanto, que no es necesario.

La 56, es la misma que la anterior, prácticamente la misma y por lo tanto, tampoco se cree necesaria.

La 57, es muy similar a la 53 del PSOE sobre fomento del voluntariado y ya hemos dicho que hay recursos en otros aspectos y otras actividades. Por lo tanto, no es necesario destinar este incremento.

La número 58 es una de las que son claramente contradictorias. Porque lo que pretende es incrementar dinero para el 112, pero a costa de tecnologías de la información. Y la cantidad que ya se ha presupuestado se considera que es ajustada a la previsión de inversiones por este concepto.

La número 59, se refiere a una ayuda a las mancomunidades. Que tampoco se considera necesaria.

La número 60, para planes de Protección Civil de los municipios. Una vez más, no hay peticiones para 2015; por lo tanto, no es necesario articular ningún tipo de ayuda presupuestaria.

La número 61, se refiere a incremento de dotación para el CEARC. Y nuevamente se hace a costa de tecnologías de la información. Lo cual vuelve a ser otra contradicción. Y se considera, por parte de este grupo parlamentario, que lo que ha previsto el Gobierno es suficiente para un correcto funcionamiento del CEARC.

La número 62, sobre asesoramiento y defensa jurídica, que es crear un plan de reducción de litigiosidad. Es absolutamente innecesario. La litigiosidad se reduce con una determinada actitud, pero no requiere el destino de ninguna cantidad para ello.

La enmienda número 63 es inviable porque no se puede aceptar la baja que se pretende, en un concepto similar.

La número 64, no tiene en cuenta que ya hay una cantidad destinada en el Presupuesto para este concepto. Por cierto, 78.806 euros. Que se consideran suficientes, sin tener en cuenta que una vez más se pretende detraer de tecnología de la información.

Y la 65 es asociada a la anterior, prácticamente idéntica.

La 66, es del Grupo Popular, es un pequeño ajuste, por (...) de cálculo del arrendamiento, que ha sido aprobada en Ponencia con el voto en contra del PRC, que mantiene un voto particular.

Respecto a la número 67, es un tema que requiere un acuerdo de creación del órgano adecuado y en este momento no se considera necesario, si sobre todo se lleva la baja a tecnologías de la información.

La número 68 es equivalente a la 61 del PSOE, por otra vía. Y también es rechazable porque no se puede destinar más dinero al CEARC, a costa de tecnologías de la información.

La número 69 tiene un cierto tonillo corporativista, y yo voy a unirme al mismo puesto que pertenezco a la misma corporación. Pero sin embargo hay que tener en cuenta que últimamente, en los últimos años cuando se está presupuestando correctamente las cantidades necesarias para el pago de las indemnizaciones, a los abogados por el turno de oficio, y hay una cifra suficiente. Ahora se paga con puntualidad, cosa que nunca sucedía; ni antes ni después de la transferencia de las competencias.

La 69, 70, 71 y 72 son del mismo aspecto, solamente que se refieren a otros colectivos diferentes. Y por lo tanto, insistimos en lo ya dicho.

La 73 es una variante de las cantidades destinadas al Colegio de Abogados, en este caso para extensión de la cultura jurídica. Y ya se está colaborando a través del curso de iniciación a la abogacía. Eso lleva haciéndose como 25 ó 30 años. Y recursos jurídicos en el presupuesto para hacerlo, sin necesidad de una partida específica.

En la 74 se introduce por el PRC una ayuda para los graduados sociales. Hombre, me ha llamado la atención esta enmienda. Porque cuando se habló de los fondos para implantar la justicia gratuita, pues con mucho ardor se defendió que ahí no tiene nada que ver... (murmillos)... Bueno, pues eso fue así literalmente. Y hasta el extremo de que tengo la seguridad que el colectivo afectado ha protestado porque privadamente así se me ha dicho.

Por lo tanto, quizás ahora quieran compensándole destinándole esta propina por el disgusto que les produjo ustedes la otra vez.



DIARIO DE SESIONES

Página 5396

12 de diciembre de 2014

Serie B - Núm. 204 (fascículo 1)

Pero bueno, es un hecho cierto. Y hay una contradicción entre peor que se niegue el pan y la sal a un colectivo y luego se pretenda destinarle unas ayudas.

La del Colegio de Procuradores, número 75, similar a la 74. No vamos a decir nada, por lo tanto.

En cuanto a la número 76, hay presupuestados para inversión ya 650.000 euros, en el correspondiente programa. Por lo tanto, una cantidad global que puede entrar en ella esta reforma que aquí se solicita, para la accesibilidad de los juzgados de Laredo.

Lo mismo se puede decir de la 77, que es puntualizar una inversión concreta, pero que entra dentro de lo global de 650.000 euros que ya está presupuestado.

Y lo mismo se dice de la siguiente, de la 78. Que en este caso es para unas obras en el complejo judicial de Las Salesas, que entran perfectamente dentro de la cantidad global destinada al efecto.

Idéntica está la 79, también es una inversión puntual en Medio Cudeyo que está englobada en la posibilidad de hacerla con la cantidad general.

Idéntico se puede decir de la número 80, que es para otra inversión puntual en un edificio que ni siquiera está puesto -que yo sepa- a disposición del Gobierno, como es el solar de Tabacalera.

Y con eso acabamos el programa correspondiente a Justicia.

En promoción y servicios a la juventud. La 81 hace referencia a una cantidad para un organismo que ya ha desaparecido, además lo hace también a costa de tecnología de la información. Por ambas razones, no es procedente asumirla.

La número 82: Ayudas a sostenimiento de albergues juveniles. Se incluye en una imprecisión, o desconocimiento; porque los albergues juveniles se sostienen con recursos de los capítulos 2 y 6. Es el personal de la propia Consejería el que lo lleva. Los Servicios Generales, sí.

La enmienda número 83, no es necesario porque hay cantidad suficiente en el concepto número 481 y además saldría el alquiler a costa, una vez más a costa de tecnología de la información.

Lo mismo se puede decir de la 84, con la diferencia de que aquí los recursos que existen para este concepto, que es el "espacio de recreación y ocio juvenil" están en los capítulos 461, 482 y 485, que contienen recursos suficientes para llevar adelante estas iniciativas.

La 85, que se refiere a becas y cursos de idiomas en el extranjero, pueden..., están incluidas de hecho en el concepto número 485.

Y lo mismo se puede decir del mismo concepto que está también comprendido en la enmienda número 86.

En la 87: "ayudas a programas de mejoras de la calidad y apoyo al mantenimiento de agrupaciones artísticas juveniles. Esta actuación se puede abordar a través del presupuesto incluido en el capítulo 482. Por lo tanto, no hay que crear ninguno nuevo al efecto.

Lo mismo se puede decir del 88, que se mejora de la empleabilidad, porque está incluida como un subconcepto para hacerlo a través de una fundación conjunta con la Universidad que afecta a estas actividades. Por lo tanto, está previsto hacerlo de otra forma.

Llegamos a la enmienda número 89, que se refiere al fomento de empleo y contratación de la juventud. Bien, este no es el lugar adecuado, porque todas estas políticas se llevan a cabo a través del Servicio Cántabro de Empleo.

Sí quisiera decir que según datos oficiales, aunque son a nivel global, muchos jóvenes están encontrando empleo a través de la tarifa plana; el Plan de garantía juvenil y de los contratos de formación. A nivel nacional, varios cientos miles de jóvenes. Y es la parte alícuota correspondiente habrá correspondido a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto, esas son soluciones de fondo, las que suponen ayudas para encontrar un empleo, no para dar partes aquí y allí.

La enmienda número 90. ¡Claro!, volvemos a lo mismo, es dar una cantidad al Consejo de la Mujer de Cantabria, que como es un Ente, hoy por hoy inexistente, evidentemente la enmienda no se puede, no se puede aceptar.

La 91, consiste en destinar a entidades locales recursos para promoción de la igualdad. Y esto se contempla en las ayudas en el concepto 461, que se pretende reducir, por lo tanto sería un trasvase que no tiene ningún sentido.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5397

La 92, no es necesario el incremento que se pretende, porque ya sale prácticamente el del 23B el alta, el 23B la baja. Pues esto es un trasvase en un punto que no necesita incremento.

La enmienda número 93...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz ha finalizado su tiempo, le ruego que agilice su intervención.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Me quedan muy pocas enmiendas...

Número 93, estamos en lo mismo que son políticas que se hacen a través del servicio de empleo y la promoción en los capítulos 640 y 641.

La ley integral contra la violencia de género. En caso de tener que traer alguna ley están contemplados globalmente en el capítulo 640.01.

La enmienda número 95, se trata de un concepto que está previsto en el 640.03. La 96 es igual a la 93; por lo tanto, no vamos a insistir en ella.

La 97, está el concepto que se pide incluido en el artículo 640.01. La 98, creemos que es testimonial puesto que hay una cantidad infinitamente mayor que la que se propone destinar. Está ya destinada en este concepto de transferencia de familias e instituciones. La 99, similar a la anterior. Y la 100, se trata de un concepto que no se considera necesario porque además tendría que ser a costa de tecnologías de la información y cualquier beneficio derivado de su implantación estaría neutralizado por el perjuicio (...).

Y con esto terminamos, solamente insistir en lo que hemos ya manifestado en nuestra tramitación. Vamos a votar en contra de las enmiendas de los dos grupos y en contra del voto particular que se mantiene a la enmienda de este grupo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación. Que como en el caso del articulado, procederemos en primer lugar a la votación de las enmiendas y después por último a la del voto particular que queda vivo.

Para las enmiendas hay tres bloques, según el sentido del voto que han ratificado los Portavoces respecto al manifestado en la Ponencia.

Iría un primer bloque de enmiendas con el voto favorable de los Grupos Regionalista y Socialista, a determinadas enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista y el voto contrario del Grupo Popular. Serían las enmiendas con numeración general: 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 61, 71, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 99 del Grupo Socialista. Y las enmiendas números: 54, 55, 56, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 100 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo bloque de enmiendas sería una única enmienda del Grupo Socialista, la número 70, con el voto favorable del Grupo Socialista; digo bien, el voto favorable del Grupo Socialista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstención, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, el bloque de enmiendas del Grupo Regionalista que contaría con el voto favorable del Grupo Regionalista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista. Serían las enmiendas número 43, 48, 57, 60, 68, 69, 85, 89, 96, 97 y 98.



DIARIO DE SESIONES

Página 5398

12 de diciembre de 2014

Serie B - Núm. 204 (fascículo 1)

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Y pasamos ahora a la votación del voto particular del Grupo Regionalista respecto a la enmienda del Grupo Popular, número 66.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una... No, no hay abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No hay abstención. A favor del voto particular del Grupo Regionalista cinco, eso es. Sí.

Vamos a repetir la votación para que quede claro.

El voto particular del Grupo Regionalista sobre la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Finalizada la votación vamos a hacer ahora un receso. Suspendemos en este momento la Comisión y nos convocamos dentro de un cuarto de hora.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y quince minutos)

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenos días.

Bien, el caso de esta Consejería, la de Obras Públicas y Vivienda desde luego es un caso desde el punto de vista presupuestario, naturalmente, verdaderamente singular. Yo creo que es difícil que encuentren ustedes un caso igual en la historia presupuestaria de esta Comunidad, que una Consejería como ésta netamente inversora en los cuatro ejercicios presupuestarios de la legislatura no ha hecho sino bajar uno tras otro; bajó el Presupuesto en 2012, bajó en 2013, bajó en 2014 y nuevamente en 2015 vuelve a bajar este presupuesto, de tal manera que no ha hecho sino perder peso presupuestario. La Consejería antaño era ejemplo de inversión, modelo de inversión, pues no ha hecho sino reducir su peso en los Presupuestos de Cantabria.

Y llegamos a este debate con la perspectiva de estos cuatro años, con los datos del sector, que justamente hace cinco días eran ampliamente recogidos por la prensa regional y que yo necesariamente me tengo que referir a alguno de ellos.

Lo que dicen estos datos, entre otras cosas es que en Cantabria se han perdido más empresas de la construcción que la media de España, eso es lo que dice. Lo que dicen es que mientras el paro en la construcción bajó en nuestra Región un 4,4 por ciento en el año 2013, lo que se puede considerar que afortunadamente quizá estemos asistiendo al final y a tocar suelo y en fin, lo cierto es que en España esa reducción del desempleo fue muchísimo más intensa, nada menos que del 9,5 por ciento frente al 4,4 que se redujo en Cantabria.

Y también dice que nuestra Región se vendieron un 65 por ciento menos de viviendas nuevas en 2013 que en 2012, un 65 por ciento menos. Mientras que en España esa reducción que fue también una caída, fue tan solo del 18.8 por ciento; luego hay un comportamiento diferencial mucho peor en relación lamentablemente a nuestra región en lo que se refiere al sector de la construcción.

Yo no les daré muchos más datos Señorías, solo recordarles que en materia de afiliación a la Seguridad Social por hablar del mercado de trabajo, como aquí por cierto en esta misma sala de comisiones nos recordaban los agentes

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5399

económicos y sociales recientemente, la pérdida ha sido brutal. Hablamos de un 60 por ciento de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción.

Bien, si la inversión como es su lugar común es la palanca necesaria para el crecimiento y para el empleo, mucho lo lamento pero Señorías estos presupuestos desde luego no van a aportar ni ese crecimiento ni el empleo que todos deseáramos porque las cifras de inversión que barajan son clara y rotundamente insuficientes.

A veces la verdad es que me pregunto qué estaría diciendo hoy el actual Consejero de Obras Públicas y Vivienda, entonces hace unos años portavoz de la oposición en esta misma Comisión de Obras Públicas y lo digo porque en el año 2011 cuando había contemplados en el presupuesto de este último año del Gobierno PSOE-PRC 115,9 millones de euros para la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, decía que esos eran unos presupuestos inútiles y nada inversores, y claro si eso le parecían 115,9 millones entiendan que yo me pregunte qué opinión le pueden merecer en este momento 85,9 millones de euros que es lo que traen estos presupuestos que ahora debatimos.

En fin, vayamos pues a las enmiendas. El Grupo Socialista presentó un total de 13 enmiendas a esta sección, he de decir que me siento como el agraciado con el Gordo de Navidad porque de más de 300 enmiendas que le ha presentado el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista al conjunto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la única enmienda que ha sido aceptada en ponencia ha sido una enmienda socialista presentada a esta Sección. Por lo tanto este humilde Diputado entiendan que se siente enormemente orgulloso.

Y al margen de la ironía realmente agradezco que el Grupo Parlamentario Popular haya entendido por fin que merece la pena iniciar un programa dedicado al Fondo Social de Vivienda para gestionar las necesidades de aquellas personas que por la vía ordinaria encuentran enormes dificultades para acceder a una vivienda protegida, digo a una protegida, no digamos a una vivienda libre. Por tanto, a esas personas que realmente lo tienen difícil con las vías habituales que las Administraciones tenemos a disposición de los ciudadanos para acceder a las viviendas de protección.

Al programa de vivienda, al margen de esta enmienda que les acabo de citar, que contemplaba 300.000 euros para este menester y que ha sido aceptado en Ponencia y por tanto ya no es objeto de este debate, presentamos cuatro enmiendas.

La número 40, dotada con 600.000 euros, tiene por finalidad incrementar las ayudas para el pago de los alquileres; unas ayudas, Señorías, que en el año en que estamos aún no se han abonado, pero que considerando el montante total dedicado en el año 2011, por Vivienda y por el Instituto Cántabro de Servicios Sociales resulta que a día de hoy se dedica menos presupuesto público para las ayudas al alquiler. Si contamos -repito- lo que hace cuatro años dedicaba tanto el departamento de Vivienda como el Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

La realidad es que hoy dedicamos menos dinero a las ayudas al alquiler. Y no creo yo precisamente que hoy haya menos dificultades por parte de las familias para poder hacer frente al pago de la renta, cuando están viviendo en una vivienda de alquiler. Por tanto, a nuestro juicio debería ampliarse en esa cantidad, para poder llegar a todas las familias necesitadas.

La número 103 es una enmienda, por 26.400 euros, para becas de formación y perfeccionamiento. Permítanme que la anude a otra beca de la misma naturaleza que hay para el programa de Carreteras. Éstas eran unas becas que tradicionalmente tenía la Consejería, el departamento de Obras Públicas y Vivienda. Entre otras cosas, porque los jóvenes graduados tanto en Ingeniería de Edificación, en Ingeniería de Caminos, las Arquitecturas y las Arquitecturas Técnicas tenían una vía de acceso a una primera formación, en práctica profesional remunerada, que en estos momentos se me antoja a mí que es muy importante.

Y también se me hace muy difícil entender por qué la Consejería de Educación saca 500 becas para los que pretenden ser futuros profesores, que son becas remuneradas, para que adquieran la práctica profesional que garantice luego un mejor ejercicio de esa profesión, cuando accedan mediante la oposición correspondiente a ser profesores. ¿Por qué 500 becas en Educación?

¿Por qué hay becas, entre otras cosas, en la Consejería de Presidencia, cuyo debate acabamos de concluir, de la misma naturaleza que las que yo propongo y en este departamento pues se han suprimido, cuando estamos hablando de 50.000 euros en total. En fin, una cantidad que en modo alguno va a desequilibrar las cuentas públicas, ni va a impedir alcanzar objetivo de déficit alguno.

Yo creo que la situación que viven hoy nuestros jóvenes; el altísimo desempleo, la emigración conocíamos recientemente, casi 70.000 jóvenes en el primer semestre han salido, entre 25 y 35 años, de España. Debería desde luego justificar sobradamente la inclusión de estas enmiendas y su aceptación por parte del grupo mayoritario.

Bien, la tercera de nuestras enmiendas, la 106, tiene que ver con el área desarrollo de Buelna. Éste es un debate que ya hemos tenido en Comisión, con ocasión de una proposición no de ley de este Grupo Parlamentario, para pedir



entre otras cosas el impulso de este PSIR, para esa área de desarrollo que contemplaba la construcción inicialmente de unas 1.000 viviendas; actualmente, de 500 viviendas. Más un área de suelo industrial muy importante. Y las correspondientes infraestructuras, entre ellas la ronda de circunvalación que cada día que pasa el tráfico rodado pesado que pasa por el centro de Los Corrales pone más de manifiesto la urgencia de acometerla.

Recuerdo aquel Grupo Popular, planteó que se hiciera esta obra. Está contemplado en el Plan de Carreteras. Pero no cierto es que está contemplada para el periodo final de programación del Plan. Lo que queremos desde el Grupo Socialista es que se vaya de forma inmediata acometiendo esta obra.

También para el mismo área de desarrollo de Buelna, proponemos ya comprar terreno. Esta es una enmienda en la que coincidimos Socialistas y Regionalistas, con distintas cantidades. Pero que tienen la misma finalidad. Es imposible impulsar ese proyecto singular, esa área de desarrollo, sin disponer de los terrenos precisos para poder construir esas viviendas de protección pública.

La cuarta enmienda, en la que destinamos 600.000 euros para un programa de viviendas de integración social, gestionadas por entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro. Y dirigidas al alojamiento en régimen de alquiler de colectivos en riesgo de exclusión social. Y que requieren programas integrales de inserción social.

No solo tienen problemas para el acceso a una vivienda, son personas que precisamente por su circunstancia están atravesando pues por situaciones muy complicadas que les colocan en una situación de exclusión social, necesitan un apoyo permanente y por supuesto un cobijo.

Por tanto, queremos que entidades especializadas puedan impulsar este programa y para ello se necesita un dinero público que nosotros ciframos en 600.000 euros.

Al programa de actuaciones en infraestructura municipal presentamos cinco enmiendas, la 108 dotada con 150.000 euros, para redactar un plan de usos y para iniciar algún trabajo de rehabilitación en el mercado de Castro Urdiales. Es una enmienda que en otros años ya se ha planteado, este año añado la mención del plan de usos porque la realidad es que este edificio de un singular arquitecto de Laredo necesita desde luego recuperar una vitalidad de la que en este momento carece por completo, el fin para el que está en este momento en funcionamiento, que es el mercado de abastos, pues no sé si hay dos, tres puestos en este momento en el mismo, con una gran deterioro en el interior del edificio y creo que merece la pena que una edificación tan singular recobre la vitalidad que antaño tuvo y darle nuevos destinos o desde luego el mismo destino para con otra orientación que haga atractivo a los comerciantes situarse en este edificio.

Por otro lado hay una enmienda la 109 que plantea destinar 1,5 millones de euros a planes de movilidad y aparcamientos en los municipios de la región, otros años se ha comentado, era un compromiso del Partido Popular, nosotros estamos de acuerdo en que se clarifiquen estas actuaciones si bien el Partido Popular me plantea una enmienda transaccional, me ha hecho llegar una transaccional en la que propone destinar 500.000 euros a aparcamientos turísticos, en aquellos municipios lógicamente que tienen la necesidad de implementar estas obras e infraestructura y dejar fuera la movilidad dado que son planes que en principio pues acomete con mayor o menor fortuna la Consejería de Medio Ambiente.

Bien, desde luego el Grupo Socialista que siempre ha estado abierto a los acuerdos, está dispuesto a aceptar la enmienda en los términos que se ha planteado y supongo que el Partido Popular lo entregará a la Presidencia para que tenga en consideración el texto definitivo, por tanto aceptamos la enmienda transaccional en los términos planteados por el Grupo Parlamentario Popular.

Bien la tercera enmienda, la 110 propone destinar un millón de euros a la rehabilitación de la casa consistorial de Torrelavega, yo creo que todos conocen las circunstancias, todas sus Señorías de este edificio también singular, está en unas condiciones muy precarias, la obra de rehabilitación se cifra entorno a los cuatro millones de euros.

Desde luego no cubre este millón de euros ni con mucho el presupuesto previsto para la rehabilitación de la misma, una rehabilitación por cierto que es urgente, pero sí desde luego es un alivio importante para las arcas municipales del Ayuntamiento de Torrelavega. Es conocida la labor en este sentido del Gobierno, ahora mismo se está haciendo entre otros en el Ayuntamiento de Ampuero, la rehabilitación de su casa consistorial por parte del Gobierno de Cantabria, creemos que el Ayuntamiento de Torrelavega más en las circunstancias en las que se encuentra la comarca del Besaya y las prioridades absolutas que tienen otros términos, merece desde luego el apoyo de este Gobierno, y no que mire para otro lado, por tanto les pido que reconsideren su postura sobre este asunto en la postura expresada ya en Ponencia, reflexionen y acojan esta enmienda o planteen alguna enmienda transaccional que estaríamos también abiertos a la misma.

La cuarta enmienda tiene que ver con el centro cívico de Cazoña, un asunto con el que prácticamente empezamos esta Legislatura, yo pregunté al Gobierno en Pleno por sus intenciones en relación a las dos grandes obras municipales

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5401

que el Ayuntamiento de Santander, de infraestructura municipal había planteado, que era el paso de General Dávila a la Avenida de Los Castros y por otro lado el centro cívico de Cazoña.

El Gobierno efectivamente manifestó su intención de acometer estas obras, de ayudar al Ayuntamiento de Santander, pero la realidad es que no se han hecho estas obras, que el centro cívico de Cazoña lo va a acometer con presupuesto propio el Ayuntamiento de Santander, pero eso sí todos los Grupos políticos del Ayuntamiento de Santander y el alcalde a su cabeza, están planteando al Gobierno y han exigido al Gobierno que cumpla con el compromiso y con la palabra dada, que es financiar esta obra, a ello destinamos una pequeña cantidad para que pueda ser realidad ese cumplimiento de la palabra dada por el Gobierno de Cantabria, por este Gobierno y el compromiso de su Presidente al respecto.

La quinta enmienda tiene que ver con el "Pueblo de Cantabria", con el premio "Pueblo de Cantabria" que ciertamente ya sé que tiene una periodicidad en este momento bianual pero la verdad es que consideramos que el cambio de periodicidad, los cambios que ha habido en la cuantía de los premios, todo esto yo no sé si ha venido a reforzar este premio o lo que ha hecho ha sido realmente dejarle fuera del interés de los ayuntamientos y de los pueblos de nuestra Región.

Más de 500 pueblos desde luego da para que se pueda hacer un premio anual, porque tendríamos varias centurias desde luego para elegir, con independencia con que naturalmente un pueblo pueda merecer en sucesivas ocasiones recibir el premio por tener el mismo bien adecentado y bien cuidado.

Yo creo que tenemos que tomarnos en serio esto, creo yo que fue un acierto del anterior Gobierno y que las cosas en este sentido funcionaron bien con el anterior esquema y por eso planteamos recuperarlo y una pequeña cantidad, 50.000 euros, que aunque pequeña nos parece al menos mínimamente razonable, no las cantidades que se han ido barajando con anterioridad.

Por último, el Programa de Carreteras presentamos tres enmiendas, una la mencionada ya para becas de formación por tanto no me referiré a ella, la 117; la 118 como ustedes saben hace tiempo el Grupo municipal socialista planteó la reversión de la carretera de titularidad municipal de la montaña al Gobierno de Cantabria. Esta carretera además por cierto precisa de una intervención urgente y lo que les pedimos es que se proceda a ello y planteamos para esa primera fase de esta actuación integral un millón de euros.

Y para concluir la enmienda 119, dirigida a la ronda de circunvalación de Los Corrales de Buelna a la que ya me he referido y por tanto es ocioso plantear este asunto pero vayan ustedes, tienen fácil hacerlo, no hace falta ni tan siquiera que vayan a Los Corrales, y hablen con los corraliegos, hablen con la Alcaldesa de Los Corrales que sufre a diario las quejas de los vecinos por el intensísimo tráfico pesado de camiones que tienen que soportar.

Yo creo que esta es una actuación que merece la pena que adelanten. El Consejero presumió en su comparecencia haber adelantado alguna de las obras que aparecía en el plan de gestión e infraestructuras, háganlo con esta y empiecen por tanto aceptando esta pequeña enmienda que permitiría empezar a trabajar en este asunto.

En relación al sentido del voto nos mantendremos en el expresado en la Ponencia y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene..., su Portavoz tiene un tiempo máximo de veinte minutos, D. José María Mazón.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Muchas gracias y buenos días a todos.

Bien, pues otro año nos vemos aquí analizando unos presupuestos presentados por el Gobierno del Partido Popular y en este proyecto de ley, pues cuando nos ponemos a analizar lo que viene escrito, los números, las partidas y los textos pues como todos los años nos encontramos que no tiene nada que ver con el discurso que utiliza el Consejero y el discurso que utiliza este Gobierno.

Una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos, los números y las letras. Cada año nos ilustraba con algún adjetivo, ¡eh! y ya lo hemos repasado, llegó a decir que eran los presupuestos del futuro, ¡qué osadía! Luego otros años dijo que eran los mejores social y económicamente hechos en la historia. Este año nos viene a decir que son los presupuestos del buen gobierno y del empleo.

En fin, luego veremos lo que es el buen gobierno para esta Consejería y lo que viene desarrollándolo como buen gobierno. Y también, en lo que atañe al empleo, como está incidiendo, la actuación de esta Consejería, en lo que es el empleo, lo veremos.



Pero claro, inicialmente siempre nos vemos aquí sumidos en una enorme decepción porque probablemente y nos pasa todos los años yo creo que la ingenuidad no se nos acaba de quitar, todos los años tenemos la esperanza de que venga algo nuevo, de que las obras públicas vuelvan a tener el protagonismo, que las inversiones de verdad crezcan. Y año tras año, pues nos sentimos enormemente decepcionados y nos damos de bruces cada vez que llega aquí la partida.

Pero claro, ya la conclusión la hemos dicho y ya no se trata de las partidas, ya no se trata de los presupuestos. Aquí de lo que se trata es de que hay una terrible incapacidad. Hay una incapacidad y una incompetencia en esta consejería, especialmente en el Consejero como no se ha visto nunca.

Bueno, lo vemos todos los días, lo hemos visto este lunes en el Parlamento cuando se le preguntaba unas preguntas sobre el Desfiladero de La Hermida, que aparte de que no se han enterado ni el Delegado del Gobierno, ni él, a pesar de que recuerdo todavía que Álvarez Cascos lo decía en su época de Ministro; luego demuestra una confusión terrible, porque no distingue lo que es el recurso... dice: ante el Tribunal Económico Administrativo. Que es un tema de impuestos, confunde lo que es un contencioso con los recursos contractuales, siete veces nos dijo que iba al Económico Administrativo. Y yo realmente estaba sorprendido.

Claro, cada vez que sale nos ilustra con la ignorancia que tiene sobre todo lo que está manejando. Y claro, ahora llega aquí un presupuesto y lo que podemos decir es casi, casi, es que nos da igual.

Ahora, dice: buena gestión... -perdón- dice: buen gobierno. Bueno, los ejemplos los vamos teniendo día a día. El año pasado hablaban de las partidas de alquiler. Las partidas de alquiler, como ha denunciado precisamente últimamente el Partido Socialista, es que todavía no han pagado el alquiler de este año; estamos en diciembre. No han pagado nada, nada. Tienen un caos absoluto, las partidas estaban ahí, eran la gran apuesta por el alquiler y la gente sigue sin cobrar. Esto, bueno, esto es un ejemplo.

Otro, la rehabilitación. La partida de rehabilitación. Han logrado hacer el Decreto de rehabilitación después de no sé cuántos meses de discutirlo. Bueno, no creo, no creo que reciba muchas solicitudes. Yo ya desde hoy le auguro un fracaso absoluto, porque es complicadísimo, ininteligible y casi, casi, va a desanimar a la gente a ir a la rehabilitación, que es la gran apuesta. Todos los años nos lo dicen: este año, la gran apuesta. Este año aumenta la partida de rehabilitación. Claro, es que no han gastado nada el año anterior.

Digo yo que habrán negociado y dicen: oye, este año no somos capaces de gastar nada, vamos a subir un poco para el año que viene. Pero ya este año 2015 va a ser otro fracaso. Otro fracaso, porque no va aquí, vamos, a acudir la mayor parte de la gente, porque han hecho un Decreto que no tiene -digamos- las condiciones para facilitar de verdad el empleo.

Claro, sí, las palabras las tiene. Mire, la gestión en puertos es lamentable. Ya se ha visto el otro día con el puerto de Laredo. Ya sé que ahora ha pedido la comparecencia el Consejero; naturalmente, como tiene un formato que les beneficia porque está a 70 minutos y cerrando, pues abusará porque no podemos hacer un debate en condiciones de igualdad. Pero todo el mundo ha visto cuál ha sido la gestión de puertos en esta Consejería, a lo largo del tiempo.

En carreteras, también hemos visto qué ha hecho, vivir de rentas. Se ha encontrado una red de carreteras en condiciones y bueno, pues mal que bien ha ido manteniendo, no ha invertido casi nada nuevo. Hace un Plan de carreteras para hacer las obras en el año 19, 20 y 21, fundamentalmente y tapar baches mientras tanto. Así, bueno, pues eso, a vivir.

Y en cuanto al empleo, la otra cosa. Bueno, el empleo nos lo dejaron muy claro aquí los constructores de un sector, que estaba del orden de 40.000 empleos, están ahora del orden de 10.000. Ése es el valor del empleo en la construcción.

Ahora dirán que aumenta algo este año el empleo. Sí, claro. Y dirán que a lo mejor un porcentaje muy grande. Cuando uno baja de 100 a uno, si aumenta a dos, aumenta el 200 por ciento. Claro, desde muy abajo cualquier cosa es muy fácil subir. Aquí lo han hundido tanto que(...) Pero el empleo está hundido. Y con este dinero que ponen está en visos de seguir igual. Y además baja, porque la gente se va. ¡Claro!, porque emigran. Entonces, al final, la gente se borra de ese empleo, o se va fuera y entonces pues naturalmente el número de apuntados acaba bajando. Ése va a ser el gran éxito del Gobierno. Independientemente de que luego están los contratos de empleos que cuentan a tiempo parcial; claro, con un contrato de dos horas ¿no?, pues un empleo, ¡eh!

Hoy he oído por primera vez que hablan de los empleos a tiempo completo, que es algo que estábamos deseando oír, ¡eh! Cuántos empleos se crean, pero empleos a tiempo completo.

Bueno, pues seguimos analizando el presupuesto. Y cuando nos vamos al anexo de los objetivos, ¿qué hay?, una copia de la legislatura anterior. Es que no han cambiado ni una coma. No han cambiado ni una coma. O sea, todos los objetivos de los programas son exactamente igual, el año pasado también. Nada, aquí no se han preocupado, no tienen ni una idea propia.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5403

En el anexo de inversiones, vamos a repitiendo obras cuando las analizan, y es que la mayoría estaban para el 2012, para el 2013, para el 2014 y siguen en el 2015.

El otro día en la comparecencia, hice un pequeño repaso que no pienso hacer hoy, pero que en el fondo el grueso y en las obras municipales, siguen estando las mismas. Tiene muy difícil arreglo, muy difícil este presupuesto. Y si lo analizamos globalmente, pues hemos intentado hacer algunas enmiendas. Pero viendo el detalle, en el programa de Dirección, que es pequeño, bueno, pero ahí las inversiones reales baja. En materia de vivienda, bajan las inversiones un 67 por ciento. En la municipal, bajan también otro 10 por ciento. En carreteras autonómicas, el 4,3 por ciento entre la totalidad y el seis por ciento en obra nueva.

Dicen que van a acometer algo más de obra nueva, porque claro, hay muchos que son plurianuales de ejercicios anteriores.

Bueno, hombre, es que ya faltaría más que no hicieran nada de nada. Estaba previstos los pagos que se fueran acabando. De hecho, el puerto de Laredo, perdón el puerto de Castro, pues está ya pagado entero, una grandísima inversión, extraordinaria obra, la que es el aparcamiento del parque Amestoy. Y por eso nosotros decíamos el otro día que era necesario volver a hacer un plan de choque.

Yo creo que esto es un poco el resumen.

Si nos vamos ya a las enmiendas que hemos hecho, pues como digo, pues tenemos muy pocas esperanzas, yo creo que van a ser inútiles, tanto como las del Partido Socialista. Aunque mi compañero de escaño está muy contento con que le haya admitido uno, yo creo que es para salvar el honor, para que no digan que vamos con el rodillo, pero... Le han admitido una enmienda y realmente yo creo que es casi, casi perder el tiempo.

En cualquier..., de todas formas, también digo una cosa, cualquier presupuesto que le pongan delante, esta Consejería con este Consejero, lo iba a destrozar, o sea que no creo que tenga mucho que decir.

Mire, pues nosotros hacemos un aumento de inversiones en la partida 266.1; volvemos a incidir en el área Buelna, que lo decimos todos los años, porque el área Buelna fue un proyecto que tuvo muy buena acogida. Ya sabemos que tuvo un problema por la anulación de las Normas Subsidiarias de San Felices, por los Tribunales que hubo que volver a hacerlas y se retrasó. Pero que cuando terminamos la legislatura estaba hecho ya para sacarlo a aprobación inicial y fue, yo creo que la única cosa que el Presidente Diego dijo que le parecía muy bien. Porque a lo demás fue anulando todo ¡eh!, anuló el PSIR de Comillas..., bueno, anuló todo lo que encontró por delante menos, dijo: No, el área de Buelna está bien pensada, se le convenció de que aquello era una zona, en fin, ampliación del polígono de Barros, tejido industrial, etc.

Bueno, pues se acaba la legislatura y siguen igual, como todo, como todo, como los planes especiales del territorio. Y acabó la legislatura, ya no hay PROT. Dijo el Consejero: No, esto es para toda la legislatura, no es para el primer año, bueno se acabó. Territorio del Nansa, se acabó. El Plan de Valles Pasiegos se acabó.

Ahora al final han sacado el Plan de la bahía que se había quedado solo a falta del decreto y se ha pasado la legislatura entera y el área Buelna sigue ahí. Y volvemos a insistir: bueno vayan ustedes, aprueben algo y pongamos un dinero para que puedan empezar a hacer el expediente expropiatorio, lo que haga falta.

Nosotros insistimos en que las obras de ayuntamientos las hagan con una convocatoria pública, porque eso es absoluto secreto, la brigada actúa donde actúa, naturalmente en los ayuntamientos del PP, la gran mayoría y nosotros queremos que aquí haya una convocatoria pública para que los ayuntamientos puedan hacer, tanto en esto como en las obras de contrata, que han desaparecidos. Las obras de contrata ya quedan ya simbólicamente. Ya sabemos que la idea del Consejero es que lo pague..., que las haga el ayuntamiento, que las pague el ayuntamiento ahora y el resto lo paga el Gobierno próximo, con lo cual se ha quitado de encima el trabajo y el dinero.

Hacemos enmiendas para concretar inversiones, como todos los años en los dos grandes municipios, que son Santander y Torrelavega, las famosas cocheras del TUS, que sigue ahí parada.

El Centro Cívico, que hay que recordar que el Centro Cívico fue en terrenos propios del Gobierno, con un concurso de ideas del Gobierno, con un proyecto hecho por el Gobierno y que se dejó encima de la mesa ¿Y qué ha pasado? Pues me repito, lo de todos. Han pasado casi cuatro años y no han hecho nada. Sigue ahí encima de la mesa.

Lo mismo que las inversiones del frente marítimo del Gobierno siguen sin existir, lo que hace la Fundación Botín y poco más.

Y luego hablamos de un Plan de recuperación integral para el puerto pesquero, que tiene mucha necesidad y la Albericia en zonas que están muy abandonadas. Porque la Albericia aparte de la parte deportiva, luego hay que meterse por los laterales para ver lo que hay ahí. Y también insistimos en que haya un plan.



DIARIO DE SESIONES

Página 5404

12 de diciembre de 2014

Serie B - Núm. 204 (fascículo 1)

Y en Torrelavega también volvemos otra vez a viejas aspiraciones, que supongo que supongo que una es lo del paso subterráneo, para el pabellón Habana Vieja, para mejorar toda esta entrada de Torrelavega y quitar este cruce que funciona muy mal y el corredor Viveda-Torrelavega, que también es una gran demanda, de todos desde hace mucho tiempo.

Bien, yo solo puedo decir que para hacer este presupuesto y gestionarlo, lo podían hacer solo los funcionarios, ¡eh! Una cabeza sin ideas yo creo que lo único que hace es estorbar y es mejor no tenerla.

En fin, vamos a ver como se desarrollan estos últimos seis meses, que yo creo que parece indicar todo que van a ser los últimos seis meses de este Equipo y de este Gobierno, y probablemente en este sector se va a terminar con algo así como una pesadilla, porque estos cuatro años han sido una pesadilla en la materia.

Y con respecto a las enmiendas, pues nos vamos a posicionar en el mismo sentido de la Comisión. Si hace falta las repito, perdón que en la Ponencia, las repito y entonces votaremos a favor de la enmienda 3, de la 7 y de la 9, perdón 3, 7 y 9 generales del Partido Socialista, votaremos en contra de la 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Esa numeración no se corresponde con las numeraciones ni general ni...

EL SR. MAZÓN RAMOS: Perdón, en contra de la 4 general, ¿de acuerdo?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No, no.

EL SR. MAZÓN RAMOS: A favor..., estoy hablando la general, 3, 4 y 9, perdón, 3, 7 y 9 ¿vale? Y de las Socialistas la 1, la 4 y la 6.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No, es que en la sección...

EL SR. MAZÓN RAMOS: ¡Ay!, ¡ay!, perdón, perdón, lo siento.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En la sección 4...

EL SR. MAZÓN RAMOS: Lo siento, lo siento.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ...no existe esa numeración.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Lo siento, lo siento.

A favor son, digo la numeración global ¿de acuerdo?

DESDE LOS ESCAÑOS: General.

EL SR. MAZÓN RAMOS: General. A favor, 103, 106, 107, 109, 116, 117 y 119 y abstenciones 101, 102, 108, 110, 115 y 118. No hay enmiendas del Partido Popular, lógicamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pero se mantiene el voto particular a la 101, del PSOE

EL SR. MAZÓN RAMOS: Sí, ese mantiene, efectivamente con lo cual ésta es nuestra posición, por supuesto votamos a favor de las nuestras.

Y nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, Sra. Presidenta en este momento me tengo que ausentar asumirá mi puesto la Diputada Pereda, por motivos laborales inaplazables.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De acuerdo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De acuerdo, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5405

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz Julio Cabrero cuenta con un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Muy bien, muchas gracias Sra. Presidenta y buenos días Sras. y Sres. Diputados.

Hoy hablamos o centralizamos el debate en el tema de enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, pero en primer lugar sí quisiera decir y reconocer que el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y aunque desciende en este caso un 1,75 por ciento con respecto al presupuesto del 2014, debo de decir que tiene una mayor disponibilidad presupuestaria para ejecutar nuevas inversiones.

Y yo creo que hay que volver a recordar que esta Consejería y este Consejero cuando inició su trabajo allá por el año 2011, ya andando esta Legislatura, pues hay que recordar que se encontraron con compromisos de pago. Compromisos de pago que debemos recordar y principalmente a dos planes de choque elaborados por el anterior Gobierno, que han supuesto concretamente el plan de choque uno, un importe de 60.319.000 euros, con unos gastos financieros de 7.394.000. Y un plan de choque dos, que ha supuesto un coste de 15.059.000 euros, con los gastos financieros de 1645.000.

Y esto hay que recordarlo porque al fin y al cabo es el que encorseta a la hora de definir y presentar y programar nuevas inversiones de cara a esta Consejería de Obras Públicas que hoy estamos aquí debatiendo.

Por lo tanto, esa disminución de este año del presupuesto sí que ayuda en este caso a aumentar esa disponibilidad presupuestaria, porque van finalizando sus compromisos de pago no adquiridos por este Gobierno.

Y sí me gustaría también recordar, antes de hablar lo que es las enmiendas presentadas por ambos Grupos Parlamentarios, que este presupuesto aumenta también un 1,5 por ciento en los capítulos 7 y 8 del presupuesto, los que corresponden a vivienda y arquitectura. Por lo tanto también se debe reseñar este aumento importante.

Y sobre todo esa apuesta hacia la vivienda, hay que decir que hay 4660.000 euros, que están destinados a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que ha sido el mayor presupuesto de los últimos años en estas secciones de vivienda.

Por lo tanto debido, y vuelvo a reiterar, a ese encorsetamiento que ha habido de cara a plantear inversiones y liberar esa capacidad inversora de un área como es la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, pues este año se ve además incrementada y se ve con nuevas inversiones también hacia inversiones de carreteras de competencia regional que se ven plasmadas en el presupuesto.

Dicho esto y remarcando de por qué viene esa disminución del presupuesto del año 2015, del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y a qué obedece que yo creo que es importante, vuelvo a reiterar el recordar, voy a tratar de esquematizar las enmiendas presentadas por ambos Grupos Parlamentarios.

En este caso y empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, decirle que la primera enmienda como así se ha dicho, fue admitida en el texto de ponencia que fue la de sociedades mercantiles autonómicas y por tanto nada que decir porque ya tuvo su aprobación, la enmienda 101 y nada que decir porque fue estimada.

Con respecto a la enmienda 102 del Partido Socialista y que habla concretamente de incrementar las ayudas a los inquilinos para el pago de alquileres, decir que el presupuesto del año 2014 de la propia Consejería de Obras Públicas, tenía un importe de 2.800.000 euros aproximadamente y en el año 2015 concretamente se puede llegar a un 50 por ciento más, concretamente a 4.100.000 euros que están contemplados en este presupuesto del año 2015.

Además es un crédito que tal y como corresponde en su partida presupuestaria consignada es un crédito totalmente ampliable. Por lo tanto, seguimos en la misma línea de la Ponencia y desestimamos esta enmienda.

En el tema de becas de formación y perfeccionamiento que aquí también todos los años es reiterativo, también hay que recordar y por eso se desestima que el Gobierno de Cantabria no solo a través de esta Consejería sino con todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria, se ha firmado recientemente con la Universidad de Cantabria un convenio de cooperación educativa, convenio que abarca todas las Consejerías del Gobierno y por lo tanto la Consejería de Obras Públicas es una más que está dentro de ese convenio de cooperación educativa. Por lo tanto, no estimamos esta enmienda, porque está dentro de ese convenio recogido a través del Gobierno en general.

Hablamos otra vez del área de desarrollo de compra de terrenos en el área de desarrollo de Buelna y ahí hay que decir y recordar que no existe ahora mismo una demanda por parte de Corrales de Buelna para viviendas. Decir que existe, como todos conocen, un stock de viviendas importantes a través de una promoción que hizo GESVICAN, concretamente en la zona de Arenas de Iguña, y por lo tanto existen muchas viviendas en este momento desocupadas y hay un stock de viviendas que habrá que poner en el mercado. Por lo tanto, no cabe el que se compren en este caso terrenos en la zona de Buelna para el desarrollo de futuras actuaciones.



Con respecto a la enmienda 107 que habla a ayudas a la promoción de viviendas de integración, decir también que se ha puesto en marcha una línea de actuaciones para el fomento del parque público de viviendas, como todos conocen, de alquiler social, y que cuenta con una partida concretamente de 400.000 euros.

Además cabe decir que el resto de actuaciones son competencia en este caso del ICASS. Por lo tanto, creemos suficiente que esa partida de 400.000 euros en estos presupuestos da cabida a esa ayuda a promoción de vivienda de integración social.

Habla también del Plan de Usos y Rehabilitación del Mercado de Abastos que es la enmienda número 108 y que por lo tanto también rechazamos. Y debido que el plan de usos y rehabilitación del Mercado de Abastos de Castro, el ayuntamiento de Castro ha tenido la oportunidad a través de la Orden de Convocatoria de Obras Públicas, la 3/2013, de haber solicitado esa rehabilitación del Mercado de Abastos y el Ayuntamiento de Castro junto con el de Torrelavega u otros que luego me referiré, yo creo que tienen también suficiente capacidad de generación y de inversión de recursos públicos y que no, por así decir, lesione otras inversiones que pueda haber en otros ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La enmienda número 109, que es la que aludía el Sr. Mañanes y a lo cual le debo dar las gracias, proponíamos una transaccional en la cual consignábamos 500.000 euros, con una nueva también notificación al apartado 601.02 que lo denominábamos "aparcamientos de interés turístico", dotábamos esa cantidad de medio millón de euros, ya que entendíamos que a través de esa convocatoria también, la 3/2013 tienen cabida aparcamientos que están solicitados a través de los ayuntamientos y los planes de movilidad en este caso no son competencia de la Consejería de Obras Públicas.

La enmienda 110, igualmente que como me refería anteriormente el tema del Mercado de Abastos de Castro, habla de la rehabilitación de la Casa Consistorial de Torrelavega y aquí hay un total de un millón de euros. Ni incluso el propio Ayuntamiento de Torrelavega, a través de esa orden de convocatorias ha solicitado esa rehabilitación de la Casa Consistorial. Y entendemos también que el propio Ayuntamiento de Torrelavega tiene recursos suficientes si quiere para iniciar la rehabilitación de la Casa Consistorial.

El centro cívico de Cazoña de Santander ocurre más de lo mismo, el querer dotarle de medio millón de euros, cuando no se ha sido solicitado por los propios interesados que es el propio Ayuntamiento de Santander, pues no tiene cabida.

Yo, aquí tengo que decir que en su día se firmó un convenio, y aquí se ha hecho mención, que está vigente por parte de la administración autonómica y que en este caso ya puso a disposición del Ayuntamiento de Santander, tanto el proyecto como los terrenos necesarios para el centro cívico de Cazoña. Por lo tanto yo creo que el propio Ayuntamiento de Santander si quiere seguir apostando por este centro cívico el que tiene que seguir dando los pasos necesarios.

Con respecto a la enmienda 116 y así lo ha recordado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, fue una decisión que se tomó que el pueblo..., que el premio para el pueblo de Cantabria asignado con una cantidad presupuestaria, que en su día se aprobó, tuvo su reconocimiento en el año 2014 y se hizo una propuesta que fuera, un premio que fuera de carácter bianual, por lo tanto no cabe en los presupuestos de este año 2015, que son objeto de este debate.

Con respecto a la enmienda 117, ocurre lo mismo, hablan de 28.800 euros para becas de formación y perfeccionamiento. Y como he dicho antes, existe un convenio general que atañe a todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Y que por lo tanto, es un convenio de cooperación educativa y a través de él, caben las distintas Consejerías que se puedan hacer realizaciones desde el punto de vista de becas de formación y perfeccionamiento.

La enmienda, 118 que hablamos de la carretera de la montaña las Presillas, en el cual se quiere también habilitar con una partida de un millón de euros, decir que en estos momentos es una carretera con competencia municipal, por lo tanto el Gobierno de Cantabria poco podrá hacer desde el punto de vista de inversión, hasta que esta carretera, si en su caso se entiende que debe ser competencia regional, tenga esa competencia por parte del Gobierno de Cantabria. Por lo tanto desestimamos esta enmienda porque no cabe desde el punto de vista competencial en estos momentos.

Y por último, por parte del Grupo Parlamentario Socialista vuelve a hablar de la ronda de circunvalación de la zona industrial de Los Corrales, que somos conscientes de la situación del paso por Corrales, pero sí también hay que recordar y se debe de decir que esta ronda de circunvalación es una actuación que está englobada dentro del propio PSIR de Los Corrales de Buelna. Y por lo tanto cuando se desarrolle ese PSIR cabe que se ejecuten las obras de la carretera de circunvalación tal y como plantea el título de esta enmienda.

Por lo tanto, las enmiendas del Partido Socialista tal y como se han descrito por parte del Grupo Parlamentario Popular rechazaremos todas, menos la 101 que ya se admitió en el texto de Ponencia y la 109 que es la transaccional con

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5407

el texto correspondiente, que es el que hemos propuesto y que ha sido admitido así por parte del propio Grupo Parlamentario Socialista.

Y con respecto a las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista que también debo de agradecer, decir que en primer lugar la situación, la 104, me refiero, que la situación de las ventas de viviendas de VPO, con ajuste a la baja hace innecesario en este caso aumentar una partida que pueda ser ampliada en todo caso dentro del capítulo. Por lo tanto rechazamos esa propuesta que hace el Grupo Parlamentario Regionalista.

La compra de terrenos en el área de desarrollo de Buelna como ya dije anteriormente, yo creo que existe ahora mismo un stock de viviendas importante, concretamente en Arenas de Iguña a través de una promoción que hizo la propia GESVICAN y por lo tanto no cabe además de realizar nueva compra de terrenos para promover viviendas, cuando existe un stock evidentemente importante.

Y sobre todo además también debo de decir, que detraen de una partida, que es la 151.01, 150.000 euros que corresponde a un acuerdo de vialidad invernal, acuerdo que como todos conocen está firmado y comprometido.

Con respecto a las obras aprobadas, que es la 111, previa convocatoria de los ayuntamientos. Decir que la cuantía recogida en el artículo destinado a reposición en infraestructuras y bienes destinados a uso general, se considera que no es susceptible de modificación a la baja, pues la cuantía necesaria para que el personal laboral, el servicio de obras continúe realizando una importante labor; es decir, lo que no se pueden detraer partidas cuando existe un servicio que ya está dotado e intentemos con un dinero para detraerle y no pueda cumplir el objetivo con el cual se ha ordenado.

Además en la exigencia de la convocatoria de esta orden pública, como todos conocen, está en base a una orden de convocatoria, aquella famosa Orden 3/2013, en el cual todos los ayuntamientos, la mayoría de ayuntamientos de Cantabria han sido y se han subrogado a esta Orden, para solicitar inversiones que inician este año 2014, para finalizar el 31 de diciembre de 2015.

Con respecto a las obras que se piden en Santander, pues lo mismo. Como decía anteriormente con el resto de ayuntamientos importantes de Cantabria. Si no han solicitado ellos mismos ese interés de realizar esas inversiones en su ayuntamiento, pues poco habrá que decir.

Yo creo que el no acogerse a estas obras que podrían haber realizado, para poder haber hecho inversiones importantes en esas propuestas que realiza el Grupo Parlamentario Regionalista, pues no deben tener mucho interés. Y además está claro que el Ayuntamiento de Santander, yo creo que también tiene recursos para planificar en su capítulo 6, de inversiones, si tiene ese interés en realizar y ejecutar esas obras.

En Torrelavega ocurre lo mismo. Hablar de un paso subterráneo del pabellón de La Habana Vieja, el corredor Viveda de Torrelavega, pues si el propio Ayuntamiento de Torrelavega no tiene ese interés en solicitar esas obras, ni inversiones dentro de su capítulo de inversiones en el Presupuesto de 2015, pues poco va a decir el Gobierno de Cantabria. Además hay que decir que se puede acometer con cargo a disponibilidad a un artículo 60, que es ampliable en el presupuesto del Gobierno de Cantabria.

Y por último, el hablar el Grupo Parlamentario Regionalista de obras con convocatoria pública, cuando ya se ha abierto una Orden de convocatoria que -vuelvo a reiterar- la mayoría de los 102 ayuntamientos de Cantabria han solicitado obras para el periodo 2014-2015, pues me parece que dotar el propio Gobierno de Cantabria de 50 millones de euros, para subvencionar, yo creo que 16 años que han tenido la titularidad de la Consejería, poco dinero han invertido en nuestros ayuntamientos. Y es ahora cuando se ha hecho una apuesta importante con ese importe de 50 millones de euros, para que se puedan beneficiar los ayuntamientos de Cantabria.

Por lo tanto, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista son rechazadas, igual que en el texto de Ponencia, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Y sin más, nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

En este momento vamos a hacer un receso para conocer el contenido de la transaccional que ha propuesto el Portavoz del Grupo Popular y conocer la posición de voto, el sentido de voto de los dos Grupos.

Reiniciamos la sesión y pasamos a proceder a las votaciones de las enmiendas y del voto particular.

Habría un primer...



Pasmos a la votación a la que incorporaremos la transaccional que ha sido presentada por el Grupo Popular, para proceder a su votación.

Habría entonces cuatro grupos de enmiendas. El primer grupo sería aquellas enmiendas del Grupo Socialista y Regionalista que serán votadas favorablemente por ambos Grupos y con el voto en contra del Grupo Popular. Serían las enmiendas número 103, 106, 107, 116, 117 y 119 del Grupo Socialista y las enmiendas del Grupo Regionalista números 111, 112, 113 y 114.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo bloque de enmiendas, serían las enmiendas del Grupo Socialista que contarían con el voto favorable del Grupo que las presenta y el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Regionalista. Serían las enmiendas números 102, 108, 110, 115 y 118.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El tercer bloque de enmiendas, serían dos enmiendas del Grupo Regionalista, que contarían con el voto favorable del Grupo que las presenta, el Grupo Regionalista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista. Son las enmiendas números 104 y 105.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, pasaremos a la votación de la transaccional presentada por el Grupo Popular a la enmienda socialista número 109.

¿Votos a favor?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Siete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Y pasamos ahora a proceder al voto, a votar el voto particular del Grupo Regionalista, la enmienda 101 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien y de esta manera finalizamos las votaciones, el debate de las enmiendas y las votaciones de la Sección número 4 y pasamos a continuación a la Sección número 5, dando el tiempo necesario para el cambio de Portavoces.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

Reiniciamos en este momento la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, viendo el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 5 del estado de gastos.

Son un total de 19 enmiendas, tres regionalistas y 16 sociales y seis votos particulares a las enmiendas del Grupo Popular aprobadas en la Ponencia.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5409

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz D.^a María Isabel Méndez, cuenta con un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Gracias, Presidenta.

La primera vez que tengo tanto tiempo, siempre me veo muy ajustada en ese sentido.

Mantenemos la misma posición respecto de las enmiendas que ya se han manifestado por parte del Grupo Socialista.

Reiterar, bueno, lo que hemos tratado es presentar todas las enmiendas posibles para reparar aquello que consideramos que ha sido un error de este Gobierno a lo largo de toda la Legislatura, que ha sido no abordar los problemas del sector y no da soluciones necesarias.

Reiteramos que consideramos este presupuesto como papel mojado. Realmente es un presupuesto que no se ha hecho escuchando absolutamente a nadie, lo que viene a ser la tónica de toda la Legislatura. Y un presupuesto que para nosotros también es papel mojado en el sentido de que no va a ser ejecutado, como no lo han sido los anteriores, ya que del único presupuesto anterior que ha habido liquidación, del último -perdón- del 2013, pues el Interventor ya nos dice que de 75 millones que vinieron aquí a vender y a publicitar, 40 de ellos han quedado sin ejecutar.

Y por lo tanto, ese dinero, 40 millones de euros no han llegado ni al campo ni al mar ni a nuestros pueblos ni a ningún sitio.

Reiterar que hemos intentado hacer estas enmiendas utilizando todas aquellas partidas que se incrementan, que a nuestro juicio no son necesarias. Hay un incremento de las dietas para altos cargos, incremento en alquileres, incremento en partidas opacas. Todo ese dinero no va al sector, no va a inversiones al sector y por lo tanto hemos utilizado eso para elaborar esas partidas.

Cinco de cada 10 euros de los contribuyentes se lo gasta esta Consejería en sostener la propia Consejería, personal y gastos corrientes, lo cual eso de menos, más con menos que es el famoso lema de este Gobierno, evidentemente han reconocido por primera vez públicamente que la mitad del presupuesto se va a sostener a la propia Consejería; lo cual ya es un avance que lo hayan reconocido.

Hay 2,3 millones de partidas opacas, partidas de las que hemos utilizado evidentemente para poder hacer estas enmiendas.

Creemos que es un presupuesto que no tiene visión estratégica, por lo cual las enmiendas que presentamos van en ese sentido también, definir a corto, medio y largo plazo determinadas actuaciones.

Pretendemos por lo tanto, darle la vuelta con estas 16 enmiendas, e intentar poner los pies en la tierra a la Consejera y a este Gobierno, con la finalidad prioritaria de crear empleo.

Los últimos datos publicados del paro, publicados en los medios de comunicación; pero bueno, nos negarán por supuesto, ya contamos con ello.

En el Diario Montañés concretamente que tengo aquí la noticia, ratifican que efectivamente, aunque siempre utilizamos los datos de la EPA y el Gobierno siempre utiliza los del paro, vamos a utilizar los del Gobierno, paro registrado, más paro en el último mes en el sector agrario y lamentablemente menos afiliación a la Seguridad Social.

De hecho, es uno de los sectores donde más incrementa el paro registrado en el último mes según consta en los datos de Emplea Cantabria y en esta noticia también que se publicó 2,96 por ciento más de paro en el último mes en el sector agrario.

Y ratifican lo que hemos dicho a lo largo de todo este tiempo, de esta legislatura perdida, jóvenes y no tan jóvenes que están volviendo al campo, están volviendo a comer y subsistir, a poder comer del campo y la ganadería, pero evidentemente no a conseguir un empleo. Y eso lo dicen las propias cifras de la Seguridad Social y del Gobierno de Cantabria de paro registrado e igualmente ratifican las de la EPA.

Hemos dicho que este presupuesto, como no es participativo, hemos tratado de recoger también parte de las propuestas del sector a través de nuestras enmiendas. Recientemente la Consejera de Ganadería decía que el Presidente de ASAJA no estaba legitimado como Presidente para hablar en nombre de ASAJA, palabras de las que le hemos pedido que dé explicación aquí en sede parlamentaria, no ha rectificado, no las ha retirado y evidentemente esas palabras tendrán su correspondiente debate en sede parlamentaria, porque nos parece una intromisión inaceptable en la democracia de las organizaciones agrarias.



Pues bien, ha hablado ASAJA sobre estos presupuestos y ha dicho muy claro lo que son estos presupuestos que además es lo que llevamos diciendo desde el primer día desde el Grupo Socialista. Pero bueno, también hablan UGAM COAG, también la UPA, también habla el ICANE, el INE, la Seguridad Social, el Instituto de Comercio Exterior, el Ministerio; que nos dan los datos concretos de lo que están suponiendo estos presupuestos por parte de este Gobierno.

Y nos dan la razón, es que todos ellos nos dan la razón. Mire, ASAJA dice que son unos presupuestos conformistas e inmovilistas, ha emitido una nota de prensa, dicen que no hacen frente a los graves problemas y dificultades económicos del sector primario en Cantabria. Dice que no se dan respuestas, que no establecen medidas que apoyen a los ganaderos que vienen, a un año que viene colmado de nuevos retos como es la desaparición de las cuotas y que sigue sin haber un plan de reactivación de las ganaderías de leche, tampoco se contemplan actuaciones adicionales que tengan solución para la ganadería de montaña.

Entienden que no hay motivo para el optimismo del Gobierno, sobre todo mirando estas cifras, dicen que no hay ningún carácter estratégico para este presupuesto y tampoco para las políticas del Gobierno y que son claramente insuficientes. Y sigue una larga lista de quejas en relación con el sector lácteo, con el sector de carne también que critica la gestión del Gobierno.

Y evidentemente yo creo que dicen lo que aquí hemos estado intentando debatir a lo largo de tres años y medio y no hemos conseguido trasladar al Gobierno, que al menos nos sentimos arrojados por el sector cuando traemos aquí sus propuestas y cuando traemos su palabra. Y sí los consideramos legitimados para criticar la gestión, que es lo que están haciendo, y para hacer propuestas que es también lo que están haciendo y es lo que está haciendo el Partido Socialista.

Las organizaciones agrarias que son las que representan a toda la gente que vive del campo, les afean sus propios presupuestos, se los afean, porque saben que no llevan nada detrás y porque saben que la mitad de lo que está pintado en ellos no sirve para nada, porque no se va a ejecutar.

Les afean lo mismo que hace el Partido Socialista, que aquí nos han traído dos leyes no están en este presupuesto, no hay desarrollo de esas dos leyes que prometieron en 2011 hacer, las dos únicas que prometieron no están y no están de los 12 planes que prometieron en 2011 que iban a hacer; mire hay 10 que no existen en este Presupuesto, no existen pero es que tampoco existen los dos que han redactado y que no aparecen reflejados en cifras, lo cual nos parece realmente preocupante.

Por ejemplo, uno de ellos el PDR que no aparece en estas cifras, no aparece la cofinanciación que la Consejera prometía que iba a haber además a espaldas mayor cofinanciación, mayor financiación de Europa, muchísimos más fondos..., bueno pues es imposible que haya más fondos porque no está la cofinanciación reflejada en estos presupuestos, que es obligatorio por ley reflejarla. Sabemos que hemos perdido 75 millones de cofinanciación para el Plan de Desarrollo Rural que nos ha quitado el Estado, que nos ha dejado tirados, los tiene que poner el Gobierno Cantabria si quiere garantizar la llegada de esos fondos europeos, pero no están pintados aquí. Con lo cual esos fondos nunca van a llegar.

Y al final lo único que aparece son más cuentos chinos por parte de esta Consejería y más cuentos chinos por parte del Gobierno como bien han visto ya las organizaciones agrarias, los cuentos chinos de este Gobierno.

Como ese PDR no trae la cofinanciación, como no se va a desarrollar, como va a tener muchas dificultades en Bruselas, porque Bruselas no lo ve bien ese Plan de Desarrollo Rural que ustedes han enviado a Bruselas y que tendrán que modificar severamente, ya lo verán como tendrán que modificarlo severamente, pues desde el PSOE planteamos una enmienda para establecer una dotación para los planes de zona, porque es evidente que la Ley de Desarrollo Sostenible del medio rural, que sigue vigente, no está muerta, como dice la Consejera, sino que sigue en vigor, pues no se puede desarrollar sin fondos y por lo tanto, como nos prometieron en 2011, 35 millones de euros, lo firmaron el Sr. Arias Cañete y la Consejera, hicieron también su correspondiente rueda de prensa a bombo y platillo que iban a traer al campo cántabro 35 millones de euros, desaparecieron los 35 millones, la Consejera dice que no ha podido desarrollarlo, incluso llega a decir en el desconocimiento, que esa ley ya no está en vigor, pues sí, está en vigor y exigimos que se desarrolle.

En el sector lácteo, es evidente que hemos llegado a final de Legislatura y hemos conseguido que al final de la Legislatura la Consejera de Ganadería, entienda que tiene que hacer algo por el sector lácteo. Tres años y medio diciendo no podemos hacer nada, es la globalización, Cantabria no puede hacer nada frente a los precios que se les paga en origen a los ganaderos por su leche, bien, tres años y medio después, hemos conseguido con 44 propuestas del Grupo Socialista en esta Cámara, con el sector soliviantado, con las organizaciones agrarias quejas, sin convocarse la Mesa Láctea que tanto prometieron que iba a ser cada tres meses se iba a reunir la Mesa Láctea bueno; pues no se reúne, se reunió el primer día para constituir la y después ya no la han vuelto a reunir.

¿Por qué?, porque no quieren escuchar a las organizaciones agrarias y para eso mejor no reunirla. Pues el Grupo Socialista plantea dos enmiendas, un plan de reactivación del sector lácteo que prometió el Sr. Diego cuando todavía llevaba katiuskas y visitaba las cuadras, bueno pues se lo volvemos a reclamar, porque no está, no está aquí, y como supongo que usted que visita las cuadras señor representante del Partido Popular sepa que los ganaderos no están

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5411

contentos, pues yo creo que aprobarás esta enmienda, porque evidentemente sí es una promesa electoral del PP y si los ganaderos de leche lo necesitan, estoy segura de que lo van a apoyar como la enmienda que crea el Observatorio Cántabro de Precios de productos Lácteos, nos parece muy bien que se cree.

Creo que es duplicada, creo que no sería necesario crearla, pero hay como hay una situación perentoria y urgente me parece muy necesario que se evidencian esos problemas de los precios y se agilicen medidas para solucionarlo; 44 propuestas, tres años y medio el Partido Socialista finalmente, después de tres años y medio nos han hecho caso, a algunas de las propuestas que les llevamos haciendo desde el 2011 y que votaron que no, pero 202 explotaciones lácteas menos, lamentablemente y un precio de la leche de los más bajos de Europa, yo creo que el segundo más bajo de Europa.

¿Sabe el señor representante del Partido Popular, Sr. Lavín, cuánto debería estar ganando de más un ganadero cántabro si cobrara como un ganadero andaluz por su leche hoy?, 1.517 euros al mes adicionales, 1.517 euros al mes debería estar ganando un ganadero cántabro más al mes, como lo gana un ganadero andaluz, porque gana más por el precio de la leche hoy un ganadero andaluz que un ganadero cántabro de una región productora de leche, Cantabria, una gran región productora en leche y mire usted ellos están ganando 1.500 euros al mes más de lo que gana el ganadero cántabro.

Y por lo tanto, nos parece muy necesario ese plan y unas medidas urgentes en este sentido.

Pedimos a través de una enmienda también, un plan de incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agroganadera, se habla mucho de la necesidad de que se haya un relevo generacional, pero al fin y al cabo no hay ninguna estrategia, ninguna visión a medio y largo plazo, ni nada parecido, nada que se le parezca a visión, misión, nada que se le parezca en este Gobierno.

Proponemos un programa específico haciendo frente a los problemas al acceso financiero, que lo dicen los jóvenes y las organizaciones agrarias que lo tienen, a los problemas al acceso de tierra, a los problemas a la burocratización, que lamentablemente llegan muy tarde las ayudas, para que ellos puedan poner en marcha sus negocios y a los problemas de acceso al mercado, los precios volátiles, la cadena alimentaria, que más o menos, en todo su proceso de producción los va fagocitando.

Y con la necesidad de profesionalizar a un sector que yo creo que nunca se ha planteado realmente esa profesionalización que nosotros sí sostenemos.

Las siguientes enmiendas van en esa línea precisamente, de apoyar este plan de incorporación de jóvenes y mujeres y resolver esos problemas que decimos que tiene el campo, la financiación. Aportamos una enmienda que pretende instar al Gobierno y apoyar con esos fondos la firma de un convenio con entidades bancarias par salvar al sector lácteo y incorporar a jóvenes al sector ganadero.

Los jóvenes no encuentran el sector bancario ahora mismo el apoyo económico que necesitan, porque su expediente aprobado no es sinónimo de un aval bancario, de un apoyo bancario, no todos los jóvenes cuentan con respaldo económico familiar, los que lo tienen suerte que lo tienen, pero no todos lo tienen y luego el periodo de cobertura de los créditos, no es suficiente y debería ser al menos más largo para que tuviera un periodo necesario para amortizar su inversión.

El sector bancario ha recibido ayudas públicas y creemos que debe favorecer a la sociedad y en nuestro caso debe favorecer el acceso a la financiación de jóvenes y mujeres en este sector.

Es cierto que se están manteniendo conversaciones con el sector financiero, pero evidentemente son conversaciones en las que se les dice, por favor apoyar a los jóvenes, pero son buenas palabras. Volvemos al campo de las buenas prácticas, cosa que ya es muy tarde para estar en el campo de las buenas prácticas. Creo que hay que entrar en el de las realidades, los hechos y las acciones, por lo tanto, ya se ha realizado esos convenios con otras comunidades autónomas, nos parece muy importante hacerlo.

Abundando en el tema de solución de los problemas, la creación del banco de tierras. Exigimos desde el Grupo Socialista que se abra un debate sobre la importancia de incrementar la superficie de tierra a favor de los productores.

Lo dicen las organizaciones agrarias y lo dicen todas aquellas personas que quieren o ampliar sus explotaciones o poner en marcha nuevas explotaciones, tienen problema de tierras. Estamos sufriendo un problema de reducción de nuestras explotaciones agrarias y ganaderas, más parados, menos personas trabajando en el medio rural, poco relevo generacional. Y por lo tanto, los agricultores y los ganaderos necesitan emprender.

Y si esa ayuda, esas tierras no les vienen por vía familiar, es evidente que tenemos que desde las administraciones resulta muy necesario y muy urgente, abordar de una manera estratégica la política agraria y alimentaria de la Comunidad Autónoma y facilitar el acceso al recurso tierra.



Otro de los problemas, la poca internacionalización de la industria agroalimentaria cántabra. El Instituto Cántabro de Comercio Exterior, que emite todos los meses un informe que se puede solicitar y te lo remiten por correo electrónico, dice que: las exportaciones de productos agroalimentarios en Cantabria, pasaron de 176 mil, perdón 276 millones en 2012, a 264 millones en 2013. Es decir, estamos reduciendo nuestras exportaciones. Por lo tanto, es perentorio y urgente, después de una legislatura perdida, hacer frente a un plan de internacionalización de la industria agroalimentaria.

Es importantísimo, abundando en lo mismo, incrementar la partida de ayudas para incorporación de jóvenes y planes de modernización a las explotaciones. Sobre todo planes de modernización, hay un grave problema, realmente se convocan órdenes para planes de modernización, pero luego las ayudas no se corresponden con las órdenes que aparecen en el capítulo de financiación que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria.

Estos últimos años se ha reducido muchísimo las ayudas concedidas y nos parece muy importante abundar, precisamente en la modernización de explotaciones, en la profesionalización del sector y hacer explotaciones más eficientes, más competitivas en este mercado al que nos enfrentamos, sobre todo teniendo en cuenta la liberalización del mercado lácteo, por ejemplo, en el 2015.

Liberalización que fue acordada en el 2003, gobernando José María Aznar, siendo Ministro de Agricultura el Sr. Arias Cañete, reglamento que estableció que en abril de 2015, eso ya se fijó en el año 2003, desaparecerían las cuotas lácteas el 1 de abril de 2015. Reglamento de la Unión Europea.

Abundando en lo mismo, también proponemos un plan de apoyo a productores locales, que al mismo tiempo contribuya a la distribución a los bancos de alimentos de estos productos locales.

El Fondo español de garantía agraria, Ministerio de Agricultura ha reducido en un 22 por ciento el plan de ayuda alimentaria, esa ayuda alimentaria que llega a los bancos de alimentos. Pues en este último año el Gobierno de España, el Sr. Rajoy ha reducido en un 22 por ciento la dotación del Ministerio de Agricultura para remitir alimentos de primera necesidad a los bancos de alimentos.

Se ha reducido los fondos, llegan a menos personas, menos kilos de alimentos, cuando la situación de crisis económica, lo que nos dice y nos dice las organizaciones sociales, es que hay más personas que necesitan esos alimentos e incluso se ha reducido la lista de la compra de los alimentos que se remiten, de 14 a nueve. Ésa es la realidad.

Y como queremos que aumente esa dotación y al mismo tiempo queremos apoyar a los productores locales, pues creemos que se puede hacer un programa que aúne ambos objetivos: apoyar a productores locales y derivar esos productos locales a los bancos de alimentos.

Otra enmienda también en la promoción de productos locales, a través del apoyo a los circuitos cortos de comercialización y a los grupos de compra.

Los canales cortos de comercialización son aquellos que permiten una relación más directa entre productores y consumidores, ventas a pie de finca, mercados de calle o de productores, repartos a domicilio, grupos de consumo, o grupos de compra. Cooperativas de consumidores, pequeño comercio de alimentación, restauración colectiva y comedores escolares con la introducción de menús con alimentos ecológicos y locales, en todas las instituciones públicas.

Nos parece fundamental abogar por este tipo de relación directa: productor-consumidor. Y por eso hemos establecido una enmienda para que se cree un Plan en ese sentido.

Igualmente, un Plan de promoción de la agricultura y la ganadería ecológicas. Y un Plan de limpieza y conservación de áreas forestales mediante el uso de la ganadería extensiva.

Nos parece importante abogar por la producción ecológica, tanto en ganadería como agricultura. La ganadería ecológica es clave para mejorar la biodiversidad y evitar los incendios. Y al mismo tiempo es una fuente de trabajo y de empleo para el medio rural, que nos parece muy importante potenciar.

También ayudas para la puesta en marcha de agroempresas artesanales rurales. Hemos considerado que la globalización, evidentemente, se está comiendo a nuestros productores, a nuestros pequeños productores artesanos. El mercado es cada vez más exigente. Aumenta la competitividad mundial. Y es evidente que hay que facilitar y atender las necesidades de estos productores. Y apostar por la calidad de los agroproductos artesanos locales y darles una adecuada promoción, distribución y venta.

Pedimos campañas de esterilización de animales domésticos con 75.000 euros. Ha habido una reunión con las protectoras de animales, con el Director de Ganadería, porque la Consejera se ha negado a recibirlos, y nos parece muy importante apoyar sus reivindicaciones; porque es necesario modificar la legislación, es necesario perseguir desde las

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5413

Administraciones para que se pongan medios, por ejemplo, contra el maltrato y contra la proliferación de animales domésticos. Y nos parece muy importante que haya campañas de información sobre cómo frenar a esta superpoblación.

Y en el sector de la pesca proponemos incremento de las ayudas a la acuicultura, a la transformación y a la comercialización de productos de pesca. Porque hay ahora mismo un terrible problema de gestión, en la Dirección General de Pesca e Industria. No llegan los fondos... del fondo europeo de pesca se han tramitado mal las ayudas y no llegan...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, ha finalizado sus veinte minutos. Vaya concluyendo.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí. Presidencia, gracias.

No llegan los fondos para la industria conservera. Y lamentablemente esta situación se va a prolongar en el tiempo, porque el fondo europeo de pesca reduce también las inversiones para esta industria.

No existe diálogo. Se ha pedido incluso hasta la dimisión de la Directora de Pesca. Y nos parece muy importante dotar de más fondos a este sector, que da trabajo sobre todo además a muchísimas mujeres.

Pedimos un incremento de la dotación para los grupos de acción costera. Que no sirvan solo para pagar el sueldo del Gerente y las cuñas de publicidad que se han puesto en radio, sino que hagan proyectos concretos en nuestros pueblos costeros que creen en empleo, y no se están haciendo.

Y por último, decir que hemos utilizado la partida de la Cámara Agraria, porque consideramos que llevamos dos años con la promesa de que se va a disolver la Cámara Agraria y repartir el patrimonio, y no se ha hecho. Y en este Presupuesto vuelve a aparecer.

Por lo tanto, mantenemos nuestras enmiendas. Y esperamos que el resto de grupos así lo apoyen.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista. Su Portavoz, el Sr. Fernando Fernández. Dispone de un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Vamos a intentar enmendar los últimos Presupuestos que nos presenta la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en esta legislatura. Y antes de entrar de lleno con el tema de las enmiendas; que es una tarea harto difícil, dadas las características de este presupuesto, absolutamente escaso y ridículo, diría yo. Quería hacer algunas consideraciones iniciales. Unas consideraciones que ya esbocé aquí en la comparecencia de la Consejera, días pasados.

Como ustedes saben, el residente del Gobierno y la Sra. Consejera están continuamente declarando en los medios de comunicación lo importante que es para ellos el sector primario.

Pues bien, semejante preocupación que dicen tener por este sector primario no tiene ningún reflejo en los Presupuestos. Ninguno. Verán, el Presupuesto de 2015 supone, como ustedes saben, un 3,04 por ciento del total del presupuesto del Gobierno de Cantabria.

Y ese porcentaje ha ido descendiendo todos los años. Todos los años. En el año 2011, cuando nosotros dejamos el Gobierno, el porcentaje destinado a la Consejería de Ganadería y Desarrollo Rural era del 4,28 por ciento del presupuesto total. Pues bien, en el año 2012, ese porcentaje se baja al 3,68 por ciento del presupuesto total de Cantabria. En el año 2013, desciende al 3,28 por ciento; en el año 2014 al 3,08 por ciento y ya, para colmo este último año que ustedes van a hacer los presupuestos, en el año 2015, el porcentaje respecto al presupuesto total es del 3,04 por ciento con 75 millones 923 euros.

Es por lo tanto, un presupuesto, además de la escasa importancia que tiene el presupuesto global cuantitativamente también es un presupuesto muy bajo, para intentar resolver la crisis endémica por la que atraviesa el sector primario en Cantabria.

Crisis, por cierto, Señorías, que ya dura muchos años, demasiados años diría yo. Ya sé que éste no es un problema de un solo Gobierno ni de una sola legislatura, eso ya lo sabemos. De ahí que yo haya siempre insistido en mis intervenciones en el Parlamento en la necesidad de que el sector primario sea una cuestión de región, una cuestión de todos y la necesidad de convertirlo en un sector estratégico, pero no solamente de palabra, ¡eh!, no solamente de palabra, sino dotarlo de una cuantificación económica suficiente.



Es en términos generales el presupuesto que ustedes presentan, o que nos han presentado, es un presupuesto continuista, que no resuelve para nada los problemas estructurales del sector primario. Y en ese sentido demuestra el escaso o nulo interés del Partido Popular con el mundo rural de Cantabria.

Y un dato avala esta afirmación, durante esta legislatura, la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural ha reducido el presupuesto destinado al sector primario en 120 millones de euros, 30 millones cada año ha reducido. Eso es un dato real que demuestra la importancia que para el PP tiene, el Partido Popular, perdón, tiene el sector primario.

Por lo tanto, es un presupuesto absolutamente ridículo para el sector, un sector, el sector primario que es uno de los sectores clave de nuestra economía. Y señala de identidad lógicamente de nuestra región.

Y ustedes no pueden escudarse en que las ayudas de Europa son más, puesto que las ayudas europeas, ya lo he dicho en varias veces, son ayudas cofinanciadas y con escasez de nuestro presupuesto va a ser imposible esa cofinanciación, teniendo en cuenta además que la aportación estatal, como todos sabemos, se reduce notablemente.

Por lo tanto, es un presupuesto sin una idea de futuro para el mundo rural, se dedica meramente o exclusivamente a repartir migajas y plantear líneas estratégicas del futuro para el mundo rural.

Y especialmente grave en ese sentido es la situación por la cual se está atravesando el sector lácteo. Una situación que está gravada aún más por la próxima supresión de la cuota láctea, sin que el Gobierno actual plantee en los presupuestos un plan estratégico para este subsector, plan estratégico que tanto prometió el Partido Popular cuando estaba en la oposición. Recuerdan aquella promesa firme del Presidente, del entonces en la oposición, del plan estratégico con 29 millones de euros.

Por eso hemos planteado una primera enmienda en la que proponemos la elaboración de un plan de ayudas a las explotaciones lácteas, un plan dotado con un millón de euros y con el fin, en definitiva de paliar, en la medida de lo posible, los bajos precios que se pagan por el litro de leche y las consecuencias negativas que supondrá el fin de las cuotas lácteas.

Pero esto, no lo planteo yo exclusivamente, sino que esto viene avalado por el CIFA, yo no sé si los Sres. Diputados del Partido Popular saben lo que es el CIFA; yo creo que sí, y en unas jornadas que desarrolló el CIFA, dependiente de la Consejería de Ganadería, digo, porque si bueno no saben esas conclusiones, las conclusiones a las que llegaron fueron las siguientes: proteger nuestro sector lácteo con las siguientes medidas: producción de una leche de calidad diferenciada, investigación y desarrollo de productos lácteos, adecuación de la producción láctea a las necesidades de nuestra industria, reforzamiento de las cooperativas ampliando su papel en la transformación y muy importante, elaboración de un plan estratégico regional conjunto, para el desarrollo del sistema productivo, desarrollo de productos lácteos, etc., etc.

Esto son conclusiones de un organismo del Gobierno de Cantabria dependiente de un organismo del Gobierno de Cantabria, dependiente de la propia Consejería. Por lo tanto, esa enmienda que nosotros le planteamos y que queremos que conste en los presupuestos, una partida presupuestaria para ese plan estratégico para el sector lácteo -repito- no es una idea original, mía, nuestra; sino que es una idea que ya contemplan todos los estudios hasta incluso del propio Gobierno. Por lo tanto, solo les queda aprobarla y ponerla en práctica. No le pedimos nada más que aprueben lo que ustedes plantean.

En cuanto al desarrollo rural, yo creo que es un poco más de lo mismo. No hay ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria que permita la incorporación de los jóvenes. Las ayudas a la modernización de las explotaciones, aunque sí han subido este año un pequeño porcentaje, son a todas luces insuficientes.

Y por eso es en este ámbito donde hemos introducido una segunda enmienda, con la que pretendemos que se pongan en marcha los planes de zona a revitalizar. Una enmienda también dotada con un millón de euros, con el fin de incentivar actuaciones en el ámbito de nuestras comarcas; actuaciones que ayuden a la puesta en marcha de proyectos agroalimentarios, de proyectos turísticos, de proyectos medioambientales. Y que pongan, en definitiva, en valor nuestros productos, nuestra riqueza natural y cultural.

Unos planes de zona, por cierto, que la actual Directora de Desarrollo Rural se comprometió en las reuniones que se tuvieron en las distintas comarcas, se comprometió a poner en marcha -que al parecer se le ha olvidado- pero yo estuve en aquellas reuniones y la Sra. Directora se comprometió a ponerlos en marcha.

Por eso planteamos unos planes que pretenden, en definitiva, llevar a cabo acciones relacionadas con la actividad económica y el empleo, fundamentalmente en el sector agroalimentario. Acciones en relación con la infraestructura, los equipamientos y los servicios básicos y/o con el medio ambiente.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5415

Y en cuanto al sector forestal también más de lo mismo, sin que se vislumbre ninguna actuación relacionada con aquellas maravillosas actuaciones -recuerdan- del famoso Plan Invercantabria, relacionadas con el aprovechamiento forestal. El fantasmagórico plan forestal sigue sin tener línea de financiación, sigue sin tener calendario.

Y falta, por lo tanto, también y se nota la falta de liderazgo y de coordinación de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para defender y proteger nuestros espacios naturales y nuestro paisaje.

Y por eso hemos planteado una tercera enmienda con el fin de crear las patrullas ambientales; una enmienda dotada con 748.000 euros, como una primera medida de hecho para acabar con la plaga de las plantas invasoras y dentro de las actuaciones de la Red Cantabra de Desarrollo Rural. Generaría empleo, e intentaríamos iniciar el camino de la eliminación de esa plaga, como son las plantas invasoras.

Son enmiendas -repito- a los presupuestos, en sintonía con lo que reiteradamente hemos venido planteando en esta Cámara, en las intervenciones que hemos tenido en esta Cámara. Y que intervenciones que sistemáticamente se nos han rechazado.

Todas estas enmiendas, un montante de 2.848.000 euros, se detraen todas de gasto corriente. Especialmente de los sueldos de los altos funcionarios. Porque yo creo que son sueldos excesivamente altos en este sentido y desde luego cobran bastante más que cualquiera de los parlamentarios que aquí estamos.

Y también se detrae de estudios y trabajos técnicos, que como ustedes saben, es un cajón de sastre muy poco definido. Y que consideramos nosotros que es fundamental clarificarlo y dedicarlo a estas partidas.

Es decepcionante en este sentido como a lo largo de toda la legislatura, ustedes han ido posponiendo el enfrentarse de una manera seria y eficaz con los problemas del sector. Todos los planes se iban a hacer el año siguiente, todos. Pero, claro, ya llegamos al final, ya no hay años siguientes; Señorías, ya no hay años siguientes.

¿Dónde está el plan de apoyo a los productores lácteos? No se ha hecho ¿Dónde está el plan forestal? No está. No está. No hay financiación. No aparece. Es un mero plan fantasma ¿Dónde está el plan de innovación y desarrollo del mundo rural en Cantabria? No existe ¿Dónde, el plan de reactivación y modernización del sector ganadero y forestal; dónde está? Son planes que ustedes han dicho que iban a hacer, ¡eh!, no me lo estoy inventando ¿Dónde están los planes de concentración parcelaria y el plan de caminos rurales? Se desconoce. Ustedes prometieron crear polígonos industriales en el mundo rural y una red de agrotiendas, ¿dónde están?, en ningún lado.

Empeñaron su palabra, además, asegurando que iban a dotar al medio rural y en particular a sus núcleos de población de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios. Y lo único que sé es aquello que dijo el Presidente que hay cosas más importantes que asfaltar callejos, eso es lo único que yo sé de lo que ha hecho el Presidente en esta Legislatura.

Señorías con estos presupuestos, no solo se afrontan los problemas estructurales, que son muy graves en el ámbito rural, ustedes los agravan y la consecuencia está clarísima, de seguir en esta línea, disminuyen como ya he dicho mas de una vez las esperanzas de futuro para las gentes del mundo rural.

Por no hablar de los famosos 29 millones de euros que el Sr. Diego iba a suplementar los presupuestos, recuerdan ¿no?, ¿dónde están los 29 millones?, en ningún lado. Luego sí, eso sí, sacan pecho diciendo que el presupuesto de la Consejería sube el 0,68 por ciento respecto al año anterior, al año del 2014.

En primer lugar ya le he dicho aquí más de una vez, es una subida absolutamente pírrica y además por ética lo lógico es comparar los presupuestos con los presupuestos iniciales cuando ustedes accedieron al Gobierno en 2011.

Bien, respecto, dicho esto, respecto a las enmiendas que plantean los distintos Grupos, saben ustedes cual es el sentido de nuestros votos, aclarar algunas cuestiones simplemente. La enmienda número 10 del Partido Popular, hemos votado en contra, vamos a votar en contra, porque creemos un poco más de lo mismo, que si aumentan, dan de alta, en esos gastos de inversión de carácter inmaterial que es un cajón de sastre ahí de estudios y trabajos técnicos, que curiosamente nosotros lo queremos detraer para hacer inversiones en planes reales.

También vamos a votar en contra en el tema de la enmienda número 9 inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, yo creo que está ya bien dotado y quitar dinero de la conservación del Parque Nacional de Picos de Europa, pues hombre yo creo que no es de recibo.

En cuanto a otras dos que ustedes presentan la número 8 y la número 7, vamos a votar a favor, pero por una cosa de sentido común, de lógica y porque ¡bueno! apoyar a una asociación vamos a apoyar, se echa en falta lógicamente otras ayudas a otras asociaciones, que ustedes las han quitado absolutamente todas, no sé qué interés tienen en ayudar a esta



asociación, me parece muy bien; pero yo echo en falta todas las ayudas a todas las asociaciones que ustedes han quitado, es decir, se han cargado todo el tema del asociacionismo.

Y respecto al Plan Mejora de las infraestructuras viarias agrarias, la dotan ustedes con 100 euros, votamos que sí, porque no vamos a votar que no; pero hombre es un poco ridículo, es que yo es un insulto a la inteligencia y al mundo rural, que ustedes planteen realización de obras de mejora de las infraestructuras viarias agrarias dotada con 100 euros, ¡eh! bien, pues ya veremos a ver lo que nos da de sí.

En cuanto al tema de la ODECA ya lo he dicho muchas veces, sí dará que es para cofinanciar, abrir un capítulo, pero no hay, no hay, no hay financiación para caminos rurales absolutamente escasa. Y lo que le he icho la compañera del Partido Socialista es cierto, no vamos a poder poner el Plan de Desarrollo Rural de Cantabria en marcha porque no somos capaces de cofinanciarlo, no lo olviden, se lo hemos repetido muchas veces y es un tema muy serio, es un tema muy serio.

En cuanto repito, al tema de la ODECA, he repetido aquí hasta la saciedad que la ODECA era una oficina fundamental en el tema de promoción, y de control de calidad de los productos agroalimentarios de Cantabria que ustedes la redujeron su presupuesto en más de dos millones de euros y ahora plantean introducir aquí unas modificaciones para publicidad y propaganda detrayendo el dinero de los funcionarios y estatutarios. No sé si es que hay alguna gente que se ha jubilado, algún funcionario estatutario y ustedes no reponen la plaza o pretenden ustedes rebajarles el sueldo; en todo caso vamos a votar que no a esa enmienda.

Y respecto a las enmiendas que plantea el Partido, el Partido Socialista, decir que la mayoría de ellas estamos de acuerdo como no podía ser de otra manera sobre todo en lo relacionado con el tema del Plan de apoyo a las explotaciones lácteas, el plan de mejora de todo el tema de desarrollo rural, no. Vamos a votar en contra de dos, tres enmiendas -me parece que son- relacionadas con..., una, con el tema del banco de tierras, yo creo que como bien ha dicho la Portavoz Socialista es un tema que hay que debatir, hay que reflexionar; porque Cantabria es una región pequeña, es una región minifundista, el tema de la propiedad es bastante complejo y complicado y yo creo que independientemente de que estemos de acuerdo con la filosofía, yo creo que eso merece, merece un debate y una reflexión sobre cómo llevarlo a cabo.

En el tema del apoyo a la internacionalización de nuestros productos estamos de acuerdo, lo que no lo vamos a aprobar porque la partida de donde se detraer, yo creo que es necesaria para el tema de incendios.

Y en el tema relacionado con la esterilización de animales de compañía. Bueno, yo creo que es un tema que son de responsabilidad de los propios dueños. Y yo creo que lo que se tiene que hacer es obligar a la gente en ese sentido, a parte de una campaña de concienciación, obligar a la gente a cumplir la normativa legal. Y en todo caso, mejorar la normativa legal para evitar situaciones de ese tipo. Situaciones que por cierto debiera tener en cuenta el propio Gobierno con lo que ha pasado en CANTUR ¡eh! A ver si el propio Gobierno se aplica a sí mismo la normativa legal.

Acabo, Señorías. Recordarán que el Boletín Oficial de Cantabria del 4 de julio de 2011, se publicó o publicó las directrices que en materia de ganadería, pesca y desarrollo rural iban a guiar la acción de Gobierno en estos cuatro años, cuatro años

Se decía: Elaborar un plan de apoyo a los productores lácteos, planificación de nuevas y más significativas actuaciones del sector forestal y redacción de un plan de innovación y desarrollo rural. Y que ustedes se iban a examinar, ¡eh!, de esos objetivos.

Pues bien, ustedes suspenden; el Gobierno suspende, porque ninguno de esos objetivos los han conseguido y ningún plan han puesto ustedes en marcha. Ustedes suspenden y el problema no es que ustedes suspendan, que el Gobierno suspendan, sino que están pagando el pato, su ineficacia, los ganaderos y las gentes del mundo rural.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Necesitaba que nos clarificara la postura respecto a las enmiendas del Grupo Socialista. Creo haberle entendido votarían..., que el sentido del voto sería negativo en tres enmiendas y en la Ponencia se hablaba de cuatro, concretamente, de 125, 130, 134 y 142. Necesitaba que lo confirmara.

De acuerdo. Muchas gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Su Portavoz tiene un tiempo de veinte minutos.

EL SR. LAVÍN RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5417

Bueno, aquí ha habido una cosa que sí me ha hecho gracia, al final de la intervención del Sr. Fernández, que hablaba de comparar los distintos presupuestos con los que hemos tenido que manejar en esta legislatura, el Gobierno del Partido Popular. Yo creo que también a lo mejor tendríamos que comparar la deuda que dejaron ustedes y nosotros hemos tenido que hacer con ella ¿no? Porque a lo mejor era bueno comparar el presupuesto y comparar también los dineros que teníamos para pagar su deuda. Entonces, si había que comparar presupuestos, entonces también habría que comparar la deuda que ustedes dejaron. Y después los presupuestos, los tres últimos años, han subido; no han bajado.

A la hora de hacer la, a la hora de hacer el repaso a las enmiendas que ustedes han presentado, pues yo quería hacer una serie de reflexiones. Primero, en cuanto al número, pues es un número muy bajito de enmiendas, tres del Partido Regionalista y creo que son 16 o 17 del Partido Socialista, no llegan ni siquiera a 20 enmiendas entre los dos.

También en cuanto a la cuantía. Realmente, no es una modificación sustancial del presupuesto. Consideramos que ustedes están, yo creo que cada vez están más convencidos que la política que está haciendo este Gobierno es la que va a hacer que el campo poco a poco vaya a ir saliendo de la crisis en la que ustedes le dejaron, ¿no?

Otra cosa que me ha llamado la atención, y además para bien, y además me alegro, porque creo que es otro reconocimiento a la labor de este Gobierno, es que no hay ninguna enmienda este año sobre sanidad animal. Ustedes, que se pasaron toda la legislatura, y ahora que vamos acabando esta legislatura es muy bueno recordárselo, se pasaron hablando de las siete plagas y de lo que iba a ocurrir en toda la sanidad de Cantabria, por la mala actuación de este Gobierno. Pues bueno, ustedes no han metido ni una sola enmienda de sanidad animal.

Y ¿qué es lo que tengo que decirles? Pues que en esta legislatura hemos conseguido las tasas más bajas de prevalencia, de brucelosis bovina y caprina..., digo, perdón, bovina y ovina. Lo mismo con la brucelosis, la tuberculosis. Las tasas de prevalencia más bajas, que son los últimos datos que tenemos en el 2013.

Y se ha declarado Cantabria libre de brucelosis ovina y caprina que tampoco se ha comentado y es otro logro que se ha conseguido en estos años, sobre todo gracias al esfuerzo de nuestros ganaderos, nuestros veterinarios, y gracias al esfuerzo de la administración.

Bien, ninguna enmienda con respecto a sanidad animal y me alegro.

Apenas se ocupan del sector pesquero, el Partido Regionalista de Cantabria pues no ha metido ninguna enmienda en el sector pesquero y el Partido Socialista muy poquito dentro de la tónica que llevan durante toda la Legislatura, yo no sé si por desconocimiento o a veces incluso porque no tienen una alternativa al sector o porque están valorando positivamente la gran labor que está desarrollando la Consejería y yo creo que cada vez son más conscientes con ellos y cada vez se van sumando, además como nos está viendo las enmiendas que ustedes nos han trasladado aquí.

Después yo creo que han estado poco trabajadas, eso es ya una apreciación. A veces las partidas de las que quitan no son solo sueldos de altos cargos, que eso es lo fácil, y lo demagógico ¿no?, porque a lo mejor cuando se hacen los presupuestos de este Parlamento tenían que poner como partidas a quitar los sueldos suyos, a ver si les parecía serio, yo creo que hay que ser más serio. Pero en las partidas que quitan muchas de ellas pues son de servicios imprescindibles para el funcionamiento de la Consejería, temas de sanidad animal, identificación, que ahora les voy a ir contando.

Y después lo del fin de las cotas que yo sí que ocurre en este próximo año 2015, yo sí quería hablar, porque han hablado antes y yo creo que nuestros ganaderos y el mundo rural en general está preocupado y nosotros también, creo que se va a conseguir afrontar ese problema y que saldrá al final reforzado nuestro sector ganadero, pero bueno vamos a ver como ocurre todo esto.

Pero nos hablan de que fue José María Aznar en el año 2003 quien responsable, del fin de las cuotas. No Señorías, no, miren, cuando se pone un plazo de 14 años creo para mantenimiento de las cuotas, lo que ocurre es que se pone ese plazo igual que el resto de producciones a subvencionar.

Y en el año 2008, en el año 2009, es cuando se hace la negociación, la nueva negociación de la PAC en la cual, continúan muchas cuotas adelante de muchos productos y otros como el tema de la leche pues se suprimen. Y fueron esos años siendo Ministra Elena Espinosa, quien votó, votó la defunción de las cuotas lecheras en España.

Pero lo duro no es que quizás tampoco, igual no hubiesen podido conseguir que se mantuviesen porque había otros países interesados quizás en lo contrario, pero lo duro de esto y lo que a ustedes no se les va a perdonar en el sector, es que ustedes, el Partido Regionalista y el Partido Socialista, en este Parlamento, en el Parlamento de Cantabria, votaron que no al mantenimiento de las cuotas. Ya no es que lo consiguiesen o no, sino que ustedes votaron que no y eso no se lo van a olvidar nunca.

En cuanto al estudio de las enmiendas en sí, vamos a empezar por las tres del Partido Regionalista, la primera la número 62, el Plan de ayudas a explotaciones lácteas, coincide bastante también con la 53 del Partido Socialista, pues

bueno en esto decir que las ayudas a explotaciones lecheras que pretenden implantarse se encuentran recogidas en el programa 412.B, partida 471 con el epígrafe "ayudas a la mejora de explotaciones ganaderas". La disminución entre comillas que experimenta este concepto con respecto al ejercicio 2014 es consecuencia de la inclusión de las ayudas a las explotaciones ganaderas en el Plan de Desarrollo Rural, el cual cuenta con financiación de los Fondos FEADER.

Y en cuanto a las bajas que ustedes hablaban que las habían cogido de sitios muy recónditos que habían encontrado, pues las bajas que usted propone aquí, una de ellas supondría dotar insuficientemente los trabajos de analítica de los que dependen las campañas de control y erradicación de enfermedades y otro de ellos comprometería el programa de identificación bovina, ovina y caprina.

En lo de los planes de zona pues bueno yo creo que es la enmienda número 63 del PRC, que coincide también con otra del Partido Socialista, pues bueno decir lo mismo, se ha debatido como diez veces, esto la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural 45/2007, ustedes todavía gobernaban en el 2007, 2008, 2009, 2010 y gracias a Dios los ciudadanos de Cantabria les echan en el 2011, que nos piden que pongamos en marcha lo que no dicen es porque ustedes no la pusieron en marcha y lo que no dicen es la segunda parte que atañe a esa ley.

Y se ha debatido como diez veces, ¡eh!. Y lo que no dicen es que la situación de crisis económica del país en esos años, motivó la incorporación de la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Y dicha disposición estableció para el ejercicio ya 2011: que la suscripción de convenios con las Comunidades Autónomas que hubieran incumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria para los ejercicios de 2009, 2010 y 2011 -¿se acuerdan que incumplieron los objetivos en esos años?- precisaría con carácter previo de informe favorable, preceptivo y vinculante del Ministerio de Economía y Hacienda. Es decir, que no se puede tomar de manera unilateral la decisión de implantar esa Ley.

En cuanto a la Red Cántabra, la número 64. Yo, la verdad es que no sabía, cuando he visto su enmienda, no sabía exactamente qué es lo que planteaba ahí; o sea, dentro de la enmienda, lo veía muy global. Pero bueno, decirle que la Red cántabra mantiene su presupuesto con una tendencia al alta.

La asignación ha sido aceptada por la dirección de este organismo, que ha valorado el esfuerzo de la Administración.

Además consideramos que los resultados del programa Naturea 2014, por ejemplo, está funcionando correctamente con casi 35.000 personas.

En cuanto a la enmienda 53 -estas son las tres del Partido Regionalista- la enmienda 53 del Partido Socialista del Plan de reactivación del sector lácteo. Pues decirle un poco lo mismo que le hemos dicho en el 62 del PRC. Que es el sector lácteo se encuentra suficientemente defendido en este presupuesto; que las ayudas que pretenden implementar se solaparían con las recogidas en el concepto presupuestario, en el programa 412-B, en la partida 471, con el epígrafe que hemos dicho antes: de ayudas a la mejora de explotaciones ganaderas. Y lo mismo que hemos dicho antes, que contempla también líneas de ayudas en el PDR para este fin. Lo mismo que le hemos comentado en la enmienda del Partido Regionalista.

En cuanto a la enmienda 54 del Partido Socialista, de esterilización de mascotas. A mí lo que me choca de esta enmienda y me sorprende es que la baja que propone, el programa 412 B, la partida 771, supondría dejar prácticamente sin presupuesto las ayudas a la apicultura. Con las consecuencias que podrían derivarse y justo en el momento; yo no sé si ustedes saben cómo se encuentra ahora mismo el problema que está habiendo con las abejas en el mundo, no solo en Cantabria... -Sí, sí- El 0503412-B.771: ayudas a la apicultura.

Y no sé si Su Señoría sabe como se encuentra ahora el problema que hay con las abejas a nivel mundial; lo que piensan en el sector. Y el problema que puede tener para el resto de producciones frutales, etc., etc.

Lo mismo que el banco de tierras, Bueno, un poco lo podemos comentar en la misma línea que ha comentado el Partido Regionalista de Cantabria. Creemos que no viene a cuento el poner ese banco de tierras. En la misma línea, en la misma línea.

En cuanto a la número 56 del PSOE: agroempresas artesanas. Pero no lo piensa. Consideramos que está suficientemente dotada con las partidas 771 y 772 del programa 413 A.

La enmienda 57 del PSOE: la modernización de explotaciones. En esta enmienda sí hay que comentar. A veces lo que yo no sé si saben Sus Señorías es que algunas partidas el Gobierno que ponen es porque son órdenes de un plurianual. Es decir, que el Gobierno ya sabe el dinero que tiene que poner, porque son partidas que se han comprometido en ejercicios anteriores. Y el importe presupuestado en el año 2015 es suficiente para cumplir los compromisos plurianuales de las ayudas convocadas en los años 2013 y 2014 para este año.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5419

La 58 del PSOE, de la (...) agroindustria, pues consideramos que está garantizado en el presupuesto.

En la incorporación de jóvenes y mujeres, en la enmienda número 59 del Partido Socialista. Bueno, antes de seguir hablando de esta enmienda, decir que las primeras instalaciones en Cantabria, en el año 2013 batieron el record, son sobre 120 ¿no? O sea, que no es cierto que en el medio rural no se esté incorporando en esta legislatura, sino que son cuando más se están incorporando nuestros jóvenes al medio rural.

Comentar en esta enmienda que la incorporación de jóvenes y mujeres se contempla en la convocatoria de ayuda a la modernización de explotaciones, planes de mejora y primeras instalaciones con cargo a la partida 414A 771.

La enmienda 60 del PSOE, agricultura ecológica, pues decir que las ayudas con cargo al programa 414A 773, pone el epígrafe: "medidas de desarrollo rural" ya incluyen las ayudas a la agricultura ecológica.

La 61 del PSOE, del Observatorio Cántabro de Lácteos. Que según la Diputada del PSOE, todo lo que está haciendo esta Consejería por primera vez en Cantabria y en muchos casos por primera vez en España son porque se le han ocurrido a ella. Pero a mí me da igual. Lo que hace falta es que se le traslade a la sociedad y que funcione. Pues bueno, el Observatorio Cántabro de Lácteos, los trabajos a realizar -y además creo que la Consejera lo dijo- los trabajos a realizar por el Observatorio Cántabro de Precios de Productos Lácteos que va a ser puesto inminentemente en funcionamiento, está siendo desarrollados por personal propio de la Consejería, sin que los mismos supongan un incremento del gasto presupuestario; es decir, que lo van a hacer sin tener que poner una nueva partida. Por eso no consideramos que sea necesario. Dado la situación económica que nos dejaron ustedes, obliga a compatibilizar austeridad y eficiencia a la hora de funcionar la Administración pública.

En la enmienda número 62 del Partido Socialista, del Plan de promoción de productos a través de circuitos cuotas de comercialización. Decirles que estas actividades forman parte además de los objetivos de la ODECA. Y que en el capítulo 4, del programa 413 A, están contempladas las ayudas para organización, participación y asistencia a ferias, mercados, eventos promocionales, etc., etc., de los productos agroalimentarios locales de Cantabria.

Pero también decir en esto que las partidas de las que ustedes quitan el programa 412 A 64002, el 412 B, 22103 y el 412 B 22105, la primera de las tres lo que haría sería que la pérdida de acreditación de determinados alcances del servicio de laboratorio y control, lo cual haría necesario en determinadas analíticas recurrir a laboratorios externos, es decir, se cargan ustedes nuestra línea de control de enfermedades, haría inviable la segunda el normal funcionamiento de las fincas de experimentación, selección y reproducción adscritas a la dirección general de ganadería, y la tercera imposibilitaría la adecuada alimentación de los animales estabulados en la fincas de experimentación, selección y reproducción adscritas a la dirección general de ganadería, por eso mismo digo que hay veces que yo considero que las enmiendas que ustedes han metido no están lo suficientemente trabajadas y que no es serio querer matar de hambre quitando las partidas necesarias para alimentar a los animales estabulados en las fincas dependientes del Gobierno de Cantabria.

La enmienda 63 del Partido Socialista Obrero Español, programas de apoyo a los productores locales, se articulan desde la dirección general de pesca y alimentación y las bajas en este caso, Sra. Méndez comprometen el programa de identificación bovina, ovina y caprina.

El programa 412 B, la partida 221,99 imposibilitaría el normal desarrollo de las analíticas como hemos dicho antes y comprometería la realización de los programas de recuperación, conservación y mejoras de nuestras razas autóctonas, es decir, que usted dentro de la dinámica parlamentaria y presupuestaria ya sabe que cuando pone una partida debía decir de donde lo quita, no vale quitar de cualquier sitio, ¿no?

Si, dejando sin comer a los animales en las fincas de la Consejería, o alterando las campañas de identificación bovina, ovina y caprina o etc.

En cuanto a la enmienda 64 del Partido Socialista, el convenio con bancos para las explotaciones lácteas, las ayudas a la financiación de las explotaciones ganaderas no solo de leche, sino también de carne está previsto incluirlas en el Plan de Desarrollo Rural como creo que ustedes saben.

La enmienda 65 de limpieza de áreas forestales, bueno `pues creemos, dotada de 20400 euros, yo creo que solucionaría muy poco y yo creo que este año se va a... Cantabria acaba de estrenar el Plan Forestal, creemos que significa que hay una apuesta real del Gobierno por convertir el monte en un eje estratégico de desarrollo rural.

La enmienda 66 de los planes de zona... ¿perdón?

Gracias por sus comentarios Sr. Fernández, la enmienda número 66 del Partido Socialista Obrero Español pues es la misma de los planes de zona ¿no?, volver a repetirle pero si quiero se lo repito, yo creo que no, mejor no, ¿no?, le repito



lo de la disposición adicional, etc., etc. y que no, que ustedes incumplieron los objetivos presupuestarios y que no pudieron ponerla en marcha y que hace falta un informe preceptivo, etc., etc., etc.

La enmienda 67 del Partido Socialista, ayudas a la agricultura, bueno decir en esta enmienda que el importe del Presupuesto del año 2015 es suficiente para cumplir los compromisos plurianuales de las ayudas convocadas en el año 2014, para este año. Además de contemplar inversiones a convocar en el año 2015. Es lo que decíamos antes de que a veces ya se sabe cuál es el contenido de la partida, porque son partidas que afectan a años anteriores y que se van a ejecutar en un año completo.

Y en cuanto a la enmienda 68 del Grupo Socialista, de los grupos de acción costera. Decir que el importe presupuestado en el 2015 es suficiente para cumplir los compromisos plurianuales una vez más, para el funcionamiento de los grupos de acción costera, acorde al programa operativo del fondo europeo de la pesca.

Yo creo que ya como conclusiones finales, yo creo que en estos años se ha visto que Cantabria abanderó la defensa del sector lácteo a nivel nacional. Ahí está el foro de la cornisa. O las medidas pioneras como el control de la venta a pérdidas, o los registros en industrias para verificar el incumplimiento de los contratos.

Volvemos a repetir quién votó en contra del mantenimiento de las cuotas lácteas en este Parlamento y que no se debe olvidar, y a los ganaderos no se les va a olvidar nunca.

Que las bajas que proponen en este presupuesto inhabilitan la mitad de las propuestas que nos hacen. Que si hacemos caso a lo que ustedes proponen en este presupuesto, imposibilitarían el normal desarrollo de las analíticas de las campañas de control y erradicación de enfermedades, de los programas de recuperación, conservación y mejora de razas autóctonas. Los programas de identificación. La pérdida de acreditación en el servicio de laboratorio y control, etc., etc.

Volvemos a hacer constancia del poco peso que tienen las enmiendas que han hecho el sector pesquero. Consideramos que no tienen una idea clara de lo que se necesita en nuestro mundo de la pesca.

Y también el escaso importe con respecto al montante del Presupuesto. Que con el conjunto, con la cofinanciación, no es de setenta y tantos millones, sino que es de 120 millones de euros.

En cuanto a los planes de zona, no seguiré insistiendo en ello. Ya lo hemos hablado antes.

Y recordarles una vez más el record de nuevas incorporaciones que se ha producido en el año 2013. Y que yo creo que ustedes, unido a que no han puesto ninguna en cuestiones de sanidad animal, yo creo que ustedes mismos ya están valorando como que vamos por un buen camino y que el mundo rural empieza a ser ya un nicho de empleo como acreditan ya las últimas encuestas de la EPA. Y el mayor peso del Producto Interior Bruto de este mismo medio rural.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos ahora a la votación de las enmiendas y votos particulares.

Para las enmiendas, tenemos un total de tres bloques de enmiendas. El primero de ellos, serían aquellas enmiendas de los grupos Regionalista y Socialista, que se pronuncian a favor. Y tendrían el voto negativo del Grupo Popular. Serían las enmiendas de numeración general: 120, 122, 123, 124, 126, 128, 131, 132, 133, 135, 136 y 137 del Grupo Parlamentario Socialista. Y la enmienda número 138 del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo grupo de enmiendas, serían aquellas enmiendas del Grupo Socialista que tienen el voto favorable del grupo que las presenta. Y el contrario de los Grupos Regionalista y Socialista. Serían las enmiendas número: 125, 130, 134 y 142.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, el último bloque... (murmullos)... En contra: seis.

Corregimos, Sra. Secretaria. ¿Votos a favor?...

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 1)

12 de diciembre de 2014

Página 5421

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Correcto.

Y el último bloque de enmiendas, serían las enmiendas del Grupo Regionalista números: 121 y 127, que tendrían el voto favorable del Grupo Regionalista, el contrario del Grupo Popular y la abstención, según se han manifestado los portavoces, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Pues pasamos a la votación de los votos particulares. Tenemos un voto particular del Grupo Socialista, a la enmienda número 139 del Partido Popular. Que sería el voto favorable del Grupo Socialista, que es el que mantiene el voto particular y el voto contrario de los Grupos Regionalista y Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En segundo lugar, tenemos un bloque de enmiendas que serían los votos particulares de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las 140, 141, 180 y 182 de ODECA, que tendrían el voto favorable de los Grupos Regionalista y Socialista... ¡Ah!, perdón- 380 y 382. Como digo, el voto favorable de los votos particulares de los Grupos Regionalista y Socialista y el voto contrario del Grupo Popular que mantiene sus enmiendas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, un voto particular del Grupo Regionalista sobre la enmienda número 381 del Grupo Popular, que contaría con el voto negativo de los Grupos Popular y Socialista; como digo el voto particular del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Bien, con esta votación finalizamos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¡Ah!, perdón...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizamos la Sección 5 y con ella la primera jornada de este debate y votación de las enmiendas a los Presupuestos Generales del año 2015. Renovaremos, renovaremos el martes.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos)